



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-001/12

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 20 de Agosto de 2012, se hace constar que en virtud de que el contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., desocupó su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en Miravalle No. 793 Insurgentes, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente visitado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 06 de Julio de 2012 de folios números del RIM01020-11-4-001/12 y RIM01020-11-4-004/12, por lo anteriormente expuesto no se pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procede a notificar por Estrados, el documento consistente en la Ultima Acta Parcial de fecha 20 de Agosto de 2012, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 Fracción IV del Código Fiscal de la Federación vigente, a través de la cual se le dan a conocer en forma circunstanciada, los hechos u omisiones detectados en la revisión que se le ha venido practicando por sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2010 e Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 y como retenedor, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 e Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2010; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas, con el objeto o propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Unica y como retenedor, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, en cumplimiento a la Orden de Visita Domiciliaria número RIM0501020/11, contenida en el oficio número 188/2011 de fecha 1 de Noviembre de 2011, expedida por LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila al contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., la cual fue recibida previo citatorio, por el C. JULIO MORA GODINA, en su carácter de tercero, habiéndose cumplido con todos los requisitos formales de identificación del visitador, de la persona que atendió la diligencia, así como de la designación de los testigos, hechos que se hicieron constar en el Acta Parcial de Inicio de fecha 8 de Noviembre de 2011, levantada a folios del RIM01020-11-1-001/11 al RIM01020-11-1-005/11, la cual forma parte Integrante de la presente Ultima Acta Parcial, el C. Visitador procedió a consignar los siguientes hechos: -----

**ENTREGA DE LA ORDEN** .-----

Se hizo constar que la entrega de la Orden de Visita número RIM0501020/11 contenida en el oficio número 188/2011 de fecha 1 de Noviembre de 2011, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, fue recibida previo citatorio, el día 8 de Noviembre de 2011, por el C. JULIO MORA GODINA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000074199013, clave de elector MRGDJL660819, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, y quien para constancia de recepción de la orden, anotó en dos tantos de la misma la siguiente leyenda: "Recibí original del presente oficio así como un ejemplar de la carta de los derechos del contribuyente auditado 8 de Noviembre de 2011 11:35 hrs.", hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de Inicio de fecha 8 de Noviembre de 2011, -----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-002/12-----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-002/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-001/12 -----  
levantada a folios de RIM01020-11-1-001/11 al RIM01020-11-1-005/11, la cual forma parte integrante de la presente TERCEROS.-----

**IDENTIFICACION DEL VISITADOR EN LA PRESENTE ULTIMA ACTA PARCIAL.**-----  
Se hace constar que el C. Visitador IMELDA IBARRA TORRES, esta facultado para practicar la presente diligencia conforme a lo siguiente: .-----

|                                 |                                  |                                  |
|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| <u>NOMBRE DEL AUDITOR</u> ----- | <u>No. DE OFICIO</u> -----       | <u>CON CARACTER DE</u> -----     |
| IMELDA IBARRA TORRES-----       | SEFIN-0029/2012-----             | AUDITOR-----                     |
| <u>No. DE FILIACION</u> -----   | <u>FECHA DE EXPEDICION</u> ----- | <u>FECHA DE EXPIRACION</u> ----- |
| IATI-680513-----                | 9 de Mayo de 2012-----           | 31 de Diciembre de 2012-----     |

El citado Visitador se encuentra adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, facultado para practicar auditorias relacionadas con impuestos estatales y federales, así como también verificar el cumplimiento de obligaciones en materia del Registro Federal de Contribuyentes y en su caso de notificar los requerimientos y resoluciones que procedan, previa orden que para tales efectos expida la autoridad fiscal competente. Dicha identificación fue expedida y firmada por el C. Lic. David Francisco García Ordaz, Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, domiciliado en el Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30, publicado el 14 de abril de 2009; y en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011 y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI, segundo párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los artículos 1, 2 primer y segundo párrafo, 7 primer párrafo fracciones II, XXIV Y XCI, 8 primer párrafo fracción III de la Ley que crea el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza en fecha 23 de abril de 2010, Artículos 1, 3 primer párrafo fracción I, 4 primer párrafo fracción II en su punto 5 y último párrafo de la misma fracción, 11 último párrafo, 30 primer párrafo, fracciones VIII, XVI, XXXII y LI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza en fecha 22 de junio de 2010.-----

En dicho documento identificatorio aparece sin lugar a dudas, el nombre y en el margen superior izquierdo la fotografía y firma del Visitador, el cual fue exhibido al Compareciente, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los de la Orden de Visita y el perfil físico del Visitador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna devolviéndolo a su portador..-.-.-----

**DESIGNACIÓN DE TESTIGOS DE LA PRESENTA ACTA.**-----

A efecto de que los hechos anteriores sean aseverados y en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, el C. Visitador IMELDA IBARRA TORRES designó como testigos a los C. PATRICIA LIZETH RODRIGUEZ SALAZAR y NORMA LETICIA VALDES REYNOSA, ambos mayores de edad, el primero de 35 años de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado, con Registro Federal de Contribuyentes IATI680503 y con domicilio en C. Francisco Narro 107, Loc. Bella Unión de la ciudad de

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-003/12-----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-003/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-002/12 -----

Arteaga, Coahuila, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 1105032801933, clave de elector RDSKOT91042005M600 expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, y el segundo de 34 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado, con Registro Federal de Contribuyentes JUTR540910 y con domicilio en 20 de Noviembre 130, Loc. Bella Unión de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 000002928551, clave de elector VLRYNR69061005M200, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad.-----

**NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO SATEC-ACF/ALS-OF-567/2011 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE VISITADO BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO RIM0501020/11** -----

Siendo las 12:00 horas del día 17 de Noviembre de 2011, el C. IMELDA IBARRA TORRES en su entonces carácter de Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, se constituyo, legalmente en el domicilio ubicado en: MIRAVALLE No. 793 INSURGENTES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número SATEC-ACF/ALS-OF-567/2011, de fecha 9 de Noviembre de 2011, en el que se le solicita información y documentación al contribuyente visitado, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su entonces carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, al contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., siendo que el C. MARIA GUADALUPE GARCIA GOMEZ en su carácter de tercero compareciente y empleado del contribuyente visitado, quien acreditó tal circunstancia con Cédula de cuotas obrero patronal de la contribuyente visitada, con registro patronal A3650293105 y afiliación al IMSS del tercero compareciente 60947697367, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0942231818, clave de elector GRGMGD76100205M700, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, manifestó que el representante legal del contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., no se encontraba en el citado domicilio, en virtud de que salió fuera de la ciudad, razón por la cual el C. Visitador procedió a entregarle el original del Citorio, a efecto de que el representante legal del contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 18 de Noviembre de 2011 a las 12:30, para desahogar la diligencia ahí ordenada.-----

Ahora bien, siendo las 12:30 horas del día 18 de Noviembre de 2011, el C. IMELDA IBARRA TORRES, en su entonces carácter de Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, se constituyo legalmente en: MIRAVALLE No. 793 INSURGENTES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de notificar el Oficio número SATEC-ACF/ALS-OF-567/2011, de fecha 9 de Noviembre de 2011, en el que se le solicita información y documentación al contribuyente visitado, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su entonces carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila.-----

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-004/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-004/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-003/12 -----  
contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., al C. JULIO MORA GODINA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente visitado quien manifestó que no estaba presente en virtud de que salió fuera de la ciudad., en consecuencia y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 17 de Noviembre de 2011, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. JULIO MORA GODINA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 45 años de edad, de nacionalidad Mexicana, de estado civil casado, con Registro Federal de Contribuyentes MOGJ660819US5 y con domicilio en C. Priv. Primo de Verdad 1392, Col. Bellavista, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien a petición del C. Visitador se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000074199013, clave de elector MRGDJL660819, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.-----  
Se hace constar que ante el C. JULIO MORA GODINA el Visitador C. IMELDA IBARRA TORRES, se identificó con su constancia de identificación oficial número SATEC-0018/2011, de fecha 5 de Enero de 2011, con vigencia del 5 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, con número de filiación IATI-680513, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Visitador.-----  
Hecho lo anterior el C. Visitador IMELDA IBARRA TORRES, notifico y entrego el Oficio número SATEC-ACF/ALS-OF-567/2011, de fecha 9 de Noviembre de 2011, en el que se le solicita información y documentación al contribuyente visitado, con firma autógrafa original del C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su entonces carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la Siguiete leyenda "Recibi original del presente oficio 18 de Noviembre de 2011 12:35 hrs.", su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.-----

Dicha documentación e información que se solicitó, es la que se relaciona a continuación:-----

I. INFORMACION Y DOCUMENTACION FISCAL.-----

- 1.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, del Aviso de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como todos los avisos presentados de modificación.-----
- 2.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, de las declaraciones de pagos provisionales, pagos definitivos, pagos mensuales y anual; y en su caso complementarias, así como solicitudes de devolución de saldos a favor, avisos de compensación y compensaciones presentadas del ejercicio sujeto a revisión.-----
- 3.- En su caso fundamento legal que lo exime, de la obligación de efectuar los pagos a sus proveedores de bienes y servicios con cheque nominativo.-----
- 4.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, de las declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros, normales y complementarias en su caso, del ejercicio sujeto a revisión.-----

II.- CEDULAS DE TRABAJO.-----

Papeles de trabajo del ejercicio sujeto a revisión que contengan los siguientes datos:-----

- 1.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la integración mensual que muestre los conceptos que conforman los ingresos nominales para efectos del Impuesto Sobre la Renta y los ingresos gravados para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Unica del ejercicio sujeto a revisión.-----
- 2.- Cédula de papeles de trabajo que contenga las cifras de la integración de de los pagos definitivos del Impuesto-----



ACTA DE VISITA

|  |  |
|--|--|
| <b>NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:</b> <u>GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.</u> -----      |  |
| <b>ACTIVIDAD:</b> <u>Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios</u> ----- |  |
| <b>DOMICILIO:</b> <u>MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260</u> -----                            |  |
| <b>MUNICIPIO:</b> <u>SALTILLO, COAHUILA</u> -----  | <b>R.F.C.:</b> <u>GIM040803KD7</u> ----- |
| <b>OFICIO:</b> <u>188/2011</u> -----   | <b>EXP.:</b> <u>GIM040803KD7</u> -----   |
| <b>ORDEN DE VISITA:</b> <u>RIM0501020/11</u> -----   |  |
| <b>ACTA DE VISITA:</b> <u>5</u> -----  |  |
| <b>CLASE:</b> <u>ACTA ULTIMA PARCIAL</u> -----   |  |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-005/12-----

Folio No.

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-004/12-----

al Valor Agregado propio y retenido, de los meses sujetos a revisión, así como los cálculos de los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta propio y retenido, del ejercicio sujeto a revisión, incluyendo la determinación del coeficiente de utilidad aplicado; así como los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el ejercicio sujeto a revisión. -----

3.- Cédula de papel de trabajo que contenga la determinación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar, que en su caso se aplicaron en el ejercicio sujeto a revisión, así como la documentación comprobatoria que acredite fehacientemente el origen y procedencia de la pérdida fiscal que está aplicando en el ejercicio sujeto a revisión. -----

4.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la determinación del cálculo de las depreciaciones y amortizaciones deducibles aplicadas en el ejercicio sujeto a revisión. -----

5.- Papel de trabajo mediante el cual se consigne por conceptos los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasas afectas el Impuesto al Valor Agregado, efectivamente cobrado, así como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por cada uno de los meses sujetos a revisión. -----

6.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la integración por concepto e importe de los Ingresos, así como de las Deducciones Autorizadas manifestados en la declaración anual del ejercicio que se revisa y que fueron considerados para la base en el pago del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Unica, así como de los conceptos que se hayan acreditado a ambos impuestos de ser el caso. -----

7.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la determinación base y cálculo del Ajuste Anual por Inflación del ejercicio sujeto a revisión. -----

8.- En su caso, cédula de papel de trabajo en el que haya determinado el inventario acumulable, si optó por acumular sus inventarios del ejercicio sujeto a revisión, para efecto del cálculo de los pagos provisionales y anual del Impuesto Sobre la Renta. -----

9.- Proporcione el análisis como lo establece el artículo 45-G y artículo 86 fracción XVIII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta los inventarios del ejercicio sujeto a revisión. -----

10.- Cédula de papel de trabajo que contenga la determinación del costo de ventas, para efecto de su deducción por el ejercicio sujeto a revisión, como lo establece su artículo 29 fracción II, 45-A y 45-B de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. -----

11.- Balanzas de comprobación mensuales por el ejercicio sujeto a revisión. -----

III.- DOCUMENTACION COMPROBATORIA -----

1.- Libros principales y Auxiliares, así como Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracción I y último párrafo del Código Fiscal de la Federación y artículo 29 primer párrafo de su reglamento. -----

2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoria de máquinas registradoras y notas de crédito del ejercicio sujeto a revisión. -----

3.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte del ejercicio sujeto a revisión. -----

La presente documentación debió ser proporcionada a los C.C. visitantes designados en la orden de visita y analizada en el lugar donde se desarrolla la visita domiciliaria. -----

Esta información y documentación debió presentarse en forma completa, correcta y oportuna mediante escrito debidamente firmado por el representante legal del contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., en original y dos copias, dentro del plazo de 6 (seis) días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquél que surtió efecto la notificación del oficio en cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 inciso b), del Código Fiscal de la Federación vigente. -----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-006/12-----



ACTA DE VISITA

|  |  |
|--|--|
| <b>NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:</b> <u>GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.</u> -----      |  |
| <b>ACTIVIDAD:</b> <u>Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios</u> ----- |  |
| <b>DOMICILIO:</b> <u>MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260</u> -----                            |  |
| <b>MUNICIPIO:</b> <u>SALTILLO, COAHUILA</u> -----  | <b>R.F.C.:</b> <u>GIM040803KD7</u> ----- |
| <b>OFICIO:</b> <u>188/2011</u> -----   | <b>EXP.:</b> <u>GIM040803KD7</u> -----   |
| <b>ORDEN DE VISITA:</b> <u>RIM0501020/11</u> -----   |  |
| <b>ACTA DE VISITA:</b> <u>5</u> -----  |  |
| <b>CLASE:</b> <u>ACTA ULTIMA PARCIAL</u>   |  |

Folio No. RIM01020-11-5-006/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-005/12 -----

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial numero 2 de fecha 18 de Noviembre de 2011, levantada a folios del número RIM01020-11-2-001/11 al RIM01020-11-2-007/11, la cual forma parte integrante de la presente TERCEROS.

**NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF/041/2012 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2012, EN EL QUE SE LE COMUNICA LA SUSTITUCIÓN DE AUTORIDAD REVISORA PARA CONTINUAR LA VISITA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO RIM0501020/11**

Siendo las 10:00 horas del día 24 de Mayo de 2012, el C. IMELDA IBARRA TORRES Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo, legalmente en el domicilio ubicado en: MIRAVALLE No. 793 INSURGENTES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número AFG-ACF/ALS-OF/041/2012, de fecha 11 de Mayo de 2012, en el que se le comunica la sustitución de autoridad revisora para continuar la visita, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., siendo que el C. JULIO MORA GODINA en su carácter de tercero compareciente y contador del contribuyente visitado, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifiesto bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000074199013, clave de elector MRGDJL660819, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, manifestó que el representante legal del contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., no se encontraba en el citado domicilio, en virtud de que salió fuera de la ciudad, razón por la cual el C. Visitador procedió a entregarle el original del Citatorio, a efecto de que el representante legal del contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 25 de Mayo de 2012 a las 13:30, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 13:30 horas del día 25 de Mayo de 2012, el C. IMELDA IBARRA TORRES, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo legalmente en: MIRAVALLE No. 793 INSURGENTES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de notificar el Oficio número AFG-ACF/ALS-OF/041/2012, de fecha 11 de Mayo de 2012, en el que se le comunica la sustitución de autoridad revisora para continuar la visita, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., al C. JULIO MORA GODINA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente visitado quien manifestó que no estaba presente en virtud de que salió fuera de la ciudad, en consecuencia y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 24 de Mayo de 2012, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. JULIO MORA GODINA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifiesto bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 45 años de edad,

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-007/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-007/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-006/12 -----  
de nacionalidad Mexicana, de estado civil casado, con Registro Federal de Contribuyentes MOGJ660819US y con domicilio en Priv. Primo de Verdad 1392, Col. Bellavista, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien a petición del C. Visitador se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000074199013, clave de elector MRGDJLI660819, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.-----

Se hace constar que ante el C. JULIO MORA GODINA el Visitador C. IMELDA IBARRA TORRES, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0029/2012, de fecha 9 de Mayo de 2012, con vigencia del 9 de Mayo de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, con número de filiación IATI-680513, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Visitador.-----

Hecho lo anterior el C. Visitador IMELDA IBARRA TORRES, notifico y entrego el Oficio número AFG-ACF/ALS-OF/041/2012, de fecha 11 de Mayo de 2012, en el que se le comunica la sustitución de autoridad revisora para continuar la visita, con firma autógrafa original del C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la Siguiete leyenda "Recibi original del presente oficio 25 de Mayo de 2012 13:35 hrs.", su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.-----

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial numero 3 de fecha 25 de Mayo de 2012, levantada a folios del número RIM01020-11-3-001/12 al RIM01020-11-3-007/12, la cual forma parte integrante de la presente TERCEROS.-----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS.**-----

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las 14:30 horas del día 6 de Julio de 2012 el C. IMELDA IBARRA TORRES, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido en: Miravalle No. 793 Insurgentes en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio del contribuyente visitado, GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., con el objeto de levantar Acta Ultima Parcial, relativa a la Visita Domiciliaria que se le está practicando al mencionado contribuyente, al amparo de la Orden de Visita número RIM0501020/11 de fecha 1 de Noviembre de 2011, contenida en el oficio número 188/2011 la cual fue girada por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, al contribuyente visitado GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.; misma que fue recibida previo citatorio, el día 8 de Noviembre de 2011 por el C. JULIO MORA GODINA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador, habiéndose cumplido con todos los requisitos formales de identificación de la visitadora, así como la designación de los Testigos de Asistencia, según consta en Acta Parcial de Inicio, que fue levantada con fecha 8 de Noviembre de 2011 a folios del RIM01020-11-1-001/11, al RIM01020-11-1-005/11.-----

Se hace constar que el día 6 de Julio de 2012, el personal de visita mencionado en el inicio de esta acta se constituyo en el domicilio también referido para levantar Acta Ultima Parcial, por lo que al llegar al domicilio fiscal, esta autoridad pudo constatar que se encuentra cerrado con cadena y candado, así como se observó correspondencia dispersa en el suelo por la entrada principal de dicho domicilio, por lo que el C. visitador procedió a preguntar a una casa habitación que se encuentra del lado derecho, respondiendo al llamado una persona quien dijo llamarse Manuel Torres, quien no portaba con identificación oficial solo por su dicho, del sexo masculino, de aproximadamente 65 años de edad, el cual cuenta con las siguientes características y rasgos físicos: estatura -----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-008/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-008/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-007/12 -----

aproximada de 1.60 mts., de complexión delgada, de tez morena clara y cano, mismo que manifestó lo siguiente: "este negocio tiene como mes y medio de estar solo y desde entonces no he visto persona dentro del domicilio y desconozco a donde se cambiaron", así mismo el C. visitador procedió a preguntar a un negocio que se encuentra frente a dicho domicilio, atendiendo el llamado una persona quien dijo llamarse Antonio Aranda, quien no se identificó, solo por su dicho, del sexo masculino, de aproximadamente 35 años de edad, el cual cuenta con las siguientes características y rasgos físicos: estatura aproximada de 1.65 mts., de complexión gruesa, de tez blanca y pelo castaño, mismo que manifestó lo siguiente: "esa oficina está vacía desde hace aproximadamente dos meses y desconozco a donde se fueron", por lo que el C. Visitador se encuentra imposibilitado para levantar Acta Ultima Parcial, por lo que para efectos de dar aseveración de los hechos anteriores el C. Visitador IMELDA IBARRA TORRES designó como testigos de asistencias a los C.C. YULIANA ELIZABETH NAVARRO ACOSTA Y NORMA LETICIA VALDES REYNOSA, ambos mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad, ante quienes el C. Visitador IMELDA IBARRA TORRES, se identificó. -- Por lo que ante tales hechos, el C. Visitador solicita a los testigos que se trasladaran a las oficinas de esta Autoridad Fiscal en la cual levantaría un Acta de Hechos en la que consignará lo hechos ocurridos y lo observado por tanto el C. Visitador así como por los testigos designados procediendo a retirarnos de dicho lugar y trasladarnos a las oficinas que ocupan la Administración Local de fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza sito en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, donde ya instalados se hace constar lo siguiente: -----

---Una vez, instalados en las Oficinas de esta Autoridad Sito en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, se le comunico al Jefe del Departamento que el domicilio fiscal del contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. ubicado en MIRAVALLE No. 793 INSURGENTES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila se encuentra desocupado y deshabitado, por lo que el Jefe de Departamento se lo comunicó al Subdirector de Fiscalización y se tomó un acuerdo en el que se mandarían oficios de investigación a la Administración Local de Recaudación, Registro Público de la Propiedad, Comisión Federal de Electricidad y Sistema de Aguas y Saneamiento, para así continuar con los procedimientos de Fiscalización.-----

Posteriormente el C. Visitador consultó la información contenida en la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer si el contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., había presentado aviso de cambio de domicilio, de baja o de suspensión de actividades, conociéndose de dicha consulta que no ha presentado a la fecha de la presente Acta de Hechos algún aviso de cambio de domicilio, de baja o suspensión de actividades, a través de los cuales se conociera el nuevo domicilio fiscal de la contribuyente para su ubicación; por lo que el C. Visitador procedió al levantamiento de la presente Acta Parcial de Hechos, haciendo constar que resulta imposible hacer entrega y notificar el de levantar Acta Ultima Parcial, relativa a la Visita Domiciliaria que se le está practicando al mencionado contribuyente, al amparo de la Orden de Visita número RIM0501020/11 de fecha 1 de Noviembre de 2011, contenida en el oficio número 188/2011 la cual fue girada por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, al contribuyente visitado GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.; misma que fue recibida previo citatorio, el día 8 de Noviembre de 2011 por el C. JULIO MORA GODINA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador, debido a que no se le localizo en su domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyente.-----

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial numero 4 de fecha 06 de Julio de 2012, levantada a folios del número RIM01020-11-4-001/12 al RIM01020-11-4-004/12, la cual forma parte integrante de la presente Acta Ultima Parcial.

**ESCRITO DE CONTESTACION DE LA CONTRIBUYENTE VISITADA.** -----

En relación con la orden número RIM0501020/11 contenida en el oficio número 188/2011 de fecha 01 de Noviembre de 2011, en donde se ordena la práctica de una Visita Domiciliaria y con oficio número SATEC-ACF/ALS-OF-567/2011 de fecha 09 de Febrero de 2011, en donde se solicita la información y documentación que se indica, dando contestación el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., presentando escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, el cual se transcribe a continuación:-----

"Gerencia de Ingeniería y Maquinaria, S.A. de C.V. -----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-009/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: GIM040803KD7  
**OFICIO:** 188/2011 EXP.: GIM040803KD7 **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11  
**ACTA DE VISITA:** 5 **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-009/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-008/12

Miravalle 793 Fraccionamiento Insurgentes  
 Saltillo, Coahuila, CP 25260  
 gimsaaestra.net.mx  
 Saltillo, Coahuila, a 25 de Noviembre de 2010  
 Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila  
 Administración General Tributaria  
 At'n CP Jaime Alfonso de León Hilario  
 Administrador Local de Fiscalización de Saltillo  
 Presente

Asunto: Entrega de Información  
 El C. José Juan Gallegos Martínez representante legal de la empresa Gerencia de Ingeniería y Maquinaria, S.A. de C.V. y con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle de Miravalle número 793, Fraccionamiento Insurgentes, de la ciudad de Saltillo, Coahuila CP 25260 de esta ciudad, comparezco lo siguiente:

En relación al oficio Num. SATEC-ACF/ALS-OF-567/2011, EXP: GIM070803KD7, de fecha 9 de noviembre de 2011 y notificado el 18 de Noviembre de 2011, en el se me solicita diversa documentación, se hace entrega de la siguiente:

I.- INFORMACION Y DOCUMENTACION FISCAL

- 1).- Copia simple de Aviso de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como avisos de modificación.
- 2).- Copia simple de declaraciones de pagos provisionales de impuestos, a la fecha no se ha presentado la declaración anual del ejercicio sujeto a revisión.
- 3).- No aplica.

II.- CEDULAS DE TRABAJO

Referente a papeles de trabajo y cédulas de trabajo que me solicitan en el punto número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, por el momento están en proceso de elaboración y se presentarán a la mayor brevedad posible.

- 8).- No se optó por acumular inventarios en el ejercicio sujeto a revisión.
- 9).- no se llevan inventarios en virtud de que por el giro que tenemos de construcción, todo el material que se compra no se almacena, sino que se utiliza directo para la construcción.
- 10).- Referente al Costo de Ventas no lo llevamos puesto que no contamos con inventario iniciales ni finales solamente se cuenta con compras.
- 11).- Proporciono balanzas de comprobación por el ejercicio sujeto a revisión.

III.- DOCUMENTACION COMPROBATORIA

- 1).- Proporciono libro diario por el ejercicio sujeto a revisión y los auxiliares se proporcionarán a la mayor brevedad posible.
- 2).- Proporciono el consecutivo fiscal de facturas por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 3).- Proporciono pólizas de registro de egresos e ingresos y de diario con su documentación soporte del ejercicio sujeto a revisión.

Sin más por el momento, esperamos una solución favorable a nuestra solicitud me despido de ustedes.

Atentamente  
 Firma  
 Ing. José Juan Gallegos Martínez  
 Representante Legal."

**REGIMEN FISCAL.**

Se hace constar que el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., exhibió y proporcionó mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha copia de la cédula de identificación fiscal e inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, del cual se conoció que la Contribuyente visitada inició operaciones el 03 de Agosto de 2004, con la actividad de "Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios", así mismo tributa bajo el Régimen General de Ley de las personas morales. Así mismo la Contribuyente visitada esta afecta a los siguientes obligaciones como contribuyente:

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | FECHA DE ALTA |
|-------|-------------|---------------|
|-------|-------------|---------------|

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-010/12

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-010/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-009/12

Continúa del cuadro anterior...

|     |  |             |
|-----|--|-------------|
| 20  | Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios                                 | 03/ago/2004 |
| 203 | Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios                    | 03/ago/2004 |
| 218 | Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales) | 03/ago/2004 |
| 24  | Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes            | 03/ago/2004 |
| 26  | Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles  | 03/ago/2004 |
| 30  | Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta                          | 03/ago/2004 |
| 44  | Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta de personas morales del régimen general                               | 01/ene/2015 |
| 46  | Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado                      | 03/ago/2004 |
| 579 | Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado                      | 01/sep/2006 |
| 61  | Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales            | 03/ago/2004 |
| 79  | Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado   | 03/ago/2004 |
| 8   | Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de impuesto Sobre la renta realizadas por el pago de rentas de bienes                         | 03/ago/2004 |
| 9   | Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado   | 03/ago/2004 |
| 588 | Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Unica  | 01/ene/2008 |
| 702 | Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Unica  | 01/ene/2008 |
| 597 | Presentar la declaración informativa anual de subsidio para el empleo  | 01/ene/2008 |

**LIBROS DE CONTABILIDAD.**-----

Se hace constar que el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., exhibió y proporcionó mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los libros denominados balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas de ingresos, egresos y diario, así como documentación comprobatoria, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial.

**CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.**-----

Se hace constar que el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., exhibió y proporcionó durante el transcurso de la revisión, copia de la Escritura Pública de la constitución de la sociedad (Acta Constitutiva) número 38, inscrita en el Registro Público de la Propiedad el 20 de Septiembre de 2004, con folio mercantil electrónico 25709, según boleta de inscripción de la Secretaría de Gobierno Registro Público Oficina

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-011/12



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-011/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-010/12 -----  
 Saltillo Gobierno de Coahuila Poder Ejecutivo Registro Público pasada ante FE del notario público el C. LIC. GILBERTO GARZA VALDES, número 8, comparecieron: JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, MARIA LUISA MARTINEZ BERLANGA, OLIVIA GARCIA CALVILLO y JUAN GERONIMO GALLEGOS TORRES, quienes procedieron a constituir una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, denominada "GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA." de conformidad con las leyes vigentes de los Estados Unidos Mexicanos. El capital será variable, el capital mínimo fijo, sin derecho a retiro es la cantidad de de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESO 00/00 MONEDA NACIONAL), todas las acciones en que se divide el capital social tendrán un valor nominal de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cada una de ellas, los socios suscriben y pagan totalmente el capital mínimo fijo de la sociedad en la siguiente manera: -----

| NOMBRE DEL SOCIO              | ACCIONES | VALOR TOTAL |
|-------------------------------|----------|-------------|
| JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ   | 25%      | \$12,500.00 |
| MARIA LUISA MARTINEZ BERLANGA | 25%      | 12,500.00   |
| OLIVIA GARCIA CALVILLO        | 25%      | 12,500.00   |
| JUAN GERONIMO GALLEGOS TORRES | 25%      | 12,500.00   |
| TOTAL                         | 100%     | \$50.000.00 |

**EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**DECLARACIONES.**-----

**1.- Declaración anual del ejercicio 2010.**-----

Se hace constar que el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., manifestó mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha lo siguiente: "a la fecha no se ha presentado la declaración anual del ejercicio sujeto a revisión" .-----

**2.- Declaraciones informativas mensuales del ejercicio 2010.**-----

Se hace constar que el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., exhibió y proporcionó mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha copia de las declaraciones informativas de las razones por las cuales solo se realizaron pagos mensuales por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Noviembre y Diciembre de 2010 correspondiente al Impuesto Empresarial a Tasa Unica, dichas declaraciones fueron presentadas vía internet, ante el portal del Servicio de Administración Tributaria, mismas que contienen los siguientes datos principales: -----

| EJERCICIO 2010 | FECHA     | No. de Operación | TIPO DE DECLARACION | RAZONES POR LAS CUALES NO SE REALIZO PAGO                              |
|----------------|-----------|------------------|---------------------|--|
| Enero          | 07-jun-10 | 159774606        | Normal              | Las deducciones del período fueron iguales o superiores a los ingresos |
| Febrero        | 07-jun-10 | 159774661        | Normal              | Las deducciones del período fueron iguales o superiores a los ingresos |
| Marzo          | 07-jun-10 | 159774733        | Normal              | Las deducciones del período fueron iguales o superiores a los ingresos |
| Noviembre      | 05-abr-11 | 190084550        | Normal              | Las deducciones del período fueron iguales o superiores a los ingresos |
| Diciembre      | 05-abr-11 | 190084653        | Normal              | Las deducciones del período fueron iguales o superiores a los ingresos |

**3.- Declaración de corrección de datos.**-----

Se hace constar que el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., exhibió y proporcionó -----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-012/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-012/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-011/12 -----  
mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011 recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, copia de la declaración de corrección de datos con los siguientes datos: Datos a corregir ISR retenciones por salarios del período de Junio de 2010 en cantidad de 1,204 por Datos corregidos ISR retenciones por salarios del período Enero de 2010 en cantidad de "1,204.00 -----

**4.- Declaraciones de pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2010.**-----

Se hace constar que el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., exhibió y proporcionó mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011 recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, copias de las declaraciones de pagos provisionales por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Noviembre y Diciembre del 2010, correspondiente al Impuesto Sobre la Renta, mismas que se presentaron vía internet, ante el portal de la Institución de Crédito Banamex, S.A., las cuales contienen los siguientes datos principales: -----

| EJERCICIO 2010 | FECHA     | TIPO DE DECLARACION | NO. DE OPERACION | IMPUESTO A CARGO | ACTUALIZACION | RECARGOS | SUBSIDIO PARA EL EMPLEO | CANTIDAD A CARGO | CANTIDAD PAGADA |
|----------------|-----------|---------------------|------------------|------------------|---------------|----------|-------------------------|------------------|-----------------|
| Enero          | 04-jun-10 | Normal              | 16141            | 1,517            | 189           | 58       | 0                       | 1,764            | 1,764           |
| Febrero        | 04-jun-10 | Normal              | 16209            | 1,884            | 235           | 72       | 0                       | 2,191            | 2,191           |
| Marzo          | 04-jun-10 | Normal              | 16267            | 1,089            | 136           | 42       | 0                       | 1,267            | 1,267           |
| Abril          | 04-jun-10 | Normal              | 16320            | 1,085            | 135           | 41       | 1,261                   | 0                | 0               |
| Noviembre      | 04-may-11 | Normal              | 816749           | 2,684            | 64            | 155      | 0                       | 2,903            | 2,903           |
| Diciembre      | 04-may-11 | Normal              | 817258           | 1,345            | 21            | 62       | 0                       | 1,428            | 1,428           |
| SUMA           | -----     | -----               | -----            | 9,604            | 780           | 430      | 1,261                   | 9,553            | 9,553           |

**5.- Declaraciones de pagos definitivos del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio 2010.**-----

Se hace constar que el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., exhibió y proporcionó mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011 recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, copias de las declaraciones de pagos definitivos por los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del 2010, correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, mismas que se presentaron vía internet, ante el portal de la Institución de Crédito Banamex, S.A., las cuales contienen los siguientes datos principales: -----

| EJERCICIO 2010 | FECHA     | TIPO DE DECLARACION | NO. DE OPERACION | IMPUESTO A CARGO | ACTUALIZACION | RECARGOS | CANTIDAD A CARGO | CANTIDAD PAGADA |
|----------------|-----------|---------------------|------------------|------------------|---------------|----------|------------------|-----------------|
| Enero          | 04-jun-10 | Normal              | 16141            | 2,162            | 269           | 82       | 2,513            | 2,513           |
| Febrero        | 04-jun-10 | Normal              | 16209            | 1,761            | 220           | 67       | 2,048            | 2,048           |
| Marzo          | 04-jun-10 | Normal              | 16267            | 1,293            | 161           | 49       | 1,503            | 1,503           |
| Abril          | 04-jun-10 | Normal              | 16320            | 1,293            | 161           | 49       | 1,503            | 1,503           |
| SUMA           | -----     | -----               | -----            | 6,509            | 811           | 247      | 7,567            | 7,567           |

**6.- Declaraciones de pagos mensuales de ISR Retenciones por Servicios Profesionales del ejercicio 2010.**

Se hace constar que en el inicio de facultades de comprobación el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., exhibió y proporcionó mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por -----

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-013/12-----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-013/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-012/12 -----  
esta autoridad el mismo día de su fecha copia de la declaración de pago mensual por el mes de Febrero de 2010, correspondiente a ISR Retenciones por Servicios Profesionales, misma que se presentó vía internet, ante el portal de la Institución de Crédito Banamex, S.A., la cual contiene los siguientes datos principales: -----

| EJERCICIO 2010 | FECHA     | TIPO DE DECLARACION | NO. DE OPERACION | IMPUESTO A CARGO | ACTUALIZACION | RECARGOS | CANTIDAD A CARGO | CANTIDAD PAGADA |
|----------------|-----------|---------------------|------------------|------------------|---------------|----------|------------------|-----------------|
| Febrero        | 04-jun-10 | Normal              | 16209            | 35               | 2             | 6        | 43               | 43              |

**7.- Declaraciones de pagos mensuales de ISR Retenciones por Arrendamiento de Inmuebles del ejercicio 2010.** -----

Se hace constar que en el inicio de facultades de comprobación el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., exhibió y proporcionó mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha copia de las declaraciones de pagos mensuales por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Noviembre y Diciembre de 2010, correspondiente a ISR Retenciones por Arrendamiento de Inmuebles, mismas que se presentaron vía internet, ante el portal de la Institución de Crédito Banamex, S.A., las cual contiene los siguientes datos principales: -----

| EJERCICIO 2010 | FECHA     | TIPO DE DECLARACION | NO. DE OPERACION | IMPUESTO A CARGO | ACTUALIZACION | RECARGOS | CANTIDAD A CARGO | CANTIDAD PAGADA |
|----------------|-----------|---------------------|------------------|------------------|---------------|----------|------------------|-----------------|
| Enero          | 04-jun-10 | Normal              | 16141            | 450              | 56            | 17       | 523              | 523             |
| Febrero        | 04-jun-10 | Normal              | 16209            | 450              | 56            | 17       | 523              | 523             |
| Marzo          | 04-jun-10 | Normal              | 16267            | 450              | 56            | 17       | 523              | 523             |
| Abril          | 04-jun-10 | Normal              | 16320            | 450              | 56            | 17       | 523              | 523             |
| Noviembre      | 04-may-11 | Normal              | 817035           | 450              | 11            | 26       | 487              | 487             |
| Diciembre      | 04-may-11 | Normal              | 817677           | 450              | 7             | 21       | 478              | 478             |
| SUMA           | -----     | -----               | -----            | 2,700            | 242           | 115      | 3,057            | 3,057           |

**8.- Declaraciones de pagos mensuales de ISR Retenciones por Sueldos y Salarios del ejercicio 2010.** -----

Se hace constar que en el inicio de facultades de comprobación el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., exhibió y proporcionó mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, copias de las declaraciones de pagos provisionales por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Junio, Noviembre y Diciembre de 2010, correspondiente a ISR Retenciones por Sueldos y Salarios, mismas que se presentaron vía internet, ante el portal de la Institución de Crédito Banamex, S.A., las cuales contienen los siguientes datos principales: -----

| PERIODO 2010 | FECHA     | TIPO DE DECLARACION | NO. DE OPERACION | IMPUESTO A CARGO | ACTUALIZACION | RECARGOS | SUBSIDIO PARA EL EMPLEO | CANTIDAD A CARGO | CANTIDAD PAGADA |
|--------------|-----------|---------------------|------------------|------------------|---------------|----------|-------------------------|------------------|-----------------|
| Enero        | 04-jun-10 | Normal              | 16141            | 1,517            | 189           | 58       | 0                       | 1,764            | 1,764           |
| Febrero      | 04-jun-10 | Normal              | 16209            | 1,142            | 142           | 44       | 1,328                   | 0                | 0               |
| Marzo        | 04-jun-10 | Normal              | 16267            | 1,142            | 142           | 44       | 1,328                   | 0                | 0               |
| Abril        | 04-jun-10 | Normal              | 16320            | 1,472            | 183           | 56       | 1,711                   | 0                | 0               |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-014/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-014/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-013/12

Continúa del cuadro anterior...

|           |           |        |        |        |     |     |       |        |       |
|-----------|-----------|--------|--------|--------|-----|-----|-------|--------|-------|
| Junio     | 04-may-11 | Normal | 16141  | 1,204  | 150 | 46  | 1,400 | 0      | 0     |
| Noviembre | 04-may-11 | Normal | 817035 | 2,559  | 61  | 148 | 976   | 1,792  | 1,792 |
| Diciembre | 04-may-11 | Normal | 817677 | 3,116  | 49  | 143 | 1,090 | 2,218  | 2,218 |
| SUMA      |           |        |        | 12,152 | 916 | 539 |       | 13,607 | 5,774 |

**9.- Declaraciones de pagos mensuales de IVA Retenciones del ejercicio 2010.**-----

Se hace constar que en el inicio de facultades de comprobación el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., exhibió y proporcionó mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, copias de la declaración de pagos mensuales por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Noviembre y Diciembre del 2010, correspondiente a IVA Retenciones, misma que se presentó vía internet, ante el portal de la Institución de Crédito Banamex, S.A., la cual contiene los siguientes datos principales: -----

| PERIODO 2010 | FECHA     | TIPO DE DECLARACION | NO. DE OPERACION | IMPUESTO A CARGO | ACTUALIZACION | RECARGOS | CANTIDAD A CARGO | CANTIDAD PAGADA |
|--------------|-----------|---------------------|------------------|------------------|---------------|----------|------------------|-----------------|
| Enero        | 04-jun-10 | Normal              | 16141            | 480              | 60            | 18       | 558              | 558             |
| Febrero      | 04-jun-10 | Normal              | 16209            | 1,324            | 165           | 50       | 1,539            | 1,539           |
| Marzo        | 04-jun-10 | Normal              | 16267            | 1,877            | 234           | 72       | 2,183            | 2,183           |
| Abril        | 04-jun-10 | Normal              | 16320            | 480              | 60            | 18       | 558              | 558             |
| Noviembre    | 04-may-11 | Normal              | 817035           | 479              | 61            | 30       | 570              | 570             |
| Diciembre    | 04-may-11 | Normal              | 817677           | 683              | 11            | 31       | 725              | 725             |
| SUMA         |           |                     |                  | 5,323            | 591           | 219      | 6,133            | 6,133           |

**HECHOS :** -----

De la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas de ingresos, egresos y diario, como la documentación comprobatoria, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forma parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial, se conocieron los siguientes hechos: -----

**CAUSAL DETERMINACION PRESUNTIVA.** -----

Se hace constar que la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. en virtud de que a la fecha no ha cumplido con la obligación fiscal de presentar la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2010, sujeto a revisión, dicha Contribuyente se situó en la causal de presuntiva de acuerdo al Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa, con fundamento en el Artículo 55 primer párrafo que a la letra dice "Las autoridades fiscales podrán determinar presuntivamente la utilidad fiscal de los contribuyentes, o el remanente distribuible de las personas que tributan conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sus ingresos y el valor de los actos, actividades o activos, por los que deban pagar contribuciones, cuando:" Fracción I que a la letra dice: "Se opongan u obstaculicen la iniciación o desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales; u omitan presentar la declaración del ejercicio de cualquier contribución -----

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-015/12

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-015/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-014/12 -----  
hasta el momento en que se inicie el ejercicio de cualquier contribución hasta el momento en que se inicie el ejercicio de dichas facultades y siempre que haya transcurrido más de un mes desde el día en que venció el plazo para la prestación de la declaración de que se trate.....”, en relación con el Artículo 56 primer párrafo que a la letra dice: “ Para los efectos de la determinación presuntiva a que se refiere el artículo anterior, las autoridades fiscales calcularán los ingresos brutos de los contribuyentes, el valor de los actos, actividades o activos sobre los que procedan el pago de contribuciones, para el ejercicio de que se trate, indistintamente con cualquiera de los siguientes procedimientos: fracción I que a la letra dice: “Utilizando los datos de la contabilidad del contribuyente.”, y con relación al Artículo 63 primer párrafo que dice a la letra: “Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código, o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven o tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquellos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales”. Por lo anteriormente expuesto esta autoridad en el uso de sus facultades de comprobación procede a determinar Ingresos Presuntivamente en cantidad de \$ 228,200.00 para el ejercicio 2010, sujeto a revisión.-----

**I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA -----  
DE LAS PERSONAS MORALES, REGIMEN GENERAL DE LEY. -----  
EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. -----**

**A).- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS. -----**  
**RESULTADO DE LA REVISION.** Se hace constar que de la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, cotejados contra documentación comprobatoria que consta en copias al carbón del consecutivo de facturas de venta por construcción de obras, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, se conoció que obtuvo Ingresos Acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$14,152,146.38, los cuales se analizan de la siguiente forma: -----

| CONCEPTO                                | IMPORTE         |
|---|-----------------|
| TOTAL INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS | \$14,152,146.38 |
| TOTAL INGRESOS ACUMULABLES DECLARADOS   | 0.00            |
| DIFERENCIA                              | \$14,152,146.38 |

La cantidad de \$14,152,146.38 correspondiente a la determinación de los Ingresos Acumulables se integra de los siguientes conceptos: -----

| CONCEPTO                                   | IMPORTE         |
|--|-----------------|
| a).- INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD      | \$13,888.872.33 |
| b).- DETERMINACION PRESUNTIVA DE INGRESOS  | 228,200.00      |
| c).- AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE | 35,074.05       |
| TOTAL INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS    | \$14,152,146.38 |

Los Ingresos Acumulables determinados en cantidad de \$14,152,146.38 se integra mensualmente de la siguiente

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-016/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-016/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-015/12 -----  
 Continúa del cuadro anterior... ----- manera:-----

| EJERCICIO 2010 | a).- INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD | b).- DETERMINACION PRESUNTIVA DE INGRESOS | c).- AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE | INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS |
|----------------|---------------------------------------|---|--|-----------------------------------|
| ENERO          | 2,432,990.41                          | 60,000.00                                 | 0.00                                       | 2,492,990.41                      |
| FEBRERO        | 1,855,465.76                          | 0.00                                      | 0.00                                       | 1,855,465.76                      |
| MARZO          | 1,556,938.73                          | 67,200.00                                 | 0.00                                       | 1,624,138.73                      |
| ABRIL          | 1,220,354.05                          | 30,000.00                                 | 0.00                                       | 1,250,354.05                      |
| MAYO           | 1,006,566.62                          | 10,000.00                                 | 0.00                                       | 1,016,566.62                      |
| JUNIO          | 558,989.01                            | 0.00                                      | 0.00                                       | 558,989.01                        |
| JULIO          | 870,384.25                            | 0.00                                      | 0.00                                       | 870,384.25                        |
| AGOSTO         | 298,625.95                            | 6,000.00                                  | 0.00                                       | 304,625.95                        |
| SEPTIEMBRE     | 594,446.80                            | 0.00                                      | 0.00                                       | 594,446.80                        |
| OCTUBRE        | 631,516.59                            | 25,000.00                                 | 0.00                                       | 656,516.59                        |
| NOVIEMBRE      | 2,629,144.94                          | 30,000.00                                 | 0.00                                       | 2,659,144.94                      |
| DICIEMBRE      | 233,449.22                            | 0.00                                      | 35,074.05                                  | 268,523.27                        |
| SUMA           | 13,888,872.33                         | 228,200.00                                | 35,074.05                                  | \$14,152,146.38                   |

**a).- INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD.**-----

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$13,888,872,33 correspondiente a los Ingresos Acumulables determinados por ingresos propios de la actividad, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, registrados en la cuenta 400-0000, denominada Ventas, cotejados contra documentación comprobatoria que consta en copias al carbón de consecutivo de facturas de venta por construcción de obras, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 sujeto a revisión, los cuales se encuentran contenidos en 13 hojas que constan en auxiliares de cuenta, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presenta Acta Ultima Parcial, los cuales constan de 13 hojas, mismas que se encuentran foliados económicamente con los números del 01 al 13, las cuales se encuentran en los archivos de esta autoridad, en el expediente administrativo a nombre de la Contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, documentación certificada que se notifica por estados a la contribuyente visitada y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/m C.P. 5350 en la ciudad de Arteaga Coahuila.-----

**b).- DETERMINACION PRESUNTIVA DE INGRESOS.**-----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-017/12-----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-017/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-016/12 -----

La determinación presuntiva de los Ingresos en cantidad de \$ 228,200.00, los cuales se originaron de los préstamos recibidos por la Contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, depositados, según estados de cuenta de la Institución de Crédito Banamex, cuenta número 7586341029, mismos que fueron debidamente contabilizados, de los cuales la contribuyente no comprobó documentalmente la prueba que acredite la procedencia de dichos préstamos recibidos, por lo que dicha Contribuyente se situó en la causal de presuntiva de acuerdo al Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa, con fundamento en el Artículo 55 primer párrafo que a la letra dice “Las autoridades fiscales podrán determinar presuntivamente la utilidad fiscal de los contribuyentes, o el remanente distribuible de las personas que tributan conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sus ingresos y el valor de los actos, actividades o activos, por los que deban pagar contribuciones, cuando:” Fracción I que a la letra dice: “Se opongan u obstaculicen la iniciación o desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales; u omitan presentar la declaración del ejercicio de cualquier contribución hasta el momento en que se inicie el ejercicio de cualquier contribución hasta el momento en que se inicie el ejercicio de dichas facultades y siempre que haya transcurrido más de un mes desde el día en que venció el plazo para la prestación de la declaración de que se trate.....”, en relación con el Artículo 56 primer párrafo que a la letra dice: “ Para los efectos de la determinación presuntiva a que se refiere el artículo anterior, las autoridades fiscales calcularán los ingresos brutos de los contribuyentes, el valor de los actos, actividades o activos sobre los que procedan el pago de contribuciones, para el ejercicio de que se trate, indistintamente con cualquiera de los siguientes procedimientos: fracción I que a la letra dice: “Utilizando los datos de la contabilidad del contribuyente.”, y con relación al Artículo 63 primer párrafo que dice a la letra: “Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código, o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven o tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquellos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales”, determinándose de esta manera los Ingresos presuntivamente en cantidad de \$228,200.00 y se integran mensualmente como a continuación se indica: -----

| EJERCICIO<br>2010 | DETERMINACION PRESUNTIVA DE<br>INGRESOS |
|-------------------|---|
| ENERO             | 60,000.00                               |
| FEBRERO           | 0.00                                    |
| MARZO             | 67,200.00                               |
| ABRIL             | 30,000.00                               |
| MAYO              | 10,000.00                               |
| JUNIO             | 0.00                                    |
| JULIO             | 0.00                                    |
| AGOSTO            | 6,000.00                                |
| SEPTIEMBRE        | 0.00                                    |
| OCTUBRE           | 25,000.00                               |
| NOVIEMBRE         | 30,000.00                               |
| DICIEMBRE         | 0.00                                    |
| TOTAL             | 228,200.00                              |

La cantidad de \$228,200.00 correspondiente a la determinación presuntiva de Ingresos, se conoció de préstamos recibidos por la Contribuyente revisada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, depositados según estados de cuenta de la Institución de Crédito Banamex, cuenta número 7586341029, mismos que fueron debidamente -----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-018/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-018/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-017/12 -----  
 contabilizados, de los cuales la contribuyente no comprobó documentalmente la prueba que acredite la procedencia de los préstamos recibidos, los cuales se detallan analíticamente de la siguiente manera: -----

| EJERCICIO 2010 | TIPO DE POLIZA | No. DE POLIZA | FECHA DE LA POLIZA | NOMBRE DEL ACREEDOR     | TOTAL DEL DEPOSITO |
|----------------|----------------|---------------|--------------------|-------------------------|--------------------|
| ENERO          | INGRESO        | 235           | 08-ene-10          | JUAN G. GALLEGOS TORRES | 40,000.00          |
|                | INGRESO        | 236           | 14-ene-10          | JUAN G. GALLEGOS TORRES | 20,000.00          |
|                |                |               |                    | SUMA DE ENERO           | 60,000.00          |
| MARZO          | INGRESO        | 247           | 02-mar-10          | JUAN G. GALLEGOS TORRES | 19,400.00          |
|                | INGRESO        | 250           | 29-mar-10          | JUAN G. GALLEGOS TORRES | 47,800.00          |
|                |                |               |                    | SUMA DE MARZO           | 67,200.00          |
| ABRIL          | INGRESO        | 254           | 19-abr-10          | JUAN G. GALLEGOS TORRES | 25,000.00          |
|                | INGRESO        | 256           | 19-ene-10          | JUAN G. GALLEGOS TORRES | 5,000.00           |
|                |                |               |                    | SUMA DE ABRIL           | 30,000.00          |
| MAYO           | INGRESO        | 261           | 31-may-10          | JUAN G. GALLEGOS TORRES | 5,000.00           |
|                | INGRESO        | 262           | 31-may-10          | JUAN G. GALLEGOS TORRES | 5,000.00           |
|                |                |               |                    | SUMA DE MAYO            | 10,000.00          |
| AGOSTO         | INGRESO        | 275           | 12-ago-10          | JUAN G. GALLEGOS TORRES | 6,000.00           |
|                |                |               |                    | SUMA DE AGOSTO          | 6,000.00           |
| OCTUBRE        | INGRESO        | 287           | 04-oct-10          | JUAN G. GALLEGOS TORRES | 25,000.00          |
|                |                |               |                    | SUMA DE OCTUBRE         | 25,000.00          |
| NOVIEMBRE      | INGRESO        | 299           | 05-nov-10          | JUAN G. GALLEGOS TORRES | 30,000.00          |
|                |                |               |                    | SUMA DE NOVIEMBRE       | 30,000.00          |
|                |                |               |                    | TOTAL                   | 228,200.00         |

Continúa del recuadro anterior: -----

| CONCEPTO               | OBSERVACIONES                   |
|------------------------|---------------------------------|
| PRESTAMO DE ACREEDORES | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| PRESTAMO DE ACREEDORES | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----                  | -----                           |
| PRESTAMO DE ACREEDORES | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| PRESTAMO DE ACREEDORES | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----                  | -----                           |
| PRESTAMO DE ACREEDORES | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| PRESTAMO DE ACREEDORES | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----                  | -----                           |
| PRESTAMO DE ACREEDORES | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| PRESTAMO DE ACREEDORES | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----                  | -----                           |
| PRESTAMO DE ACREEDORES | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-019/12 -----



ACTA DE VISITA

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:</b> GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----      |                                  |
| <b>ACTIVIDAD:</b> Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios----- |                                  |
| <b>DOMICILIO:</b> MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----                            |                                  |
| <b>MUNICIPIO:</b> SALTILLO, COAHUILA-----  | <b>R.F.C.:</b> GIM040803KD7----- |
| <b>OFICIO:</b> 188/2011-----   | <b>EXP.:</b> GIM040803KD7-----   |
| <b>ORDEN DE VISITA:</b> RIM0501020/11-----   |                                  |
| <b>ACTA DE VISITA:</b> 5-----  |                                  |
| <b>CLASE:</b> ACTA ULTIMA PARCIAL-----   |                                  |

Folio No. RIM01020-11-5-019/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-018/12

Continúa del cuadro anterior...

|                        |                                 |
|------------------------|---------------------------------|
| PRESTAMO DE ACREEDORES | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| PRESTAMO DE ACREEDORES | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$228,200.00 correspondiente a la determinación presuntiva de Ingresos, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, registrados como préstamos en la cuenta número 201-0000 denominada Acreedores Diversos, subcuenta número 201-0008 denominada Juan Gerónimo Gallegos Torres, cotejados contra pólizas de ingresos, así como también contra depósitos plasmados en los estados de cuenta bancarios de la Institución de Crédito Banamex, S.A. cuenta número 7586341029 correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, las cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial.-----

Ahora bien la cantidad de \$228,200.00 correspondiente a la determinación presuntiva de Ingresos, es considerada como tal por esta autoridad, en virtud de que al cotejar los depósitos de los estados de cuenta bancarios de la Institución Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341029, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 contra las pólizas de ingresos, balanzas de comprobación y auxiliares, los cuales la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. la contribuyente visitada los considera como préstamos recibidos, mismos que se encuentran registrados en la cuenta número 201-0000 denominada Acreedores Diversos, subcuenta número 201-0008 denominada Juan Gerónimo Gallegos Torres, mismos que la contribuyente no comprobó documentalmente la prueba que acredite la procedencia de dichos préstamos..-----

Derivado de lo anterior esta autoridad procede a determinar presuntivamente la cantidad de \$228,200.00 como Ingresos para efectos del Impuesto Sobre la Renta, en virtud de que la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. no comprobó documentalmente la prueba que acredite la procedencia de los préstamos recibidos por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 y depositados en la cuenta bancaria de la Institución de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341029 propiedad de la Contribuyente visitada. En virtud de lo anterior dicha Contribuyente visitada se situó en la causal de presuntiva de acuerdo al Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa, con fundamento en los Artículos 55, 56 y 63.-----

Por lo anteriormente expuesto esta autoridad en uso de sus facultades de comprobación procede a determinar un total de Ingresos Acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$14,152,146.38 correspondiente al ejercicio fiscal comprendido de 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión.-----

**c).- AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE.-----**

La cantidad de \$35,074.05 correspondiente al Ajuste Anual por Inflación Acumulable se determinó conforme a Ley vigente en el ejercicio que se revisa, cuando el saldo promedio anual de las deudas sean mayor que el saldo -----

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-020/12-----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-020/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-019/12 -----  
 promedio anual de los créditos, la diferencia se multiplicará por el factor de ajuste anual y el resultado será el ajuste anual por inflación acumulable, determinándose de la siguiente manera: -----

| SALDO PROMEDIO DE DEUDAS | MENOS:SALDO PROMEDIO ANUAL DE CREDITOS | DIFERENCIA | INPC   | ULTIMO MES DEL EJERCICIO | ENTRE |
|--------------------------|--|------------|--------|--------------------------|-------|
| 1,723,235.79             | 926,098.37                             | 797,137.42 | 99.742 | Diciembre 2010           | ----- |

CONTINUACION DEL RECUADRO ANTERIOR.-----

| INPC   | ULTIMO MES DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (MES AÑO) | FACTOR DE ACTUALIZACION | MENOS 1 | FACTOR DE AJUSTE ANUAL | AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE | AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE |
|--------|---|-------------------------|---------|------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 95.536 | Diciembre 2009  | 1.0440                  | 1       | 0.0440                 | 0.00                                 | \$35.074.05                           |

El factor de ajuste anual será el que se obtenga de restar la unidad de cociente que se obtenga de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del último mes del ejercicio de que se trate entre el citado Índice del último mes del ejercicio inmediato anterior, en el cual el factor que se aplicó fue de 0.0440, mismo que se determinó dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor de Diciembre de 2010 es de 99.742 entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor de Diciembre de 2009 que fue de 95.536.-----

La cantidad de \$1,723,235.79 correspondiente al saldo promedio anual de las deudas será la suma de los saldos al último día de cada uno de los meses del ejercicio, dividida entre el número de meses del ejercicio, de las siguientes números de cuentas: 200-0000 denominada Proveedores, 202-000 denominada Impuesto por Pagar, 221-0000 denominada Créditos Bancarios, 000-0325 denominada Aportaciones p/futuros aumentos de capital, integrándose de la siguiente manera: -----

| CONCEPTO                               | SALDO FINAL ENERO   | SALDO FINAL FEBRERO | SALDO FINAL MARZO   | SALDO FINAL ABRIL   | SALDO FINAL MAYO    |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| PROVEEDORES                            | 256,819.30          | 256,819.30          | 258,859.30          | 258,859.30          | 258,859.30          |
| ACREEDORES DIVERSOS                    | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                |
| PRESTAMOS BANCARIOS                    | 575,150.81          | 582,702.81          | 523,267.81          | 533,656.81          | 511,685.81          |
| IMPUESTO POR PAGAR                     | 259,458.27          | 262,931.08          | 175,470.29          | 168,584.78          | 114,595.61          |
| DOCUMENTOS POR PAGAR                   | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                |
| APORTACIONES P/FUTUROS AUM. DE CAPITAL | 745,000.00          | 745,000.00          | 745,000.00          | 745,000.00          | 745,000.00          |
| ANTICIPO A CLIENTES                    | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                |
| <b>S U M A S</b>                       | <b>1,836,428.38</b> | <b>1,847,453.19</b> | <b>1,702,597.40</b> | <b>1,706,100.89</b> | <b>1,630,140.72</b> |

Continúa del recuadro anterior -----

| SALDO FINAL JUNIO | SALDO FINAL JULIO | SALDO FINAL AGOSTO | SALDO FINAL SEPTIEMBRE | SALDO FINAL OCTUBRE | SALDO FINAL NOVIEMBRE | SALDO FINAL DICIEMBRE | TOTALES             |
|-------------------|-------------------|--------------------|------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| 258,859.30        | 258,859.30        | 258,859.30         | 258,859.30             | 258,859.30          | 258,859.30            | 258,859.30            | <b>3,102,231.60</b> |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-021/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-021/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-020/12

Continúa del cuadro anterior...

|  |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                      |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| 0.00                                       | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                | <b>0.00</b>          |
| 502,771.81                                 | 483,964.81          | 482,431.81          | 422,644.69          | 500,923.69          | 499,333.69          | 455,489.69          | <b>6,074,024.24</b>  |
| 115,299.06                                 | 143,682.64          | 167,696.09          | 187,828.79          | 160,394.55          | 101,539.91          | 92,059.05           | <b>1,949,540.12</b>  |
| 0.00                                       | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                | <b>0.00</b>          |
| 745,000.00                                 | 745,000.00          | 745,000.00          | 745,000.00          | 745,000.00          | 745,000.00          | 745,000.00          | <b>8,940,000.00</b>  |
| 0.00                                       | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 613,033.50          | 0.00                | 0.00                | <b>613,033.50</b>    |
| <b>1,621,930.17</b>                        | <b>1,631,506.75</b> | <b>1,653,987.20</b> | <b>1,614,332.78</b> | <b>2,278,211.04</b> | <b>1,604,732.90</b> | <b>1,551,408.04</b> | <b>20,678,829.46</b> |
| <b>ENTRE NUMERO DE MESES DEL EJERCICIO</b> |                     |                     |                     |                     |                     |                     | <b>12</b>            |
| <b>PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS</b>            |                     |                     |                     |                     |                     |                     | <b>1,723,235.79</b>  |

La cantidad de \$926,098.37 correspondiente al saldo promedio anual de los créditos será la suma de los saldos al último día de cada uno de los meses del ejercicio, dividida entre el número de meses del ejercicio, de las siguientes números de cuentas: 101-000 denominada Bancos, 102-000 denominada Clientes, 141-0000 denominada Impuestos Anticipados y 105-0000 denominada Deudores Diversos, integrándose de la siguiente manera:

| CONCEPTO          | SALDO FINAL ENERO   | SALDO FINAL FEBRERO | SALDO FINAL MARZO | SALDO FINAL ABRIL | SALDO FINAL MAYO  |
|-------------------|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| BANCOS            | 52,656.00           | -87,199.23          | 272,991.96        | 81,455.83         | 38,675.72         |
| CLIENTES          | 1,785,238.00        | 2,347,310.20        | 194,969.92        | 194,969.92        | 502,938.52        |
| PAGOS ANTICIPADOS | 35,624.48           | 36,918.16           | 28,069.94         | 31,820.78         | 34,745.12         |
| DEUDORES DIVERSOS | 5,908.84            | 15,908.84           | 24,908.84         | 22,408.84         | 20,408.84         |
| <b>S U M A S</b>  | <b>1,879,427.32</b> | <b>2,312,937.97</b> | <b>520,940.66</b> | <b>330,655.37</b> | <b>596,768.20</b> |

Continúa del recuadro anterior.

| SALDO FINAL JUNIO                          | SALDO FINAL JULIO | SALDO FINAL AGOSTO | SALDO FINAL SEPTIEMBRE | SALDO FINAL OCTUBRE | SALDO FINAL NOVIEMBRE | SALDO FINAL DICIEMBRE | TOTALES              |
|--|-------------------|--------------------|------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| 44,862.49                                  | 41,296.08         | 103,884.13         | 37,787.68              | 391,889.52          | 63,450.85             | 168,596.52            | <b>1,210,347.55</b>  |
| 384,451.92                                 | 497,175.92        | 149,175.38         | 35,264.40              | 350,563.39          | 1,879,514.47          | 962,159.02            | <b>9,283,731.06</b>  |
| 28,888.66                                  | 31,016.68         | 33,123.67          | 35,774.06              | 37,244.32           | 38,220.50             | 39,311.43             | <b>410,757.80</b>    |
| 0.00                                       | 0.00              | 0.00               | 0.00                   | 0.00                | 0.00                  | 0.00                  | <b>0.00</b>          |
| 19,008.84                                  | 17,208.84         | 16,008.84          | 14,808.84              | 10,712.93           | 20,312.93             | 20,738.62             | <b>208,344.04</b>    |
| <b>477,211.91</b>                          | <b>586,697.52</b> | <b>302,192.02</b>  | <b>123,634.98</b>      | <b>790,410.16</b>   | <b>2,001,498.75</b>   | <b>1,190,805.59</b>   | <b>11,113,180.45</b> |
| <b>ENTRE NUMERO DE MESES DEL EJERCICIO</b> |                   |                    |                        |                     |                       |                       | <b>12</b>            |
| <b>PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS</b>            |                   |                    |                        |                     |                       |                       | <b>926,098.37</b>    |

Los saldos finales de las cuentas mencionadas con anterioridad, se conocieron de las balanzas de comprobación

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-022/12



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-022/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-021/12 -----  
 mensuales, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero 2010 al 31 de Diciembre de 2010 sujeto a revisión, exhibidos y proporcionadas por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, las cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial, las cuales constan en 35 hojas y se encuentran foliadas económicamente con los números del 14 al 48, mismas que se encuentran foliados económicamente con los números del 01 al 13, las cuales se encuentran en los archivos de esta autoridad, en el expediente administrativo a nombre de la Contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, documentación certificada que se notifica por estados a la contribuyente visitada y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/m C.P. 5350 en la ciudad de Arteaga Coahuila.-----

Por anteriormente expuesto esta autoridad en uso de sus facultades de comprobación procede a determinar un Ajuste Anual por Inflación acumulable en cantidad de \$35,074.05 para efectos del Impuesto Sobre la Renta, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 sujeto a revisión.-----

**B).- INGRESOS NOMINALES DETERMINADOS.**-----  
 RESULTADO DE LA REVISION. Se hace constar que de la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, cotejados contra documentación comprobatoria que consta en copias al carbón del consecutivo de facturas de venta por construcción de obras, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, se conoció que obtuvo Ingresos Nominales para efectos del Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$14,117,072.33, los cuales se analizan de la siguiente forma:-----

| CONCEPTO                              | IMPORTE         |
|---------------------------------------|-----------------|
| TOTAL INGRESOS NOMINALES DETERMINADOS | \$14,117,072.33 |
| TOTAL INGRESOS NOMINALES REGISTRADOS  | 13,888,872.33   |
| DIFERENCIA                            | \$228,200.00    |

La cantidad de \$14,117,072.33 correspondiente a la determinación de los Ingresos Nominales se integra de los siguientes conceptos de la siguiente manera:-----

| CONCEPTO                                  | IMPORTE         |
|---|-----------------|
| a).- INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD     | \$13,888,872.33 |
| b).- DETERMINACION PRESUNTIVA DE INGRESOS | 228,200.00      |
| TOTAL INGRESOS NOMINALES DETERMINADOS     | \$14,117,072.33 |

Los Ingresos Nominales determinados en cantidad de \$14,117,072.33 se integra mensualmente de la siguiente manera:-----

| EJERCICIO 2010 | a).- INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD | b).- DETERMINACION PRESUNTIVA DE INGRESOS | INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS |
|----------------|---------------------------------------|---|-----------------------------------|
| ENERO          | 2,432,990.41                          | 60,000.00                                 | 2,492,990.41                      |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-023/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-023/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-022/12

Continúa del cuadro anterior...

|            |               |            |               |
|------------|---------------|------------|---------------|
| FEBRERO    | 1,855,465.76  | 0.00       | 1,855,465.76  |
| MARZO      | 1,556,938.73  | 67,200.00  | 1,624,138.73  |
| ABRIL      | 1,220,354.05  | 30,000.00  | 1,250,354.05  |
| MAYO       | 1,006,566.62  | 10,000.00  | 1,016,566.62  |
| JUNIO      | 558,989.01    | 0.00       | 558,989.01    |
| JULIO      | 870,384.25    | 0.00       | 870,384.25    |
| AGOSTO     | 298,625.95    | 6,000.00   | 304,625.95    |
| SEPTIEMBRE | 594,446.80    | 0.00       | 594,446.80    |
| OCTUBRE    | 631,516.59    | 25,000.00  | 656,516.59    |
| NOVIEMBRE  | 2,629,144.94  | 30,000.00  | 2,659,144.94  |
| DICIEMBRE  | 233,449.22    | 0.00       | 233,449.22    |
| SUMA       | 13,888,872.33 | 228,200.00 | 14,117,072.33 |

**a).- INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD.**

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$13,888,872,33 correspondiente a los Ingresos propios de la actividad, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, registrados en la cuenta 400-0000, denominada Ventas, cotejados contra documentación comprobatoria que consta en copias al carbón de consecutivo de facturas de venta por construcción de obras, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 sujeto a revisión, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial, los cuales constan de 13 hojas, mismas que se encuentran foliadas económicamente con los números del 01 al 13, cuya certificación se encuentra contenida en el apartado I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, inciso A).- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS, subinciso a).- INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD, los cuales se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales de este apartado y de la presente Acta Ultima Parcial.

**b).- DETERMINACION PRESUNTIVA DE INGRESOS.**

La determinación presuntiva de los Ingresos en cantidad de \$228,200.00, los cuales se originaron de los préstamos recibidos por la Contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, depositados, según estados de cuenta de la Institución de Crédito Banamex, cuenta número 7586341029, mismos que fueron debidamente contabilizados, de los cuales la contribuyente no comprobó documentalmente la prueba que acredite la procedencia de dichos préstamos recibidos, por lo que dicha Contribuyente se situó en la causal de presuntiva de acuerdo al Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa, con fundamento en el Artículo 55 primer párrafo que a la letra dice "Las autoridades fiscales podrán determinar presuntivamente la utilidad fiscal de los contribuyentes, o el remanente distribuible de las personas que tributan conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sus ingresos y el valor de los actos, actividades o activos, por los que deban pagar contribuciones, cuando:" Fracción I que a la letra dice: "Se opongan u obstaculicen la iniciación o desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales; u omitan presentar la declaración del ejercicio de cualquier contribución

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-024/12



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-024/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-023/12 -----  
 hasta el momento en que se inicie el ejercicio de cualquier contribución hasta el momento en que se inicie el ejercicio de dichas facultades y siempre que haya transcurrido más de un mes desde el día en que venció el plazo para la prestación de la declaración de que se trate.....”, en relación con el Artículo 56 primer párrafo que a la letra dice: “ Para los efectos de la determinación presuntiva a que se refiere el artículo anterior, las autoridades fiscales calcularán los ingresos brutos de los contribuyentes, el valor de los actos, actividades o activos sobre los que procedan el pago de contribuciones, para el ejercicio de que se trate, indistintamente con cualquiera de los siguientes procedimientos: fracción I que a la letra dice: “Utilizando los datos de la contabilidad del contribuyente.”, y con relación al Artículo 63 primer párrafo que dice a la letra: “Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código, o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven o tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquellos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales”, determinándose de esta manera los Ingresos Netos presuntivamente en cantidad de \$196,724.13 y se integran mensualmente como a continuación se indica:-----

| EJERCICIO 2010 | DETERMINACION PRESUNTIVA DE INGRESOS |
|----------------|--------------------------------------|
| ENERO          | 60,000.00                            |
| FEBRERO        | 0.00                                 |
| MARZO          | 67,200.00                            |
| ABRIL          | 30,000.00                            |
| MAYO           | 10,000.00                            |
| JUNIO          | 0.00                                 |
| JULIO          | 0.00                                 |
| AGOSTO         | 6,000.00                             |
| SEPTIEMBRE     | 0.00                                 |
| OCTUBRE        | 25,000.00                            |
| NOVIEMBRE      | 30,000.00                            |
| DICIEMBRE      | 0.00                                 |
| TOTAL          | 228,200.00                           |

La cantidad de \$228,200.00 correspondiente a la determinación presuntiva de Ingresos, se conoció de préstamos recibidos por la Contribuyente revisada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, depositados según estados de cuenta de la Institución de Crédito Banamex, cuenta número 7586341029, mismos que fueron debidamente contabilizados, de los cuales no mostró la prueba fehaciente que demuestre la autenticidad de los préstamos recibidos, cuya integración analítica se encuentra contenida en el apartado I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, inciso A).- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS, subinciso b).- DETERMINACION PRESUNTIVA DE INGRESOS, mismos que se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales del presente apartado y de la presente Acta Ultima Parcial. -----

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$228,200.00 correspondiente a la determinación presuntiva de Ingresos, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, registrados como préstamos en la cuenta número 201-0000 denominada Acreedores Diversos, subcuenta número 201-0008 denominada Juan Gerónimo Gallegos Torres, cotejados contra pólizas de ingresos, así como también contra depósitos plasmados en los estados de cuenta bancarios de la Institución de Crédito Banamex, S.A. cuenta número 7586341029 correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS -----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-025/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-025/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-024/12

MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, las cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial.. -----  
 Ahora bien la cantidad de \$228,200.00 correspondiente a la determinación presuntiva de Ingresos, es considerada como tal por esta autoridad, en virtud de que al cotejar los depósitos de los estados de cuenta bancarios de la Institución Crédito Banamex, S.A., cuenta número cuenta número 7586341029, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 contra las pólizas de ingresos, balanzas de comprobación y auxiliares, los cuales la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. los considera como préstamos recibidos, mismos que se encuentran registrados en la cuenta número 201-0000 denominada Acreedores Diversos, subcuenta número 201-0008 denominada Juan Gerónimo Gallegos Torres, mismos que la contribuyente no comprobó documentalmente la prueba que acredite la procedencia de dichos préstamos recibidos. -----

Derivado de lo anterior esta autoridad procede a determinar presuntivamente la cantidad de \$228,200.00 como Ingresos para efectos del Impuesto Sobre la Renta, en virtud de que la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. no proporcionó durante el transcurso de revisión la documentación comprobatoria que amparen de manera fehaciente los préstamos recibidos por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 y depositados en la cuenta bancaria de la Institución de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341029 propiedad de la Contribuyente visitada. En virtud de lo anterior dicha Contribuyente visitada se situó en la causal de presuntiva de acuerdo al Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa, con fundamento en los Artículos 55, 56 y 63. -----

Por lo anteriormente expuesto esta autoridad en uso de sus facultades de comprobación procede a determinar un total de Ingresos Nominales para efectos del Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$14,117,072.33 correspondiente al ejercicio fiscal comprendido de 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión. -----

**C).- FACTOR DE COEFICIENTE DE UTILIDAD.** -----

El coeficiente de Utilidad que se determinó y aplicó en los pagos provisionales de los meses de Enero y Febrero de 2010, corresponde al último ejercicio de doce meses por el que se hubiera o debió haberse presentado declaración, siendo el ejercicio 2008, misma que se conoció mediante a la consulta realizada a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, llevada a cabo por esta autoridad, con el objeto de conocer la utilidad fiscal del ejercicio 2008 por el que se calcula el coeficiente, el cual se dividirá entre los ingresos nominales del mismo ejercicio. La utilidad fiscal, así como los ingresos nominales se conocieron de la declaración anual del ejercicio 2008 presentada el 04 de Abril de 2009 ante el Servicio de Administración Tributaria. -----  
 Dicha determinación se muestra a continuación: -----

| EJERCICIO | UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL | MAS | DEDUCCION INME-DIATA ART.220 LISR | ENTRE | INGRESOS NOMINALES | COEFICIENTE DE UTILIDAD |
|-----------|---------------------------|-----|-----------------------------------|-------|--------------------|-------------------------|
| 2008      | 87,130.00                 |     | 0.00                              |       | 14,497,310.00      | 0.0060                  |

La determinación de los ingresos nominales es como sigue: -----

|         |                      |                 |
|---------|----------------------|-----------------|
| (IGUAL) | INGRESOS ACUMULABLES | \$14,497,310.00 |
|         | INGRESOS NOMINALES   | \$14,497,310.00 |

El coeficiente de Utilidad que se determinó y aplicó en los pagos provisionales de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2010, corresponde al último ejercicio de doce meses por el que se hubiera o debió haberse presentado declaración, siendo el ejercicio 2009, misma que se conoció mediante a la consulta realizada a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, llevada a cabo por esta autoridad, con el objeto de conocer la utilidad fiscal del ejercicio 2009 por el que se calcula el coeficiente se dividirá entre los ingresos nominales del mismo ejercicio. La utilidad fiscal, así como los -----

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-026/12

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-026/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-025/12 -----  
 ingresos nominales se conocieron de la declaración anual del ejercicio 2009 presentada el 31 de Marzo de 2010 ante el Servicio de Administración Tributaria. -----  
 Dicha determinación se muestra a continuación:-----

| EJERCICIO | UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL | M A S | DEDUCCION INME-DIATA ART.220 LISR | ENTRE | INGRESOS NOMINALES | COEFICIENTE DE UTILIDAD |
|-----------|---------------------------|-------|-----------------------------------|-------|--------------------|-------------------------|
| 2009      | 232,834.80                |       | 0.00                              |       | 10,822,254.00      | 0.0215                  |

La determinación de los ingresos nominales es como sigue:-----

|         |                         |                 |
|---------|-------------------------|-----------------|
| (MENOS) | INGRESOS ACUMULABLES    | \$10,876,737.00 |
| (IGUAL) | AJUSTE ANUAL ACUMULABLE | 54,473.00       |
|         | INGRESOS NOMINALES      | \$10,822,254.00 |

Ahora bien se determinó un factor de coeficiente de utilidad para los meses de Enero y Febrero de 2010 de 0.0060 y por los meses de Marzo a Diciembre de 2010 de 0.0215

**D).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS.**-----

**EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.**-----

RESULTADO DE LA REVISION. Se hace constar que de la revisión practicada a sus libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, cotejados contra pólizas de egresos y diario con su documentación comprobatoria de gastos y compras, así como cotejados contra retiros según estados de cuenta de las Instituciones de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341029, Banco Santander (México), S.A. cuenta número 92-00016242-4 y cuenta número 92-00079698-3, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión, exhibidos y proporcionados por el C. C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, se conoció que registró deducciones autorizadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta cantidad de \$13,457,698.77, observando la cantidad de \$11,680,921.16, las cuales se analizan de la siguiente forma:-----

| CONCEPTO                                      | IMPORTE         |
|---|-----------------|
| TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS  | \$13,457,698.77 |
| TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS | 11,776,777.61   |
| DEDUCCIONES OBSERVADAS                        | \$1,680,921.16  |

La cantidad de \$11,776,777.61 correspondiente a las Deducciones autorizadas determinadas por gastos y compras, efectivamente pagadas, se integran mensualmente de los siguientes conceptos:-----

| CONCEPTO                         | DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS | DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS | DEDUCCIONES OBSERVADAS |
|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|
| a).- GASTOS                      | \$12,948,021.67                     | \$11,998,297.22                      | \$949,724.45           |
| b).- MENOS: GASTOS NO DEDUCIBLES | 221,519.61                          | 221,519.61                           | 0.00                   |
| c).- MAS: DEPRECIACION FISCAL    | 731,196.71                          | 0.00                                 | 731,196.71             |
| TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS | \$13,457,698.77                     | \$11,776,777.61                      | \$1,680,921.16         |

**DEDUCCIONES AUTORIZAS REGISTRADAS.**-----

La cantidad de \$13,457,698.77 correspondiente a las Deducciones Autorizadas registradas, por gastos y compras, efectivamente pagadas, se conocieron en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación, auxiliares y pólizas de egresos y diario, registradas en las cuentas siguientes: 501.0000 denominada GASTOS DE CONSTRUCCION, 503-0000 denominada GASTOS ADMINISTRATIVOS, 502-0000-----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-027/12-----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-027/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-026/12 -----  
denominada GASTOS FINANCIEROS y 509-0000 denominada DESCUENTOS SOBRE COMPRA, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINADOS, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial, las cuales constan en 102 hojas y se encuentran foliadas económicamente con los números del 49 al 151, mismas que se encuentran en los archivos de esta autoridad en el expediente administrativo a nombre de la contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila documentación certificada que se notifica por Estrados a la contribuyente visitada y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/m C.P. 5350 en la ciudad de Arteaga Coahuila. -----

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS.**-----

**a).- GASTOS**-----

La cantidad de \$11,998,297.22, correspondiente a los Gastos determinados se integra de los siguientes conceptos:

| EJERCICIO<br>O<br>2010 | CONCEPTO                | GASTOS<br>REGISTRADOS | GASTOS<br>DETERMINADO<br>S | GASTOS<br>OBSERVADOS |
|------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------|
| 1.-                    | GASTOS DE CONSTRUCCION  | 12,174,789.69         | 11,454,322.11              | 720,467.58           |
| 2.-                    | GASTOS ADMINISTRATIVOS  | 641,202.76            | 516,773.78                 | 124,428.98           |
| 3.-                    | GASTOS FINANCIEROS      | 125,302.72            | 20,474.83                  | 104,827.89           |
| 4.-                    | DESCUENTOS SOBRE COMPRA | 6,726.50              | 6,726.50                   | 0.00                 |
|                        | TOTAL                   | 12,948,021.67         | 11,998,297.22              | 949,724.45           |

**1.- GASTOS DE CONSTRUCCION.**-----

La cantidad de \$11,454,322.11 correspondiente a los Gastos de Construcción determinados por gastos y compras efectivamente pagados se integra mensualmente de la siguiente manera:-----

| EJERCICIO 2010<br>MESES | IMPORTE       |
|-------------------------|---------------|
| ENERO                   | 1,083,001.20  |
| FEBRERO                 | 1,347,532.53  |
| MARZO                   | 2,653,655.34  |
| ABRIL                   | 1,323,462.49  |
| MAYO                    | 612,712.54    |
| JUNIO                   | 457,969.15    |
| JULIO                   | 712,340.00    |
| AGOSTO                  | 500,149.13    |
| SEPTIEMBRE              | 647,521.20    |
| OCTUBRE                 | 634,994.33    |
| NOVIEMBRE               | 744,837.29    |
| DICIEMBRE               | 736,146.91    |
| TOTAL                   | 11,454,322.11 |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-028/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-028/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-027/12 -----

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$11,454,322.11 correspondiente a los Gastos de Construcción determinados por gastos y compras efectivamente pagadas, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, registrados en la cuenta número 501-0000 denominada GASTOS DE CONTRUCCION, cuyo monto registrado fue de \$12,174,789.69, los cuales se cotejaron contra pólizas de egresos con su respectiva documentación comprobatoria que consta en facturas de gastos y compras, así como cotejados contra retiros según estados de cuenta de las Instituciones de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341020, Banco Santander (México), S.A. cuenta número 92-00016242-4 y cuenta número 92-00079698-3, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, de lo cual se observó la cantidad de \$720,467.58, en virtud de al revisar las pólizas de egresos esta autoridad constató que no cuenta con la documentación comprobatoria que amparen dichos gastos, por lo cual no cumple con uno de los requisitos fiscales para su deducibilidad, como lo establece los Artículos siguientes: "Artículo 31 que a la letra dice: "Primer Párrafo: Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos: Fracción III Primer Párrafo: Estar amparadas con documentación que reúna los requisitos de las disposiciones fiscales ..... de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el Artículo 29 que a la letra dice: Primer Párrafo: Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes por las actividades que se realicen, dichos comprobantes deberán reunir los requisitos que señala el artículo 29-A de este Código. Las personas que adquieran bienes o usen servicios deberán solicitar el comprobante respectivo, Segundo Párrafo: Para poder deducir o acreditar fiscalmente con base en los comprobantes a que se refiere el párrafo anterior, quien los utilice deberá cerciorarse de que el nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes de quien aparece en los mismos son los correctos, así como verificar que el comprobante contiene los datos previstos en el artículo 29-A de este Código, en relación con el Artículo 29-A que a la letra dice: Los comprobantes a que se refiere el artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente Fracción I: Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida.....del Código Fiscal de la Federación"; Leyes vigentes en el ejercicio que se revisa, por lo cual esta autoridad en el uso de sus facultades de comprobación, procede a determinar Gastos de Construcción en cantidad de \$11,454,322.11. -----

La integración analítica de la cantidad observada de \$720,467.58 correspondientes a los Gastos de Construcción se detalla a continuación:-----

| EJECICIO<br>2010<br>MES | FECHA DE LA<br>POLIZA | NUMERO DE LA POLIZA  | TIPO DE<br>POLIZA | NUMERO DE<br>FACTURA | FECHA DE<br>FACTURA | NOMBRE DEL<br>PROVEEDOR |
|-------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|---------------------|-------------------------|
| <b>ENERO</b>            | 31-ene-10             | 1182                 | EGRESOS           | -----                | -----               | -----                   |
| -----                   | 31-ene-10             | 1264                 | EGRESOS           | -----                | -----               | -----                   |
| -----                   | 31-ene-10             | 1270                 | EGRESOS           | -----                | -----               | -----                   |
| -----                   | 31-ene-10             | 1183                 | EGRESOS           | -----                | -----               | -----                   |
| -----                   | 31-ene-10             | 1283                 | EGRESOS           | -----                | -----               | -----                   |
| -----                   | -----                 | <b>SUMA DE ENERO</b> | -----             | -----                | -----               | -----                   |
| <b>FEBRERO</b>          | 28-feb-10             | 1362                 | EGRESOS           | -----                | -----               | -----                   |
| -----                   | 28-feb-10             | 1363                 | EGRESOS           | -----                | -----               | -----                   |
| -----                   | 28-feb-10             | 1370                 | EGRESOS           | -----                | -----               | -----                   |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-029/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-029/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-028/12

Continúa del cuadro anterior...

|              |           |                        |         |       |       |       |
|--------------|-----------|------------------------|---------|-------|-------|-------|
| -----        | 28-feb-10 | 1396                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 28-feb-10 | 1422                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 28-feb-10 | 1423                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 28-feb-10 | 1426                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 28-feb-10 | 1421                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | -----     | <b>SUMA DE FEBRERO</b> | -----   | ----- | ----- | ----- |
| <b>MARZO</b> | 31-mar-10 | 1440                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 31-mar-10 | 1440                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 31-mar-10 | 1485                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 31-mar-10 | 1502                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 31-mar-10 | 1528                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 31-mar-10 | 1464                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 31-mar-10 | 1336                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 31-mar-10 | 1439                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 31-mar-10 | 1448                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 31-mar-10 | 1469                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | -----     | <b>SUMA DE MARZO</b>   | -----   | ----- | ----- | ----- |
| <b>ABRIL</b> | 30-abr-10 | 1549                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 30-abr-10 | 1562                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 30-abr-10 | 1651                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 30-abr-10 | 1652                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 30-abr-10 | 1493                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | -----     | <b>SUMA DE ABRIL</b>   | -----   | ----- | ----- | ----- |
| <b>MAYO</b>  | 31-may-10 | 1606                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 31-may-10 | 1627                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | -----     | <b>SUMA DE MAYO</b>    | -----   | ----- | ----- | ----- |
| <b>JUNIO</b> | 30-jun-10 | 1644                   | -----   | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 30-jun-10 | 1646                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 30-jun-10 | 1714                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | 30-jun-10 | 1762                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |
| -----        | -----     | <b>SUMA DE JUNIO</b>   | -----   | ----- | ----- | ----- |
| <b>JULIO</b> | 31-jul-10 | 1785                   | EGRESOS | ----- | ----- | ----- |

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-030/12

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-030/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-029/12

Continúa del cuadro anterior...

|                   |           |                           |         |  |  |  |
|-------------------|-----------|---------------------------|---------|--|--|--|
|                   | 31-jul-10 | 1792                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   |           | <b>SUMA DE JULIO</b>      |         |  |  |  |
| <b>AGOSTO</b>     | 31-ago-10 | 1838                      |         |  |  |  |
|                   | 31-ago-10 | 1839                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   | 31-ago-10 | 1855                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   | 31-ago-10 | 1856                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   | 31-ago-10 | 1872                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   |           | <b>SUMA DE AGOSTO</b>     |         |  |  |  |
| <b>SEPTIEMBRE</b> | 30-sep-10 | 1897                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   |           | <b>SUMA DE SEPTIEMBRE</b> |         |  |  |  |
| <b>OCTUBRE</b>    | 31-oct-10 | 2018                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   | 31-oct-10 | 2026                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   |           | <b>SUMA DE OCTUBRE</b>    |         |  |  |  |
| <b>NOVIEMBRE</b>  | 30-nov-10 | 2062                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   | 30-nov-10 | 2065                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   | 30-nov-10 | 2105                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   | 30-nov-10 | 2117                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   | 30-nov-10 | 2122                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   | 30-nov-10 | 2127                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   |           | <b>SUMA DE NOVIEMBRE</b>  |         |  |  |  |
| <b>DICIEMBRE</b>  | 31-dic-10 | 2084                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   | 31-dic-10 | 2088                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   | 31-dic-10 | 2146                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   | 31-dic-10 | 2154                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   | 31-dic-10 | 2165                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   | 31-dic-10 | 2171                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   | 31-dic-10 | 2184                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   | 31-dic-10 | 2192                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   | 31-dic-10 | 2212                      | EGRESOS |  |  |  |
|                   |           | <b>SUMA DE DICIEMBRE</b>  |         |  |  |  |

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-031/12

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-031/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-030/12

Continúa del cuadro anterior...

**TOTALES**

Continúa del recuadro anterior:

| IMPORTE DEL GASTO | IVA              | TOTAL DEL GASTO   | DESCRIPCION DEL GASTO SEGÚN POLIZA DE REGISTRO | BANCO   |
|-------------------|------------------|-------------------|--|---------|
| 6,206.90          | 993.10           | 7,200.00          | GASTOS POR COMPROBAR                           | BANAMEX |
| 48,870.69         | 7,819.31         | 56,690.00         | GASTOS POR COMPROBAR                           | BANAMEX |
| 3,620.69          | 579.31           | 4,200.00          | GASTOS POR COMPROBAR                           | BANAMEX |
| 17,284.48         | 2,765.52         | 20,050.00         | MATERIAL DE FERRETERIA                         | BANAMEX |
| 48,146.55         | 7,703.45         | 55,850.00         | MATERIAL DE FERRETERIA                         | BANAMEX |
| <b>124,129.31</b> | <b>19,860.69</b> | <b>143,990.00</b> | -----  | -----   |
| 5,172.41          | 827.59           | 6,000.00          | GASTOS POR COMPROBAR                           | BANAMEX |
| 3,443.76          | 551.00           | 3,994.76          | GASTOS POR COMPROBAR                           | BANAMEX |
| 12,396.55         | 1,983.45         | 14,380.00         | GASTOS POR COMPROBAR                           | BANAMEX |
| 4,982.76          | 797.24           | 5,780.00          | GASTOS POR COMPROBAR                           | BANAMEX |
| 13,327.59         | 2,132.41         | 15,460.00         | GASTOS POR COMPROBAR                           | BANAMEX |
| 1,508.62          | 241.38           | 1,750.00          | GASTOS POR COMPROBAR                           | BANAMEX |
| 2,155.17          | 344.83           | 2,500.00          | GASTOS POR COMPROBAR                           | BANAMEX |
| 16,818.96         | 2,691.04         | 19,510.00         | MATERIAL DE FERRETERIA                         | BANAMEX |
| <b>59,805.82</b>  | <b>9,568.94</b>  | <b>69,374.76</b>  | -----  | -----   |
| 13,543.10         | 2,166.90         | 15,710.00         | GASTOS POR COMPROBAR                           | BANAMEX |
| 12,071.52         | 1,931.44         | 14,002.96         | GASTOS POR COMPROBAR                           | BANAMEX |
| 4,051.72          | 648.28           | 4,700.00          | GASTOS POR COMPROBAR                           | BANAMEX |
| 6,500.00          | 1,040.00         | 7,540.00          | GASTOS POR COMPROBAR                           | BANAMEX |
| 2,155.17          | 344.83           | 2,500.00          | GASTOS POR COMPROBAR                           | BANAMEX |
| 57,000.00         | 9,120.00         | 66,120.00         | RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO                   | BANAMEX |
| 15,129.31         | 2,420.69         | 17,550.00         | MATERIAL DE FERRETERIA                         | BANAMEX |
| 24,474.14         | 3,915.86         | 28,390.00         | MATERIAL DE FERRETERIA                         | BANAMEX |
| 16,369.83         | 2,619.17         | 18,989.00         | MATERIAL DE FERRETERIA                         | BANAMEX |
| 28,146.55         | 4,503.45         | 32,650.00         | MATERIAL DE FERRETERIA                         | BANAMEX |
| <b>179,441.34</b> | <b>28,710.61</b> | <b>208,151.95</b> | -----  | -----   |
| 1,724.14          | 275.86           | 2,000.00          | GASTOS POR COMPROBAR                           | BANAMEX |

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-032/12

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-032/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-031/12 -----

Continua del cuadro anterior... -----

|                  |                  |                   |                              |         |
|------------------|------------------|-------------------|------------------------------|---------|
| 29,448.27        | 4,711.73         | 34,160.00         | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| 28,000.67        | 4,480.11         | 32,480.78         | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| 1,982.76         | 317.24           | 2,300.00          | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| 37,327.58        | 5,972.42         | 43,300.00         | RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO | BANAMEX |
| <b>98,483.42</b> | <b>15,757.36</b> | <b>114,240.78</b> | -----                        | -----   |
| 1,982.76         | 317.24           | 2,300.00          | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| 2,982.76         | 477.24           | 3,460.00          | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| <b>4,965.52</b>  | <b>794.48</b>    | <b>5,760.00</b>   | -----                        | -----   |
| 10,775.86        | 1,724.14         | 12,500.00         | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| 3,017.24         | 482.76           | 3,500.00          | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| 12,448.27        | 1,991.73         | 14,440.00         | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| 7,034.48         | 1,125.52         | 8,160.00          | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| <b>33,275.85</b> | <b>5,324.15</b>  | <b>38,600.00</b>  | -----                        | -----   |
| 4,439.65         | 710.35           | 5,150.00          | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| 3,698.27         | 591.72           | 4,289.99          | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| <b>8,137.92</b>  | <b>1,302.07</b>  | <b>9,439.99</b>   | -----                        | -----   |
| 26,646.45        | 4,263.43         | 30,909.88         | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| 4,525.86         | 724.14           | 5,250.00          | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| 27,879.31        | 4,460.69         | 32,340.00         | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| 1,637.93         | 262.07           | 1,900.00          | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| 1,637.93         | 262.07           | 1,900.00          | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| <b>62,327.48</b> | <b>9,972.40</b>  | <b>72,299.88</b>  | -----                        | -----   |
| 1,637.93         | 262.07           | 1,900.00          | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| <b>1,637.93</b>  | <b>262.07</b>    | <b>1,900.00</b>   | -----                        | -----   |
| 2,566.41         | 410.63           | 2,977.04          | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| 10,344.83        | 1,655.17         | 12,000.00         | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| <b>12,911.24</b> | <b>2,065.80</b>  | <b>14,977.04</b>  | -----                        | -----   |
| 27,844.83        | 4,455.17         | 32,300.00         | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| 2,586.21         | 413.79           | 3,000.00          | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |
| 12,694.34        | 2,031.09         | 14,725.43         | GASTOS POR COMPROBAR         | BANAMEX |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-033/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-033/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-032/12

Continúa del cuadro anterior...

|                   |                   |                   |                      |         |
|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------|---------|
| 6,642.62          | 1,062.82          | 7,705.44          | GASTOS POR COMPROBAR | BANAMEX |
| 8,620.69          | 1,379.31          | 10,000.00         | GASTOS POR COMPROBAR | BANAMEX |
| 2,586.21          | 413.79            | 3,000.00          | GASTOS POR COMPROBAR | BANAMEX |
| <b>60,974.90</b>  | <b>9,755.98</b>   | <b>70,730.88</b>  | -----                | -----   |
| 4,230.48          | 676.88            | 4,907.36          | GASTOS POR COMPROBAR | BANAMEX |
| 9,094.83          | 1,455.17          | 10,550.00         | GASTOS POR COMPROBAR | BANAMEX |
| 5,172.41          | 827.59            | 6,000.00          | GASTOS POR COMPROBAR | BANAMEX |
| 8,327.59          | 1,332.41          | 9,660.00          | GASTOS POR COMPROBAR | BANAMEX |
| 7,758.62          | 1,241.38          | 9,000.00          | GASTOS POR COMPROBAR | BANAMEX |
| 21,551.72         | 3,448.28          | 25,000.00         | GASTOS POR COMPROBAR | BANAMEX |
| 5,956.72          | 953.08            | 6,909.80          | GASTOS POR COMPROBAR | BANAMEX |
| 8,620.69          | 1,379.31          | 10,000.00         | GASTOS POR COMPROBAR | BANAMEX |
| 3,663.79          | 586.21            | 4,250.00          | GASTOS POR COMPROBAR | BANAMEX |
| <b>74,376.85</b>  | <b>11,900.30</b>  | <b>86,277.15</b>  | -----                | -----   |
| <b>720,467.58</b> | <b>115,274.85</b> | <b>835,742.43</b> | -----                | -----   |

Continúa del recuadro anterior:

| CHEQUE O TRANSFERENCIA | MOTIVO DEL RECHAZO              |
|------------------------|---------------------------------|
| CHEQUE No. 1182        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1264        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1270        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1183        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1283        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----                  | -----                           |
| CHEQUE No. 1270        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1363        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1370        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1396        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1422        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1423        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1426        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-034/12

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-034/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-033/12 -----

Continua del cuadro anterior... -----

|                 |                                 |
|-----------------|---------------------------------|
| CHEQUE No. 1421 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----           | -----                           |
| CHEQUE No. 1440 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1470 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1485 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1502 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1528 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1464 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1336 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1439 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1448 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1469 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----           | -----                           |
| CHEQUE No. 1549 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1562 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1651 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1652 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1593 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----           | -----                           |
| CHEQUE No. 1606 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1627 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----           | -----                           |
| CHEQUE No. 1644 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1646 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE N. 1714  | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1762 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----           | -----                           |
| CHEQUE No. 1785 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1792 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----           | -----                           |
| CHEQUE No. 1838 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1839 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-035/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-035/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-034/12

Continúa del cuadro anterior...

|                 |                                 |
|-----------------|---------------------------------|
| CHEQUE No. 1855 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1856 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1872 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----           |                                 |
| CHEQUE No. 1897 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----           |                                 |
| CHEQUE No. 2018 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 2026 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----           |                                 |
| CHEQUE No. 2062 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 2065 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 2105 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 2117 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 2122 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 2127 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----           |                                 |
| CHEQUE No. 2084 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 2088 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 2146 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 2154 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 2165 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 2171 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 2184 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 2192 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 2212 | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----           |                                 |

Ahora bien los Gastos de Construcción registrados según balanzas de comprobación y auxiliares en la cuenta número 501-0000 denominada GASTOS DE CONSTRUCCION en cantidad de \$12,174,789.69, fueron exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial, cuya certificación se encuentra contenida en el apartado I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, inciso D).- DEDUCCIONES

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-036/12



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-036/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-035/12 -----  
AUTORIZADAS, numeral 1.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS, los cuales se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales de este apartado y de la presente Acta Ultima Parcial.-----

**2.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.**-----  
La cantidad de \$516,773.78 correspondiente a los Gastos Administrativos determinados por gastos y compras efectivamente pagados se integra mensualmente de la siguiente manera:-----

| EJERCICIO 2010<br>MESES | IMPORTE    |
|-------------------------|------------|
| ENERO                   | 22,513.73  |
| FEBRERO                 | 69,104.36  |
| MARZO                   | 66,281.57  |
| ABRIL                   | 30,756.13  |
| MAYO                    | 69,601.46  |
| JUNIO                   | 32,830.01  |
| JULIO                   | 30,101.96  |
| AGOSTO                  | 15,874.35  |
| SEPTIEMBRE              | 30,593.95  |
| OCTUBRE                 | 19,198.04  |
| NOVIEMBRE               | 31,116.35  |
| DICIEMBRE               | 98,801.87  |
| TOTAL                   | 516,773.78 |

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$516,773.78 correspondiente a los Gastos Administrativos determinados por gastos y compras efectivamente pagadas, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, registrados en la cuenta número 503-0000 denominada GASTOS ADMINISTRATIVOS, cuyo monto registrado fue de \$641,202.76, los cuales se cotejaron contra pólizas de diario con su respectiva documentación comprobatoria que consta en facturas de gastos y compras, así como cotejados contra retiros según retiros según estados de cuenta de las Instituciones de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341020, Banco Santander (México), S.A. cuenta número 92-00016242-4 y cuenta número 92-00079698-3, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, de lo cual se observó la cantidad de \$124,428.88, en virtud de al revisar las pólizas de egresos y diario, esta autoridad constató que no cuenta con la documentación comprobatoria que amparen dichos gastos, por lo cual no cumple con uno de los requisitos fiscales para su deducibilidad, como lo establece los Artículos siguientes: "Artículo 31 que a la letra dice: "Primer Párrafo: Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos: Fracción III Primer Párrafo: Estar amparadas con documentación que reúna los requisitos de las disposiciones fiscales ..... de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el Artículo 29 que a la letra dice: Primer Párrafo: Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes por las actividades que se realicen, dichos comprobantes deberán reunir los requisitos que señala el artículo 29-A de este Código. Las personas que adquieran bienes o usen servicios deberán solicitar el comprobante respectivo, Segundo Párrafo: Para poder deducir o acreditar fiscalmente con base en los comprobantes a que se refiere el párrafo anterior, quien los utilice deberá cerciorarse de que el nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes de quien aparece en los mismos son los correctos, así como verificar que el comprobante contiene los datos previstos en el artículo 29-A de este Código, en relación con el Artículo 29-A que a la letra dice: Los comprobantes a que se refiere el artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente Fracción I: Contener impreso el nombre, denominación o razón social,

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-037/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-037/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-036/12 -----  
 domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida.....del Código Fiscal de la Federación"; Leyes vigentes en el ejercicio que se revisa, por lo cual esta autoridad en el uso de sus facultades de comprobación, procede a determinar Gastos Administrativos en cantidad de \$516,773.78. -----  
 La integración analítica de la cantidad observada de \$124,428.88 correspondiente a los Gastos Administrativos se detalla a continuación-----

| EJECICIO<br>2010<br>MES | FECHA DE<br>POLIZA | NUMERO DE<br>POLIZA  | TIPO DE<br>POLIZA | NUMERO DE<br>DOCUMENTO | FECHA DE<br>DOCUMENTO | NOMBRE DEL<br>PROVEEDOR |
|-------------------------|--------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------|
| JUNIO                   | 16-jun-10          | 259                  | DIARIO            | -----                  | -----                 | -----                   |
| -----                   | 16-jun-10          | 260                  | DIARIO            | -----                  | -----                 | -----                   |
| -----                   | 16-jun-10          | 261                  | DIARIO            | -----                  | -----                 | -----                   |
| -----                   | -----              | <b>SUMA DE JUNIO</b> | -----             | -----                  | -----                 | -----                   |

Continúa del recuadro anterior. -----

| IMPORTE DEL<br>GASTO | IVA   | TOTAL DEL<br>GASTO | DESCRIPCION DEL GASTO | BANCO |
|----------------------|-------|--------------------|-----------------------|-------|
| 11,500.00            | 0.00  | 11,500.00          | CUENTAS INCOBRABLES   | ----- |
| 38,918.48            | 0.00  | 38,918.48          | CUENTAS INCOBRABLES   | ----- |
| 74,010.50            | 0.00  | 74,010.50          | CUENTAS INCOBRABLES   | ----- |
| <b>124,428.98</b>    | ----- | <b>124,428.98</b>  | -----                 | ----- |

Continúa del recuadro anterior. -----

| CHEQUE O<br>TRANSFERENCIA | MOTIVO DEL RECHAZO                 |
|---------------------------|------------------------------------|
| -----                     | SIN DOCUMENTACION<br>COMPROBATORIA |
| -----                     | SIN DOCUMENTACION<br>COMPROBATORIA |
| -----                     | SIN DOCUMENTACION<br>COMPROBATORIA |
| -----                     | -----                              |

Ahora bien los Gastos Administrativos registrados según balanzas de comprobación y auxiliares en la cuenta número 503-0000 denominada GASTOS ADMINISTRATIVOS en cantidad de \$641,202.76, fueron exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, cuya certificación se encuentra contenida en el apartado I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, inciso D).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS, en el numeral 1.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS, los cuales se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales de este apartado y de la presente Acta Ultima Parcial. -----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-038/12-----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-038/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-037/12 -----

**3.- GASTOS FINANCIEROS.**-----

La cantidad de \$20,474.83 correspondiente a los Gastos Financieros determinados, efectivamente pagados se integra mensualmente de la siguiente manera:-----

| EJERCICIO 2010<br>MESES | IMPORTE            |
|-------------------------|--------------------|
| ENERO                   | 3,000.00           |
| FEBRERO                 | 1,968.80           |
| MARZO                   | 460.00             |
| ABRIL                   | 2,210.00           |
| MAYO                    | 420.00             |
| JUNIO                   | 390.00             |
| JULIO                   | 425.00             |
| AGOSTO                  | 2,940.00           |
| SEPTIEMBRE              | 3,141.03           |
| OCTUBRE                 | 2,090.00           |
| NOVIEMBRE               | 3,040.00           |
| DICIEMBRE               | 390.00             |
| <b>TOTAL</b>            | <b>\$20,474.83</b> |

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$20,474.83 correspondiente a los Gastos Financieros determinados por gastos por concepto de intereses pagados y comisiones bancarias efectivamente pagadas, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, registrados en la cuenta número 502-0000 denominada GASTOS FINANCIEROS, cuyo monto registrado fue de \$125,302.72, los cuales se cotejaron contra pólizas de egresos con su respectiva documentación comprobatoria, así como cotejados contra retiros según estados de cuenta de las Instituciones de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341020, Banco Santander (México), S.A. cuenta número 92-00016242-4 y cuenta número 92-00079698-3, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, de lo cual se observó la cantidad de \$104,827.89, en virtud de al revisar las pólizas de egresos cuyo concepto de registro es intereses pagados, esta autoridad constató que no cuenta con la documentación comprobatoria que amparen dichos gastos, por lo cual no cumple con uno de los requisitos fiscales para su deducibilidad, como lo establece los Artículos siguientes: "Artículo 31 que a la letra dice: "Primer Párrafo: Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos: Fracción III Primer Párrafo: Estar amparadas con documentación que reúna los requisitos de las disposiciones fiscales ..... de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el Artículo 29 que a la letra dice: Primer Párrafo: Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes por las actividades que se realicen, dichos comprobantes deberán reunir los requisitos que señala el artículo 29-A de este Código. Las personas que adquieran bienes o usen servicios deberán solicitar el comprobante respectivo, Segundo Párrafo: Para poder deducir o acreditar fiscalmente con base en los comprobantes a que se refiere el párrafo anterior, quien los utilice deberá cerciorarse de que el nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes de quien aparece en los mismos son los correctos, así como verificar que el comprobante contiene los datos previstos en el artículo 29-A de este Código, en relación con el Artículo 29-A que a la letra dice: Los comprobantes a que se refiere el artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente Fracción I: Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida ..... del Código Fiscal de la Federación"; Leyes vigentes en el ejercicio que se revisa, por lo cual esta -----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-039/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-039/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-038/12 -----  
autoridad en el uso de sus facultades de comprobación, procede a determinar Gastos Financieros en cantidad de \$20,474.83.  
La integración analítica de la cantidad observada de \$104,827.89 correspondiente a los Gastos Financieros se detalla a continuación:-----

| EJECICIO<br>2010  | MES | FECHA DE<br>POLIZA | NUMERO DE POLIZA          | TIPO DE<br>POLIZA | NUMERO DE<br>DOCUMENTO | FECHA DE<br>DOCUMENTO | NOMBRE |
|-------------------|-----|--------------------|---------------------------|-------------------|------------------------|-----------------------|--------|
| <b>MAYO</b>       |     | 31-may-10          | 1659                      | EGRESOS           | -----                  | -----                 | -----  |
|                   |     | 31-may-10          | 1698                      | EGRESOS           | -----                  | -----                 | -----  |
|                   |     |                    | <b>SUMA DE MAYO</b>       | -----             | -----                  | -----                 | -----  |
| <b>JUNIO</b>      |     | 30-jun-10          | 1639                      | EGRESOS           | -----                  | -----                 | -----  |
|                   |     | 30-jun-10          | 1640                      | EGRESOS           | -----                  | -----                 | -----  |
|                   |     | 30-jun-10          | 1643                      | EGRESOS           | -----                  | -----                 | -----  |
|                   |     |                    | <b>SUMA DE JUNIO</b>      | -----             | -----                  | -----                 | -----  |
| <b>JULIO</b>      |     | 31-jul-10          | 1783                      | EGRESOS           | -----                  | -----                 | -----  |
|                   |     |                    | <b>SUMA DE JULIO</b>      | -----             | -----                  | -----                 | -----  |
| <b>AGOSTO</b>     |     | 31-ago-10          | 1841                      | EGRESOS           | -----                  | -----                 | -----  |
|                   |     | 31-ago-10          | 1842                      | EGRESOS           | -----                  | -----                 | -----  |
|                   |     |                    | <b>SUMA DE JULIO</b>      | -----             | -----                  | -----                 | -----  |
| <b>SEPTIEMBRE</b> |     | 27-sep-10          | 1938                      | EGRESOS           | -----                  | -----                 | -----  |
|                   |     | 27-sep-10          | 1938                      | EGRESOS           | -----                  | -----                 | -----  |
|                   |     | 27-sep-10          | 1887                      | EGRESOS           | -----                  | -----                 | -----  |
|                   |     | 30-sep-10          | 1891                      | EGRESOS           | -----                  | -----                 | -----  |
|                   |     |                    | <b>SUMA DE SEPTIEMBRE</b> | -----             | -----                  | -----                 | -----  |
| <b>NOVIEMBRE</b>  |     | 30-nov-10          | 1949                      | EGRESOS           | -----                  | -----                 | -----  |
|                   |     |                    | <b>SUMA DE NOVIEMBRE</b>  | -----             | -----                  | -----                 | -----  |
| <b>DECIEMBRE</b>  |     | 31-dic-10          | 2144                      | EGRESOS           | -----                  | -----                 | -----  |
|                   |     | 31-dic-10          | 2177                      | EGRESOS           | -----                  | -----                 | -----  |
|                   |     |                    | <b>SUMA DE NOVIEMBRE</b>  | -----             | -----                  | -----                 | -----  |
|                   |     |                    | <b>TOTAL</b>              | -----             | -----                  | -----                 | -----  |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-040/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-040/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-039/12

Continúa del recuadro anterior.

| IMPORTE DEL GASTO | IVA         | TOTAL DEL GASTO   | DESCRIPCION DEL GASTO SEGÚN POLIZA DE REGISTRO | BANCO   |
|-------------------|-------------|-------------------|--|---------|
| 8,585.44          | 0.00        | 8,585.44          | INTERESES PAGADOS                              | BANAMEX |
| 11,500.00         | 0.00        | 11,500.00         | INTERESES PAGADOS                              | BANAMEX |
| <b>20,085.44</b>  | <b>0.00</b> | <b>20,085.44</b>  | -----  | -----   |
| 10,000.00         | 0.00        | 10,000.00         | INTERESES PAGADOS                              | BANAMEX |
| 3,906.00          | 0.00        | 3,906.00          | INTERESES PAGADOS                              | BANAMEX |
| 7,000.00          | 0.00        | 7,000.00          | INTERESES PAGADOS                              | BANAMEX |
| <b>20,906.00</b>  | <b>0.00</b> | <b>20,906.00</b>  | -----  | -----   |
| 13,243.52         | 0.00        | 13,243.52         | INTERESES PAGADOS                              | BANAMEX |
| <b>13,243.52</b>  | <b>0.00</b> | <b>13,243.52</b>  | -----  | -----   |
| 10,000.00         | 0.00        | 10,000.00         | INTERESES PAGADOS                              | BANAMEX |
| 3,957.80          | 0.00        | 3,957.80          | INTERESES PAGADOS                              | BANAMEX |
| <b>13,957.80</b>  | <b>0.00</b> | <b>13,957.80</b>  | -----  | -----   |
| 9,080.93          | 0.00        | 9,080.93          | INTERESES PAGADOS                              | BANAMEX |
| 1,436.20          | 0.00        | 1,436.20          | INTERESES PAGADOS                              | BANAMEX |
| 2,616.00          | 0.00        | 2,616.00          | INTERESES PAGADOS                              | BANAMEX |
| 10,000.00         | 0.00        | 10,000.00         | INTERESES PAGADOS                              | BANAMEX |
| <b>23,133.13</b>  | <b>0.00</b> | <b>23,133.13</b>  | -----  | -----   |
| 6,000.00          | 0.00        | 6,000.00          | INTERESES PAGADOS                              | BANAMEX |
| <b>6,000.00</b>   | -           | <b>6,000.00</b>   | -----  | -----   |
| 2,502.00          | 0.00        | 2,502.00          | INTERESES PAGADOS                              | BANAMEX |
| 5,000.00          | 0.00        | 5,000.00          | INTERESES PAGADOS                              | BANAMEX |
| <b>7,502.00</b>   | -           | <b>7,502.00</b>   | -----  | -----   |
| <b>104,827.89</b> | -           | <b>104,827.89</b> | -----  | -----   |

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-041/12

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-041/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-040/12 -----  
 Continúa del cuadro anterior... ----- Continúa del recuadro anterior.-----

| CHEQUE O TRANSFERENCIA | MOTIVO DEL RECHAZO              |
|------------------------|---------------------------------|
| CHEQUE No. 1659        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1698        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----                  | -----                           |
| CHEQUE No. 1639        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1640        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1643        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----                  | -----                           |
| CHEQUE No. 1783        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----                  | -----                           |
| CHEQUE No. 1841        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1842        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----                  | -----                           |
| CHEQUE No. 1938        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1838        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1887        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 1891        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----                  | -----                           |
| CHEQUE No. 1949        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----                  | -----                           |
| CHEQUE No. 2144        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| CHEQUE No. 2177        | SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA |
| -----                  | -----                           |
| -----                  | -----                           |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-042/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-042/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-041/12 -----

Ahora bien los Gastos Financieros registrados según balanzas de comprobación y auxiliares en la cuenta número 502-0000 denominada GASTOS FINANCIEROS en cantidad de \$125,302.72, fueron exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la contribuyente visitada, así como de la presente Acta Ultima Parcial, cuya certificación se encuentra contenida en el apartado I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, inciso D).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS, numeral 1.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS, los cuales se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales de este apartado y de la presente Acta Ultima Parcial. -----

**4.- DESCUENTOS SOBRE COMPRA.**-----

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$6,726.50 correspondiente a los Descuentos sobre Compra determinados, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, registrados en la cuenta número 509-0000 denominada Descuento sobre Compra ----- Correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, los cuales fueron exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la contribuyente visitada, así como de la presente Acta Ultima Parcial, cuya certificación se encuentra contenida en el apartado I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, inciso D).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS, numeral 1.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS, los cuales se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales de este apartado y de la presente Acta Ultima Parcial. -----

**b).- GASTOS NO DEDUCIBLES.**-----

La cantidad de \$221,519.61, correspondiente a los Gastos no deducibles se integra mensualmente de los siguientes conceptos: -----

| EJERCICIO<br>2010 | GASTOS<br>NO<br>DEDUCIBLES |
|-------------------|----------------------------|
| ENERO             | \$26,710.95                |
| FEBRERO           | 34,462.03                  |
| MARZO             | 33,123.86                  |
| ABRIL             | 37,852.89                  |
| MAYO              | 12,908.38                  |
| JUNIO             | 7,143.14                   |
| JULIO             | 13,297.80                  |
| AGOSTO            | 9,752.27                   |
| SEPTIEMBRE        | 12,430.67                  |
| OCTUBRE           | 4,752.81                   |
| NOVIEMBRE         | 14,825.81                  |
| DICIEMBRE         | 14,259.00                  |
| TOTAL             | \$221,519.61               |

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$221,519.61 correspondiente a los Gastos de no deducibles, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y -----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-043/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-043/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-042/12 -----

auxiliares, registrados en las cuentas números 501-0000 denominada GASTOS DE CONSTRUCCION subcuenta 501-9100 denominada Partidas no deducibles y 503-000 denominada GASTOS ADMINISTRATIVOS, subcuentas números 503-9100 denominadas Partidas no Deducibles, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, los cuales fueron exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la contribuyente visitada, así como de la presente Acta Ultima Parcial cuya certificación se encuentra contenida en el apartado I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, inciso D).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS, en su punto número 1.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS, los cuales se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales de este apartado y de la presente Acta Ultima Parcial. -----

**c).- DEPRECIACION FISCAL.**-----

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$0.00 correspondiente a la Depreciación Fiscal determinada, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación, registrada en las cuentas números 423-0000 denominada Equipo de Transporte Depreciación Acumulada y 429-0000 denominada Maquinaria y Equipo Depreciación Acumulada correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, de lo cual se observó la cantidad de \$731,196.71, en virtud de esta autoridad constató que no cuenta con la documentación comprobatoria que amparen dichos gastos y papeles de trabajo, por lo cual no cumple con uno de los requisitos fiscales para su deducibilidad, como lo establece los Artículos siguientes: "Artículo 31 que a la letra dice: "Primer Párrafo: Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos: Fracción III Primer Párrafo: Estar amparadas con documentación que reúna los requisitos de las disposiciones fiscales ..... de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el Artículo 29 que a la letra dice: Primer Párrafo: Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes por las actividades que se realicen, dichos comprobantes deberán reunir los requisitos que señala el artículo 29-A de este Código. Las personas que adquieran bienes o usen servicios deberán solicitar el comprobante respectivo, Segundo Párrafo: Para poder deducir o acreditar fiscalmente con base en los comprobantes a que se refiere el párrafo anterior, quien los utilice deberá cerciorarse de que el nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes de quien aparece en los mismos son los correctos, así como verificar que el comprobante contiene los datos previstos en el artículo 29-A de este Código, en relación con el Artículo 29-A que a la letra dice: Los comprobantes a que se refiere el artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente Fracción I: Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida.....del Código Fiscal de la Federación"; Leyes vigentes en el ejercicio que se revisa, por lo cual esta autoridad en el uso de sus facultades de comprobación, procede a determinar Depreciación Fiscal en cantidad de \$0.00. Ahora bien la Depreciación Fiscal registrada según balanzas de comprobación y auxiliares en las cuentas números 423-0000 denominada Equipo de Transporte Depreciación Acumulada en cantidad de \$ 421,775.42 y 429-0000 denominada Maquinaria y Equipo Depreciación Acumulada en cantidad de \$309,421.29 que sumadas dan la cantidad de \$731,196.71, las cuales fueron exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, cuya certificación se encuentra contenida en el apartado I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, inciso D).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS, en su punto número 1.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS, los cuales se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales de este apartado y de la presente Acta Ultima Parcial. -----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-044/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-044/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-043/12 -----

Por lo anteriormente expuesto esta autoridad en uso de sus de comprobación procede a determinar las Deducciones autorizadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$11,776,777.61 correspondiente al período fiscal comprendido de 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión.

**E).- RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO.**

**EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.**

RESULTADO DE LA REVISIÓN. Se hace constar que de la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación, auxiliares, cotejados contra pólizas de egresos con su documentación comprobatoria que consta en las nóminas de empleados, así como contra retiros según estados de cuenta de la Institución de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341020, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión, exhibidas y proporcionadas por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, se conoció que la Contribuyente visitada registró para efectos del Impuesto Sobre la Renta de los Ingresos por Salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado en cantidad de \$22,683.62, según se detalla a continuación: -----

| CONCEPTO  | IMPORTE     |
|---|-------------|
| RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO DETERMINADO | \$22,683.62 |
| RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO DECLARADO   | 10,635.00   |
| DIFERENCIA  | \$12,048.62 |

La integración mensual de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los Ingresos por Salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado en cantidad de \$22,683.62 se detalla a continuación: -----

| EJERCICIO 2010 MESES | TOTAL DE RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO DETERMINADAS | TOTAL DE RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO DECLARADO | DIFERENCIA |
|----------------------|---|--|------------|
| ENERO                | \$1,203.83  | \$1,204.00   | \$-0.17    |
| FEBRERO              | 1,148.03  | 1,142.00   | 6.03       |
| MARZO                | 1,107.76  | 1,142.00   | -34.24     |
| ABRIL                | 1,429.20  | 1,472.00   | -42.80     |
| MAYO                 | 1,118.70  | 0.00   | 1,118.70   |
| JUNIO                | 1,121.44  | 0.00   | 1,121.44   |
| JULIO                | 1,524.88  | 0.00   | 1,524.88   |
| AGOSTO               | 1,902.68  | 0.00   | 1,902.68   |
| SEPTIEMBRE           | 2,019.91  | 0.00   | 2,019.91   |
| OCTUBRE              | 3,432.76  | 0.00   | 3,432.76   |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-045/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-045/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-044/12 -----  
 Continúa del cuadro anterior... -----

|              |                    |                    |                    |
|--------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| NOVIEMBRE    | 2,556.58           | 2,559.00           | -0.42              |
| DICIEMBRE    | 4,115.85           | 3,116.00           | 999.85             |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$22,683.62</b> | <b>\$10,635.00</b> | <b>\$12,048.62</b> |

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$22,683.62 correspondiente del total Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los Ingresos por Salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado determinados, se conoció en base a la revisión practicada a sus libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares registrados en la cuenta número 202-0000 denominada Impuestos por Pagar, subcuenta número 202-3500 denominada Retención Salarios, cotejados contra pólizas de egresos con su respectiva documentación comprobatoria de nóminas, así como contra retiros según estados de cuenta de la Institución de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341020, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial, los cuales constan en 14 hojas y se encuentran foliadas económicamente con los números del 152 al 165, mismas que se encuentran foliadas económicamente con los números del 01 al 13, las cuales se encuentran en los archivos de esta autoridad, en el expediente administrativo a nombre de la Contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, documentación certificada que se notifica por estados a la contribuyente visitada y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/m C.P. 5350 en la ciudad de Arteaga Coahuila. -----

Por lo anteriormente expuesto esta autoridad en uso de sus facultades de comprobación determina un total de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los Ingresos por Salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado en cantidad de \$22,683.62, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión. -----

**F).- RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.**-----

**EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2010 31 DE DICIEMBRE DE 2010.**-----

RESULTADO DE LA REVISIÓN. Se hace constar que de la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación, auxiliares, cotejados contra pólizas de egresos con documentación comprobatoria de gastos por honorarios profesionales, así como cotejados contra retiros según estados de cuenta de la Institución de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341020, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión, exhibidas y proporcionadas por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, se conoció que la Contribuyente visitada registró para efectos de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los ingresos por actividades empresariales y profesionales en cantidad de \$867.00, según se detalla a continuación: -----

| CONCEPTO | IMPORTE |
|----------|---------|
|----------|---------|

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-046/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-046/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-045/12 -----  
 Continúa del cuadro anterior... -----

|   |          |
|---|----------|
| RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES DETERMINADO | \$867.00 |
| RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES DECLARADO   | 35.00    |
| DIFERENCIA  | \$832.00 |

La integración mensual de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los Ingresos por actividades empresariales y profesionales determinado en cantidad de \$867.00 se detalla a continuación:-----

| EJERCICIO 2009 MESES | TOTAL DE RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES DETERMINADAS | TOTAL DE RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES DECLARADO | DIFERENCIA      |
|----------------------|---|--|-----------------|
| ENERO                | \$0.00  | \$0.00   | \$0.00          |
| FEBRERO              | 35.00   | 35.00  | 0.00            |
| MARZO                | 0.00  | 0.00   | 0.00            |
| ABRIL                | 0.00  | 0.00   | 0.00            |
| MAYO                 | 832.00  | 0.00   | 832.00          |
| JUNIO                | 0.00  | 0.00   | 0.00            |
| JULIO                | 0.00  | 0.00   | 0.00            |
| AGOSTO               | 0.00  | 0.00   | 0.00            |
| SEPTIEMBRE           | 0.00  | 0.00   | 0.00            |
| OCTUBRE              | 0.00  | 0.00   | 0.00            |
| NOVIEMBRE            | 0.00  | 0.00   | 0.00            |
| DICIEMBRE            | 0.00  | 0.00   | 0.00            |
| <b>TOTAL</b>         | <b>\$867.00</b>   | <b>\$35.00</b>   | <b>\$832.00</b> |

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$867.00 correspondiente del total Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los Ingresos por actividades empresariales y profesionales determinado, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares registrados en la cuenta número 202-000 denominada Impuestos por pagar, subcuenta número 202-8000 denominada 10% ISR Retención Honorarios cotejados contra pólizas de egresos con su documentación comprobatoria por gastos de honorarios profesionales, así como contra retiros según estados de cuenta de la Institución de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341020, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión, exhibidas y proporcionadas por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial, cuya certificación se encuentra contenida en el apartado I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, inciso E).- RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO, el cual se da por reproducido en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales de este apartado y de la presente Acta Ultima

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-047/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-047/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-046/12 -----  
 Parcial.-----

Por lo anteriormente expuesto esta autoridad en uso de sus facultades de comprobación determina un total de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los Ingresos por actividades empresariales y profesionales y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles en cantidad de \$867.00, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión. -----

**G).- RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES.** -----

**EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2010 31 DE DICIEMBRE DE 2010.** -----

RESULTADO DE LA REVISIÓN. Se hace constar que de la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación, auxiliares, cotejados contra pólizas de egresos con documentación comprobatoria de gastos por renta, así como cotejados contra retiros según estados de cuenta de la Institución de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341020, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión, exhibidas y proporcionadas por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, se conoció que la Contribuyente visitada registró para efectos de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles en cantidad de \$5,400.00, según se detalla a continuación: --

| CONCEPTO  | IMPORTE    |
|---|------------|
| RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES DETERMINADO | \$5,400.00 |
| RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES DECLARADO   | 2,700.00   |
| DIFERENCIA  | \$2,700.00 |

La integración mensual de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los Ingresos por actividades empresariales y profesionales determinado en cantidad de \$5,400.00 se detalla a continuación: -----

| EJERCICIO 2010 MESES | TOTAL DE RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES DETERMINADAS | TOTAL DE RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DECLARADO | DIFERENCIA |
|----------------------|---|--|------------|
| ENERO                | \$450.00  | \$0.00   | \$450.00   |
| FEBRERO              | 450.00  | 450.00   | 0.00       |
| MARZO                | 450.00  | 450.00   | 0.00       |
| ABRIL                | 450.00  | 450.00   | 0.00       |
| MAYO                 | 450.00  | 450.00   | 0.00       |
| JUNIO                | 450.00  | 0.00   | 450.00     |
| JULIO                | 450.00  | 0.00   | 450.00     |
| AGOSTO               | 450.00  | 0.00   | 450.00     |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-048/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-048/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-047/12

Continúa del cuadro anterior...

|              |                   |                   |                   |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| SEPTIEMBRE   | 450.00            | 0.00              | 450.00            |
| OCTUBRE      | 450.00            | 0.00              | 450.00            |
| NOVIEMBRE    | 450.00            | 450.00            | 0.00              |
| DICIEMBRE    | 450.00            | 450.00            | 0.00              |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$5,400.00</b> | <b>\$2,700.00</b> | <b>\$2,700.00</b> |

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$5,400.00 correspondiente del total Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los Ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles determinado, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares registrados en la cuenta número 202-000 denominada Impuestos por pagar, subcuenta número 202-8500 denominada 10% ISR Arrendamiento, cotejados contra pólizas de egresos con su documentación comprobatoria por gastos de renta de la oficina, así como contra retiros según estados de cuenta de la Institución de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341020, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión, exhibidas y proporcionadas por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial, cuya certificación se encuentra contenida en el apartado I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, inciso E).- RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO, el cual se da por reproducido en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales de este apartado y de la presente Acta Ultima Parcial.

Por lo anteriormente expuesto esta autoridad en uso de sus facultades de comprobación determina un total de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los Ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmueble en cantidad de \$5,400.00, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión.

**II.- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA**

**REGIMEN GENERAL DE LEY DE LAS PERSONAS MORALES.**

**EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.**

**A).- INGRESOS GRAVADOS**

RESULTADO DE LA REVISION. Se hace constar que de la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, cotejados contra pólizas de ingresos con su documentación comprobatoria que consta en copias al carbón del consecutivo de facturas de venta por construcción de obras, cotejados contra depósitos según estados de cuenta de las siguientes Instituciones de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341029 y Santander, S.A. cuenta número 9200016242-4, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 sujeto a revisión, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, se conoció que obtuvo ingresos gravados efectivamente cobrados para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única en cantidad de \$13,169,583.34, los cuales se analizan de la siguiente forma:

| CONCEPTO                             | IMPORTE         |
|--------------------------------------|-----------------|
| TOTAL INGRESOS GRAVADOS DETERMINADOS | \$13,169,583.34 |

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-049/12

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-049/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-048/12 -----  
 La cantidad de \$13,169,583.34, correspondiente a los Ingresos gravados determinados, efectivamente cobrados se integra de los siguientes conceptos -----

| CONCEPTO  | IMPORTE         |
|---|-----------------|
| a).- INGRESOS GRAVADOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD EFECTIVAMENTE COBRADOS | \$12,941,383.34 |
| b).- DETERMINACION PRESUNTIVA DE LOS INGRESOS GRAVADOS                | 228,200.00      |
| TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS EFECTIVAMENTE COBRADOS DETERMINADOS        | \$13,169,583.34 |

La integración mensual de los Ingresos Gravados efectivamente cobrados determinados en cantidad de \$13,169,583.34, se analiza de la siguiente manera: -----

| EJERCICIO 2010 MESES | a).- INGRESOS GRAVADOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD EFECTIVAMENTE COBRADOS | b).- DETERMINACION PRESUNTIVA DE LOS INGRESOS GRAVADOS | TOTAL INGRESOS GRAVADOS EFECTIVAMENTE COBRADOS DETERMINADOS |
|----------------------|---|--|---|
| ENERO                | \$1,065,608.98  | \$60,000.00  | \$1,125,608.98  |
| FEBRERO              | 1,369,560.41  | 0.00   | 1,369,560.41  |
| MARZO                | 3,412,404.49  | 67,200.00  | 3,479,604.49  |
| ABRIL                | 1,227,080.55  | 30,000.00  | 1,257,080.55  |
| MAYO                 | 741,076.46  | 10,000.00  | 751,076.46  |
| JUNIO                | 553,866.28  | 0.00   | 553,866.28  |
| JULIO                | 773,208.40  | 0.00   | 773,208.40  |
| AGOSTO               | 634,962.63  | 6,000.00   | 640,962.63  |
| SEPTIEMBRE           | 692,645.93  | 0.00   | 692,645.93  |
| OCTUBRE              | 892,494.62  | 25,000.00  | 917,494.62  |
| NOVIEMBRE            | 554,201.71  | 30,000.00  | 584,201.71  |
| DICIEMBRE            | 1,024,272.88  | 0.00   | 1,024,272.88  |
| TOTAL                | \$12,941,383.34   | \$228,200.00   | \$13,169,583.34   |

**a).- INGRESOS GRAVADOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD EFECTIVAMENTE COBRADOS.**-----

La determinación de los Ingresos gravados propios de la actividad efectivamente cobrados en cantidad de \$12,941,383.34, se integran de los depósitos contenidos en los estados de cuenta de las siguientes Instituciones de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7588341029 y Santander, S.A. cuenta número 9200016242-4 de la siguiente manera: -----

| CONCEPTO                                   | IMPORTE         |
|--|-----------------|
| 1.-BANAMEX S.A. CUENTA No. 7588341029      | \$12,538,883.34 |
| 2.-SANTANDER, S.A. CUENTA No. 9200016242-4 | 402,500.00      |
| TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS                 | \$12,941,383.34 |

**1.- BANAMEX, S.A. CUENTA No. 7588341029**-----

La cantidad de \$12,538,883.34 correspondiente a la determinación de los Ingresos gravados propios de la actividad efectivamente cobrados, se integran de los depósitos contenidos en los estados de cuenta, mismos que se detallan

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-050/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-050/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-049/12 -----  
a continuación: -----

| EJERCICIO<br>2010 MESES | IMPORTE DE<br>DEPOSITO SEGÚN<br>ESTADOS DE<br>CUENTA | MENOS:                                      | MENOS:                        | MENOS:                | IGUAL:   |
|-------------------------|--|---|-------------------------------|-----------------------|--|
|                         |  | PRESTAMOS<br>(JUAN<br>GERONIMO<br>GALLEGOS) | PRESTAMO<br>PYME<br>(INBURSA) | PRESTAMO<br>(BANAMEX) | INGRESOS<br>GRAVADOS<br>PROPIOS DE LA<br>ACTIVIDAD |
| ENERO                   | 1,329,106.42   | 60,000.00                                   | 0.00                          | 33,000.00             | 1,236,106.42                                       |
| FEBRERO                 | 1,608,690.08   | 0.00  | 0.00                          | 20,000.00             | 1,588,690.08                                       |
| MARZO                   | 4,025,589.21   | 67,200.00                                   | 0.00                          | 0.00                  | 3,958,389.21                                       |
| ABRIL                   | 1,476,413.44   | 30,000.00                                   | 0.00                          | 23,000.00             | 1,423,413.44                                       |
| MAYO                    | 869,648.69   | 10,000.00                                   | 0.00                          | 0.00                  | 859,648.69   |
| JUNIO                   | 666,484.88   | 0.00  | 0.00                          | 24,000.00             | 642,484.88   |
| JULIO                   | 909,171.74   | 0.00  | 0.00                          | 12,250.00             | 896,921.74   |
| AGOSTO                  | 755,056.65   | 6,000.00                                    | 0.00                          | 12,500.00             | 736,556.65   |
| SEPTIEMBRE              | 348,569.28   | 0.00  | 0.00                          | 12,000.00             | 336,569.28   |
| OCTUBRE                 | 1,152,754.76   | 25,000.00                                   | 80,461.00                     | 12,000.00             | 1,035,293.76                                       |
| NOVIEMBRE               | 685,373.98   | 30,000.00                                   | 0.00                          | 12,500.00             | 642,873.98   |
| DICIEMBRE               | 1,188,156.54   | 0.00  | 0.00                          | 0.00                  | 1,188,156.54                                       |
| <b>SUMAS</b>            | <b>15,015,015.67</b>                                 | <b>228,200.00</b>                           | <b>80,461.00</b>              | <b>161,250.00</b>     | <b>14,545,104.67</b>                               |

Continúa del recuadro anterior: -----

ENTRE 1.16:

| INGRESOS NETOS GRAVADOS<br>PROPIOS DE LA ACTIVIDAD<br>EFECTIVAMENTE COBRADOS | CONCEPTOS QUE INTEGRAN LOS<br>DEPOSITOS |
|--|---|
| 1,065,608.98   | ANTICIPO FACTURA 789 Y 774-790          |
| 1,369,560.41   | PAGO TOTAL DE FACTURA 789 Y 791         |
| 3,412,404.49   | 798-802-804-806                         |
| 1,227,080.55   | 807                                     |
| 741,076.46   | 809-814-808-812                         |
| 553,866.28   | 815-816-827 Y COBRANZA VARIA            |
| 773,208.40   | 828.832 Y COBRANZA VARIA                |
| 634,962.63   | 844-846-847-852                         |
| 290,145.93   | 849-824-825-854-857                     |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-051/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-051/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-050/12

Continúa del cuadro anterior...

|                      |   |
|----------------------|---|
| 892,494.62           | 861 Y COBRANZA VARIA                    |
| 554,201.71           | 875-896-892                             |
| 1,024,272.88         | 880-896-862-909-904-905-897-898-899-916 |
| <b>12,538,883.34</b> |   |

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$12,538,883.34, correspondiente a los ingresos propios de la actividad gravados determinados efectivamente cobrados, se conoció en base a la revisión practicada a los libros principales que constan en balanzas de comprobación y auxiliares registrados en la cuenta número 102-0000 denominada Bancos, subcuenta número 102-0003 denominada Banamex, cotejados contra pólizas de ingresos con su documentación comprobatoria que consta en copias al carbón de facturas de venta por construcción de obras, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 sujeto a revisión, exhibidos y proporcionados por el C. C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial, mismos que constan en 61 hojas y se encuentran foliadas económicamente con los números del 166 al 226, mismas que se encuentran foliados económicamente con los números del 01 al 13, las cuales se encuentran en los archivos de esta autoridad, en el expediente administrativo a nombre de la Contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, documentación certificada que se notifica por estados a la contribuyente visitada y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/m C.P. 5350 en la ciudad de Arteaga Coahuila. -----2.- SANTANDER, S.A. CUENTA No. 9200016242-4-----

La cantidad de \$402,500.00 correspondiente a la determinación de los Ingresos gravados propios de la actividad efectivamente cobrados, se integran de los depósitos contenidos en los estados de cuenta, mismos que se detallan a continuación:

| EJERCICIO<br>2010 MESES | IMPORTE DE<br>DEPOSITO SEGÚN<br>ESTADOS DE<br>CUENTA | PRESTAMO<br>(CREDITO<br>AGIL) | INGRESOS<br>GRAVADOS<br>PROPIOS DE LA<br>ACTIVIDAD | INGRESOS NETOS GRAVADOS<br>PROPIOS DE LA ACTIVIDAD<br>EFFECTIVAMENTE COBRADOS | CONCEPTOS QUE<br>INTEGRAN LOS<br>DEPOSITOS |
|-------------------------|--|-------------------------------|--|---|--|
| ENERO                   | 0.00   | 0.00                          | 0.00   | 0.00  | -----                                      |
| FEBRERO                 | 0.00   | 0.00                          | 0.00   | 0.00  | -----                                      |
| MARZO                   | 0.00   | 0.00                          | 0.00   | 0.00  | -----                                      |
| ABRIL                   | 0.00   | 0.00                          | 0.00   | 0.00  | -----                                      |
| MAYO                    | 0.00   | 0.00                          | 0.00   | 0.00  | -----                                      |
| JUNIO                   | 0.00   | 0.00                          | 0.00   | 0.00  | -----                                      |
| JULIO                   | 55,000.00  | 55,000.00                     | 0.00   | 0.00  | -----                                      |

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-052/12



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-052/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-051/12

Continúa del cuadro anterior...

|            |            |           |            |            |             |
|------------|------------|-----------|------------|------------|-------------|
| AGOSTO     | 0.00       | 0.00      | 0.00       | 0.00       | -----       |
| SEPTIEMBRE | 491,900.00 | 25,000.00 | 466,900.00 | 402,500.00 | FACTURA 850 |
| OCTUBRE    | 0.00       | 0.00      | 0.00       | 0.00       | -----       |
| NOVIEMBRE  | 0.00       | 0.00      | 0.00       | 0.00       | -----       |
| DICIEMBRE  | 0.00       | 0.00      | 0.00       | 0.00       | -----       |
| SUMAS      | 546,900.00 | 80,000.00 | 466,900.00 | 402,500.00 | -----       |

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$402,500.00, correspondiente a los ingresos propios de la actividad gravados determinados efectivamente cobrados, se conoció en base a la revisión practicada a los libros principales que constan en auxiliares registrados en la cuenta número 102-0000 denominada Bancos, subcuenta número 102-0001 denominada Serfín 9200016242-4, cotejados contra pólizas de ingresos con su documentación comprobatoria que consta en copias al carbón de facturas de venta por construcción de obras en general, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 sujeto a revisión, exhibidos y proporcionados por el C. C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial, mismos que constan en 22 hojas y se encuentran foliadas económicamente con los números del 227 al 247, mismas que se encuentran foliadas económicamente con los números del 01 al 13, las cuales se encuentran en los archivos de esta autoridad, en el expediente administrativo a nombre de la Contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, documentación certificada que se notifica por estados a la contribuyente visitada y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/m C.P. 5350 en la ciudad de Arteaga Coahuila.-----

**b).- DETERMINACION PRESUNTIVA DE LOS INGRESOS GRAVADOS**-----

La determinación presuntiva de los Ingresos Gravados en cantidad de \$ 228,200.00, los cuales se originaron de los préstamos recibidos por la Contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, depositados en cantidad de \$228,200.00, según estados de cuenta de la Institución de Crédito Banamex, cuenta número 7586341029, mismos que fueron debidamente contabilizados, de los cuales la contribuyente no comprobó documentalmente la prueba que acredite la procedencia de dichos préstamos recibidos, por lo que dicha Contribuyente se situó en la causal de presuntiva de acuerdo al Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa, con fundamento en el Artículo 55 primer párrafo que a la letra dice "Las autoridades fiscales podrán determinar presuntivamente la utilidad fiscal de los contribuyentes, o el remanente distribuible de las personas que tributan conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sus ingresos y el valor de los actos, actividades o activos, por los que deban pagar contribuciones, cuando:" Fracción I que a la letra dice: "Se opongan u obstaculicen la iniciación o desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales; u omitan presentar la declaración del ejercicio de cualquier contribución hasta el momento en que se inicie el ejercicio de cualquier contribución hasta el momento en que se inicie el ejercicio de dichas facultades y siempre que haya transcurrido más de un mes desde el día en que venció el plazo para la prestación de la declaración de que se trate.....", en relación con el Artículo 56 primer-----

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-053/12-----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-053/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-052/12 -----  
 párrafo que a la letra dice: " Para los efectos de la determinación presuntiva a que se refiere el artículo anterior, las autoridades fiscales calcularán los ingresos brutos de los contribuyentes, el valor de los actos, actividades o activos sobre los que procedan el pago de contribuciones, para el ejercicio de que se trate, indistintamente con cualquiera de los siguientes procedimientos: fracción I que a la letra dice: "Utilizando los datos de la contabilidad del contribuyente.", y con relación al Artículo 63 primer párrafo que dice a la letra: "Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código, o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven o tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquellos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales", determinándose de esta manera los Ingresos presuntivamente en cantidad de \$228,200.00 y se integran mensualmente como a continuación se indica: -----

| <b>EJERCICIO<br/>2010</b> | <b>DETERMINACION PRESUNTIVA DE<br/>LOS INGRESOS GRAVADOS<br/>EFECTIVAMENTE COBRADOS</b> |
|---------------------------|---|
| ENERO                     | \$60,000.00   |
| FEBRERO                   | 0.00  |
| MARZO                     | 67,200.00   |
| ABRIL                     | 30,000.00   |
| MAYO                      | 10,000.00   |
| JUNIO                     | 0.00  |
| JULIO                     | 0.00  |
| AGOSTO                    | 6,000.00  |
| SEPTIEMBRE                | 0.00  |
| OCTUBRE                   | 25,000.00   |
| NOVIEMBRE                 | 30,000.00   |
| DICIEMBRE                 | 0.00  |
| <b>TOTAL</b>              | <b>\$228,200.00</b>   |

La cantidad de \$228,200.00 correspondiente a la determinación presuntiva de los Ingresos Gravados efectivamente cobrados, se conoció de préstamos recibidos por la Contribuyente revisada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, depositados según estados de cuenta de la Institución de Crédito Banamex, cuenta número 7586341029, propiedad de la contribuyente visitada, mismos que fueron debidamente contabilizados, de los cuales la contribuyente visitada no comprobó documentalmente la prueba que acredite la procedencia de dichos préstamos recibidos, cuya integración analítica se encuentra contenida en el apartado I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, inciso A).- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS, subinciso b).- DETERMINACION PRESUNTIVA DE LOS INGRESOS, mismos que se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales de este apartado y de la presente Acta Ultima Parcial.-----

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$228,200.00 correspondiente a la determinación presuntiva de los Ingresos os Ingresos Gravados, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, registrados como préstamos en la cuenta número 201-0000 denominada Acreedores Diversos, subcuenta número 201-0008 denominada Juan Gerónimo Gallegos Torres, cotejados contra pólizas de ingresos, así como también contra depósitos plasmados en los estados de cuenta bancarios de la Institución de Crédito Banamex, S.A. cuenta número 7586341029 correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA -----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-054/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-054/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-053/12 -----  
Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, las cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial.. -----  
Ahora bien la cantidad de \$228,200.00 correspondiente a la determinación presuntiva de los Ingresos Gravados efectivamente cobrados, es considerada como tal por esta autoridad, en virtud de que al cotejar los depósitos de los estados de cuenta bancarios de la Institución Crédito Banamex, S.A., cuenta número cuenta número 7586341029, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 contra las pólizas de ingresos, balanzas de comprobación y auxiliares, los cuales la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. los considera como préstamos recibidos, mismos que se encuentran registrados en la cuenta número 201.0000 denominada Acreedores Diversos, subcuenta número 201-0008 denominada Juan Gerónimo Gallegos Torres, mismos que la contribuyente no comprobó documentalmente la prueba que acredite la procedencia de dichos préstamos recibidos. -----  
Derivado de lo anterior esta autoridad procede a determinar presuntivamente Ingresos Gravados efectivamente cobrados en cantidad de \$228,200.00 para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en virtud de que la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. no comprobó documentalmente la prueba que acredite la procedencia de dichos préstamos recibidos durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 y depositados en la cuenta bancaria de la Institución de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341029 propiedad de la Contribuyente visitada. En virtud de lo anterior dicha Contribuyente visitada se situó en la causal de presuntiva de acuerdo al Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa, con fundamento en los Artículos 55, 56 y 63. -----  
Por lo anteriormente expuesto esta autoridad en uso de sus de comprobación procede a determinar Ingresos Gravados para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única en cantidad de \$13,169,583.34 correspondiente al ejercicio fiscal comprendido de 01 de Enero 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión. -----

**B).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS.** -----  
**EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.** -----  
RESULTADO DE LA REVISION. Se hace constar que de la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, cotejados contra documentación comprobatoria de gastos y compras, efectivamente pagados, así como cotejados contra retiros según estados de cuenta de las Instituciones de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341020, Banco Santander (México), S.A. cuenta número 92-00016242-4 y cuenta número 92-00079698-3, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, se conoció que obtuvo deducciones autorizadas efectivamente pagadas para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única cantidad de \$10,790,517.62, observando la cantidad de \$949,724.45, las cuales se analizan de la siguiente forma: -----

| CONCEPTO                                      | IMPORTE         |
|---|-----------------|
| TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS  | \$11,740,242.07 |
| TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS | 10,790,517.62   |
| DEDUCCIONES OBSERVADAS                        | \$949,724.45    |

La cantidad de \$10,790,517.62 correspondiente a las Deducciones autorizadas determinadas por gastos y -----  
----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-055/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-055/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-054/12

Continúa del cuadro anterior...compras efectivamente pagadas, se integran mensualmente de los siguientes conceptos:-----

| EJERCICIO<br>2010<br>MESES | DEDUCCIONES<br>AUTORIZADAS<br>REGISTRADAS | DEDUCCIONES<br>AUTORIZADAS<br>DETERMINADAS | DEDUCCIONES<br>OBSERVADAS |
|----------------------------|---|--|---------------------------|
| ENERO                      | \$1,140,422.94                            | \$1,016,293.63                             | \$124,129.31              |
| FEBRERO                    | 1,386,535.95                              | 1,326,730.13                               | 59,805.82                 |
| MARZO                      | 2,792,568.53                              | 2,613,127.19                               | 179,441.34                |
| ABRIL                      | 1,306,349.97                              | 1,207,866.55                               | 98,483.42                 |
| MAYO                       | 588,762.04                                | 563,711.08                                 | 25,050.96                 |
| JUNIO                      | 587,354.99                                | 408,744.16                                 | 178,610.83                |
| JULIO                      | 649,020.30                                | 627,638.86                                 | 21,381.44                 |
| AGOSTO                     | 508,868.65                                | 432,583.37                                 | 76,285.28                 |
| SEPTIEMBRE                 | 620,636.36                                | 595,865.30                                 | 24,771.06                 |
| OCTUBRE                    | 582,230.02                                | 569,318.78                                 | 12,911.24                 |
| NOVIEMBRE                  | 758,695.29                                | 691,720.39                                 | 66,974.39                 |
| DICIEMBRE                  | 818,797.03                                | 736,916.18                                 | 81,878.85                 |
| <b>TOTAL</b>               | <b>\$11,740,242.07</b>                    | <b>\$10,790,517.62</b>                     | <b>\$949,724.45</b>       |

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS.**-----

La cantidad de \$11,740,242.07 correspondiente a las Deducciones autorizadas registradas por gastos y compras se conocieron en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación, auxiliares y pólizas de egresos y diario, registradas en las cuentas siguientes: 501-0000 denominada GASTOS DE CONSTRUCCION, 503-0000 denominada GASTOS ADMINISTRATIVOS y 502-0000 denominada GASTOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial, las cuales constan en 102 hojas, foliadas con los números del 49 al 151, cuya certificación se encuentra contenida en el apartado I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, inciso D).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS, en su punto número 1.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS, mismas que se dan por reproducidas en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales del presente apartado y de la presente Acta Ultima Parcial.-----

Las Deducciones Autorizadas Registradas en cantidad de \$11,740,242.07 se integran de los siguientes conceptos:

| CONCEPTO  | IMPORTE                |
|---|------------------------|
| 1.- GASTOS DE CONSTRUCCION                          | \$11,079,777.03        |
| 2.- GASTOS ADMINISTRATIVOS                          | 535,162.32             |
| 3.- GASTOS FINANCIEROS                              | 125,302.72             |
| <b>TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS</b> | <b>\$11,740,242.07</b> |

**1.- GASTOS DE CONSTRUCCION**-----

La cantidad de \$11,079,777.03 correspondiente a los Gastos de Construcción registrados se integra mensualmente

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-056/12-----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-056/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-055/12 -----  
de la siguiente manera: -----

| EJERCICIO<br>2010 | GASTOS DE<br>CONSTRUCCION | MENOS:                | MENOS:            | MENOS:           | MENOS:           | MENOS:           |
|-------------------|---------------------------|-----------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|
|                   |                           | SUELDOS Y<br>SALARIOS | DESPENSA          | SEGURO<br>SOCIAL | RCV              | INFONAVIT        |
| ENERO             | 1,207,130.51              | 43,168.85             | 8,526.64          | 5,343.98         | 4,675.26         | 3,795.62         |
| FEBRERO           | 1,407,338.35              | 40,687.02             | 10,122.24         | 6,604.27         | 0.00             | 0.00             |
| MARZO             | 2,833,096.68              | 38,367.92             | 11,878.72         | 6,689.50         | 5,337.77         | 4,264.95         |
| ABRIL             | 1,421,945.91              | 79,832.93             | 21,547.59         | 6,750.66         | 0.00             | 0.00             |
| MAYO              | 617,678.06                | 60,192.70             | 16,396.45         | 10,348.90        | 7,363.27         | 5,735.18         |
| JUNIO             | 491,245.00                | 52,058.48             | 12,214.70         | 11,028.68        | 0.00             | 0.00             |
| JULIO             | 720,477.92                | 62,901.46             | 17,187.76         | 9,441.08         | 0.00             | 0.00             |
| AGOSTO            | 562,476.61                | 55,515.76             | 12,374.56         | 8,737.52         | 0.00             | 0.00             |
| SEPTIEMBRE        | 649,159.13                | 51,521.62             | 11,891.92         | 9,546.67         | 0.00             | 0.00             |
| OCTUBRE           | 647,905.57                | 58,111.01             | 11,429.28         | 8,570.49         | 0.00             | 0.00             |
| NOVIEMBRE         | 805,812.19                | 43,456.07             | 8,835.20          | 6,696.34         | 7,243.99         | 6,215.84         |
| DICIEMBRE         | 810,523.76                | 52,244.28             | 8,526.64          | 7,201.65         | 0.00             | 0.00             |
| <b>TOTAL</b>      | <b>12,174,789.69</b>      | <b>638,058.10</b>     | <b>150,931.70</b> | <b>96,959.74</b> | <b>24,620.29</b> | <b>20,011.59</b> |

Continúa del recuadro anterior. -----

| MENOS:                    | MENOS:          | MENOS:     | MENOS:          | IGUAL:                                |
|---------------------------|-----------------|------------|-----------------|---------------------------------------|
| PARTIDAS NO<br>DEDUCIBLES | INDEMNIZACIONES | VACACIONES | GRATIFICACIONES | TOTAL DE<br>GASTOS DE<br>CONSTRUCCION |
| 21,256.90                 | 0.00            | 0.00       | 0.00            | 1,120,363.26                          |
| 25,556.68                 | 0.00            | 0.00       | 0.00            | 1,324,368.14                          |
| 10,625.54                 | 1,857.00        | 5,750.00   | 0.00            | 2,748,325.28                          |
| 29,352.89                 | 2,578.00        | 0.00       | 0.00            | 1,281,883.84                          |
| 1,913.65                  | 6,078.04        | 0.00       | 0.00            | 509,649.87                            |
| 798.00                    | 0.00            | 0.00       | 0.00            | 415,145.14                            |
| 6,614.95                  | 12,400.00       | 0.00       | 0.00            | 611,932.67                            |
| 7,807.27                  | 0.00            | 0.00       | 0.00            | 478,041.50                            |
| 6,578.67                  | 0.00            | 0.00       | 0.00            | 569,620.25                            |
| 2,852.81                  | 4,100.00        | 0.00       | 0.00            | 562,841.98                            |
| 862.81                    | 0.00            | 0.00       | 0.00            | 732,501.94                            |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-057/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-057/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-056/12 -----

Continua del cuadro anterior... -----

|                   |                  |                 |                  |                      |
|-------------------|------------------|-----------------|------------------|----------------------|
| 1,259.00          | 0.00             | 0.00            | 16,189.03        | 725,103.16           |
| <b>115,479.17</b> | <b>27,013.04</b> | <b>5,750.00</b> | <b>16,189.03</b> | <b>11,079,777.03</b> |

**GASTOS ADMINISTRATIVOS**-----

La cantidad de \$535,162.32 correspondiente a los Gastos de Administrativos registrados se integra mensualmente de la siguiente manera: -----

| EJERCICIO<br>2010 | GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS | MENOS:                    |             |                  |             |             | IGUAL:            | TOTAL DE<br>GASTOS |
|-------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|------------------|-------------|-------------|-------------------|--------------------|
|                   |                           | PARTIDAS NO<br>DEDUCIBLES | SUELDOS     | SEGURO<br>SOCIAL | RCV         | INFONAVIT   |                   |                    |
| ENERO             | 22,513.73                 | 5,454.05                  | 0.00        | 0.00             | 0.00        | 0.00        | 17,059.68         |                    |
| FEBRERO           | 69,104.36                 | 8,905.35                  | 0.00        | 0.00             | 0.00        | 0.00        | 60,199.01         |                    |
| MARZO             | 66,281.57                 | 22,498.32                 | 0.00        | 0.00             | 0.00        | 0.00        | 43,783.25         |                    |
| ABRIL             | 30,756.13                 | 8,500.00                  | 0.00        | 0.00             | 0.00        | 0.00        | 22,256.13         |                    |
| MAYO              | 69,601.46                 | 10,994.73                 | 0.00        | 0.00             | 0.00        | 0.00        | 58,606.73         |                    |
| JUNIO             | 157,258.99                | 6,345.14                  | 0.00        | 0.00             | 0.00        | 0.00        | 150,913.85        |                    |
| JULIO             | 30,101.96                 | 6,682.85                  | 0.00        | 0.00             | 0.00        | 0.00        | 23,419.11         |                    |
| AGOSTO            | 15,874.35                 | 1,945.00                  | 0.00        | 0.00             | 0.00        | 0.00        | 13,929.35         |                    |
| SEPTIEMBRE        | 30,593.95                 | 5,852.00                  | 0.00        | 0.00             | 0.00        | 0.00        | 24,741.95         |                    |
| OCTUBRE           | 19,198.04                 | 1,900.00                  | 0.00        | 0.00             | 0.00        | 0.00        | 17,298.04         |                    |
| NOVIEMBRE         | 31,116.35                 | 13,963.00                 | 0.00        | 0.00             | 0.00        | 0.00        | 17,153.35         |                    |
| DICIEMBRE         | 98,801.87                 | 13,000.00                 | 0.00        | 0.00             | 0.00        | 0.00        | 85,801.87         |                    |
| <b>TOTAL</b>      | <b>641,202.76</b>         | <b>106,040.44</b>         | <b>0.00</b> | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>535,162.32</b> |                    |

**GASTOS FINANCIEROS**-----

La cantidad de \$20,474.83 correspondiente a los Gastos Financieros registrados se integra mensualmente de la siguiente manera: -----

| EJERCICIO<br>2010 | GASTOS<br>FINANCIEROS |
|-------------------|-----------------------|
| ENERO             | 3,000.00              |
| FEBRERO           | 1,968.80              |
| MARZO             | 460.00                |
| ABRIL             | 2,210.00              |
| MAYO              | 20,505.44             |
| JUNIO             | 21,296.00             |
| JULIO             | 13,668.52             |
| AGOSTO            | 16,897.80             |
| SEPTIEMBRE        | 26,274.16             |
| OCTUBRE           | 2,090.00              |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-058/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-058/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-057/12 -----  
 Continúa del cuadro anterior... -----

|              |                     |
|--------------|---------------------|
| NOVIEMBRE    | 9,040.00            |
| DICIEMBRE    | 7,892.00            |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$125,302.72</b> |

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS.** -----

La cantidad de \$10,790,517.62 correspondiente a las Deduciones autorizadas efectivamente pagadas por gastos y compras, se conocieron en base a la revisión practicada a los libros principales que constan en balanzas de comprobación, auxiliares y pólizas de egresos y diario, registradas en las siguientes cuentas 501-0000 denominada GASTOS DE CONSTRUCCION, 503-0000 denominada GASTOS ADMINISTRATIVOS y 502-0000 denominada GASTOS FINANCIEROS, cotejados contra estados de cuenta de las Instituciones de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341020, Banco Santander (México), S.A. cuenta número 92-00016242-4 y cuenta número 92-00079698-3, las cuales se integran de los siguientes conceptos: -----

| CONCEPTO  | DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS | DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS | DEDUCCIONES OBSERVADAS |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|
| 1.- GASTOS DE CONSTRUCCION                        | \$11,079,777.03                     | \$10,359,309.45                      | \$720,467.58           |
| 2.- GASTOS ADMINISTRATIVOS                        | 535,162.32                          | 410,733.34                           | 124,428.98             |
| 3.- GASTOS FINANCIEROS                            | 125,302.72                          | 20,474.83                            | 104,827.89             |
| <b>TOTAL DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS</b> | <b>\$11,740,242.07</b>              | <b>\$10,790,517.62</b>               | <b>\$949,724.45</b>    |

**1.- GASTOS DE CONSTRUCCION** -----

La integración mensual de los Gastos de Construcción en cantidad de \$10,359,309.45, se detalla a continuación: -

| EJERCICIO 2010 MESES | IMPORTE                |
|----------------------|------------------------|
| ENERO                | \$996,233.95           |
| FEBRERO              | 1,264,562.32           |
| MARZO                | 2,568,883.94           |
| ABRIL                | 1,183,400.42           |
| MAYO                 | 504,684.35             |
| JUNIO                | 381,869.29             |
| JULIO                | 603,794.75             |
| AGOSTO               | 415,714.02             |
| SEPTIEMBRE           | 567,982.32             |
| OCTUBRE              | 549,930.74             |
| NOVIEMBRE            | 671,527.04             |
| DICIEMBRE            | 650,726.31             |
| <b>TOTAL</b>         | <b>\$10,359,309.45</b> |

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$10,359,309.45 correspondiente a los Gastos de Construcción determinados efectivamente pagadas, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, registrados en la cuenta número 501-0000 denominada GASTOS DE CONSTRUCCION, cuyo monto registrado fue de \$11,079,777.03, los cuales se cotejaron contra pólizas de egresos con su respectiva documentación comprobatoria que consta en facturas de gastos y compras, así como cotejados contra retiros según retiros según estados de cuenta de las Instituciones de Crédito Banamex, -----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-059/12 -----



Administración  
Fiscal General

Coahuila  
El Gobierno de Todos

SEFIN

Administración Fiscal General del Estado de Coahuila  
Administración General Tributaria

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-059/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-058/12 -----  
S.A., cuenta número 756686341020, Banco Santander (México), S.A. cuenta número 92-00016242-4 y cuenta número 92-00079698-3, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, de lo cual se observó la cantidad de \$720,467.58, en virtud de al revisar las pólizas de egresos esta autoridad constató que no cuenta con la documentación comprobatoria que amparen dichos gastos, por lo cual no cumple con uno de los requisitos fiscales para su deducibilidad, como lo establecen los Artículos siguientes: "Artículo 6 que a la letra dice: Primer párrafo: Las deducciones autorizada en esta Ley, deberán reunir los siguientes requisitos: Fracción IV, Primer Párrafo: Que las erogaciones efectuadas por el contribuyente cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta....., Segundo Párrafo: Cuando en la Ley del Impuesto Sobre la Renta las erogaciones sean parcialmente deducibles, para los efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Unica se considerarán deducibles en la misma proporción o hasta el límite que se establezca en la Ley citada, según corresponda, en relación con "Artículo 31 que a la letra dice: "Primer Párrafo: Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos: Fracción III Primer Párrafo: Estar amparadas con documentación que reúna los requisitos de las disposiciones fiscales ..... de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el Artículo 29 que a la letra dice: Primer Párrafo: Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes por las actividades que se realicen, dichos comprobantes deberán reunir los requisitos que señala el artículo 29-A de este Código. Las personas que adquieran bienes o usen servicios deberán solicitar el comprobante respectivo, Segundo Párrafo: Para poder deducir o acreditar fiscalmente con base en los comprobantes a que se refiere el párrafo anterior, quien los utilice deberá cerciorarse de que el nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes de quien aparece en los mismos son los correctos, así como verificar que el comprobante contiene los datos previstos en el artículo 29-A de este Código, en relación con el Artículo 29-A que a la letra dice: Los comprobantes a que se refiere el artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente Fracción I: Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida.....del Código Fiscal de la Federación"; Leyes vigentes en el ejercicio que se revisa, por lo cual esta autoridad en el uso de sus facultades de comprobación, procede a determinar Gastos de Construcción efectivamente pagados en cantidad de \$10,359,309.45. Ahora bien los Gastos de Construcción registrados según balanzas de comprobación y auxiliares en la cuenta número 501-0000 denominada GASTOS DE CONSTRUCCION en cantidad de \$12,174,789.69 menos los gastos que no son deducibles para efectos de Impuesto Empresarial a Tasa Unica como lo son los siguientes gastos con números de cuentas: 501-0100 denominada SUELDOS Y SALARIOS en cantidad de \$638,058.10, 501-0101 denominada DESPENSA en cantidad de \$150,931.70, 505-0400 denominada SEGURO SOCIAL en cantidad de \$96,959.74, 501-0401 denominada RCV en cantidad de \$24,620.29, 501-0402 denominada INFONAVIT en cantidad de \$20,011.59, 501-9100 denominada PARTIDAS NO DEDUCIBLES en cantidad de \$115,479.17, 501-0300 denominada INDEMNIZACIONES en cantidad \$27,013.04, 501-0104 denominada VACACIONES en cantidad de \$5,750.00 y 501-0200 denominada GRATIFICACIONES en cantidad de \$16,189.03, arrojando un resultado en cantidad de \$11,079,777.03 correspondiente a los Gastos de Construcción registrados para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Unica, los cuales fueron exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, cuya certificación se encuentra contenida en el apartado I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, inciso D).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS, en su punto número 1.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS, los cuales se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales de este apartado y de la presente Acta Ultima Parcial. -----  
La integración analítica de los Gastos de Construcción observados en cantidad de \$720,467.58 se encuentra -----  
----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-060/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-060/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-059/12 -----  
 contenida en el apartado I. INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS, inciso D).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS, subinciso a).- GASTOS, en su numeral 1.- GASTOS DE CONSTRUCCION, mismos que se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos legales del presente apartado y de la presente Acta Ultima Parcial.-----

**2.- GASTOS ADMINISTRATIVOS**-----

La integración mensual de los Gastos Administrativos en cantidad de \$410,733.34, se detalla a continuación: -----

| EJERCICIO 2010<br>MESES | IMPORTE      |
|-------------------------|--------------|
| ENERO                   | \$17,059.68  |
| FEBRERO                 | 60,199.01    |
| MARZO                   | 43,783.25    |
| ABRIL                   | 22,256.13    |
| MAYO                    | 58,606.73    |
| JUNIO                   | 26,484.87    |
| JULIO                   | 23,419.11    |
| AGOSTO                  | 13,929.35    |
| SEPTIEMBRE              | 24,741.95    |
| OCTUBRE                 | 17,298.04    |
| NOVIEMBRE               | 17,153.35    |
| DICIEMBRE               | 85,801.87    |
| TOTAL                   | \$410,733.34 |

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$410,733.34 correspondiente a los Gastos Administrativos determinados efectivamente pagados, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, registrados en la cuenta número 503-0000 denominada GASTOS ADMINISTRATIVOS, cuyo monto registrado fue de \$535,162.32, los cuales se cotejaron contra pólizas de egresos con su respectiva documentación comprobatoria que consta en facturas de gastos y compras, así como cotejados contra retiros según retiros según estados de cuenta de las Instituciones de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 756686341020, Banco Santander (México), S.A. cuenta número 92-00016242-4 y cuenta número 92-00079698-3, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, de lo cual se observó la cantidad de \$124,428.98, en virtud de que al revisar las pólizas de egresos esta autoridad constató que no cuenta con la documentación comprobatoria que amparen dichos gastos, por lo cual no cumple con uno de los requisitos fiscales para su deducibilidad, como lo establecen los Artículos siguientes: "Artículo 6 que a la letra dice: Primer párrafo: Las deducciones autorizada en esta Ley, deberán reunir los siguientes requisitos: Fracción IV, Primer Párrafo: Que las erogaciones efectuadas por el contribuyente cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta....., Segundo Párrafo: Cuando en la Ley del Impuesto Sobre la Renta las erogaciones sean parcialmente deducibles, para los efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Unica se considerarán deducibles en la misma proporción o hasta el límite que se establezca en la Ley citada, según corresponda, en relación con "Artículo 31 que a la letra dice: "Primer Párrafo: Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos: Fracción III Primer Párrafo: Estar amparadas con documentación que reúna los requisitos de las disposiciones fiscales ..... de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el Artículo 29 que a la letra dice: Primer Párrafo: Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes por las actividades que se realicen, dichos comprobantes deberán reunir los requisitos que señala el artículo 29-  
 A de este Código. Las personas que adquieran bienes o usen

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-061/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-061/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-060/12 -----

servicios deberán solicitar el comprobante respectivo, Segundo Párrafo: Para poder deducir o acreditar fiscalmente con base en los comprobantes a que se refiere el párrafo anterior, quien los utilice deberá cerciorarse de que el nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes de quien aparece en los mismos son los correctos, así como verificar que el comprobante contiene los datos previstos en el artículo 29-A de este Código, en relación con el Artículo 29-A que a la letra dice: Los comprobantes a que se refiere el artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente Fracción I: Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida.....del Código Fiscal de la Federación"; Leyes vigentes en el ejercicio que se revisa, por lo cual esta autoridad en el uso de sus facultades de comprobación, procede a determinar Gastos Administrativos en cantidad de \$410,733.34. Ahora bien los Gastos Administrativos registrados según balanzas de comprobación y auxiliares en la cuenta número 503-0000 denominada GASTOS ADMINISTRATIVOS en cantidad de \$641,202.76 menos los gastos que no son deducibles para efectos de Impuesto Empresarial a Tasa Unica como lo es la cuenta número 503-9100 denominada Partidas no Deducibles en cantidad de \$106,040.44, arrojando un resultado de \$535,162.32, los cuales fueron exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día, cuya certificación se encuentra contenida en el apartado I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, inciso D).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS, en su punto número 1.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS, los cuales se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales del presente apartado y de la presente Acta Ultima Parcial. -----

La integración analítica de los Gastos Administrativos observados en cantidad de \$124,428.98 se encuentra contenida en el apartado I. INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS, inciso D).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS, subinciso a).- GASTOS, en su numeral 2.- GASTOS ADMINISTRATIVOS, mismos que se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos legales del presente apartado y de la presente Acta Ultima Parcial.-----

**3.- GASTOS FINANCIEROS** -----

La integración mensual de los Gastos Financieros en cantidad de \$20,474.83, se detalla a continuación:-----

| EJERCICIO 2010<br>MESES | IMPORTE     |
|-------------------------|-------------|
| ENERO                   | \$3,000.00  |
| FEBRERO                 | 1,968.80    |
| MARZO                   | 460.00      |
| ABRIL                   | 2,210.00    |
| MAYO                    | 420.00      |
| JUNIO                   | 390.00      |
| JULIO                   | 425.00      |
| AGOSTO                  | 2,940.00    |
| SEPTIEMBRE              | 3,141.03    |
| OCTUBRE                 | 2,090.00    |
| NOVIEMBRE               | 3,040.00    |
| DICIEMBRE               | 390.00      |
| TOTAL                   | \$20,474.83 |

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$20,474.83 correspondiente a los Gastos Financieros determinados

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-062/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-062/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-061/12 -----  
efectivamente pagados, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, registrados en la cuenta número 502-0000 denominada GASTOS FINANCIEROS, cuyo monto registrado fue de \$125,302.72, los cuales se cotejaron contra pólizas de egresos con su respectiva documentación comprobatoria, así como cotejados contra retiros según estados de cuenta de las Instituciones de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341020, Banco Santander (México), S.A. cuenta número 92-00016242-4 y cuenta número 92-00079698-3, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, de lo cual se observó la cantidad de \$104,827.89, en virtud de al revisar las pólizas de egresos cuyo concepto de registro es intereses pagados, esta autoridad constató que no cuenta con la documentación comprobatoria que amparen dichos gastos, por lo cual no cumple con uno de los requisitos fiscales para su deducibilidad, como lo establece los Artículos siguientes: "Artículo 6 que a la letra dice: Primer párrafo: Las deducciones autorizada en esta Ley, deberán reunir los siguientes requisitos: Fracción IV, Primer Párrafo: Que las erogaciones efectuadas por el contribuyente cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta....., Segundo Párrafo: Cuando en la Ley del Impuesto Sobre la Renta las erogaciones sean parcialmente deducibles, para los efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Unica se considerarán deducibles en la misma proporción o hasta el límite que se establezca en la Ley citada, según corresponda, en relación con "Artículo 31 que a la letra dice: "Primer Párrafo: Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos: Fracción III Primer Párrafo: Estar amparadas con documentación que reúna los requisitos de las disposiciones fiscales ..... de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el Artículo 29 que a la letra dice: Primer Párrafo: Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes por las actividades que se realicen, dichos comprobantes deberán reunir los requisitos que señala el artículo 29-A de este Código. Las personas que adquieran bienes o usen servicios deberán solicitar el comprobante respectivo, Segundo Párrafo: Para poder deducir o acreditar fiscalmente con base en los comprobantes a que se refiere el párrafo anterior, quien los utilice deberá cerciorarse de que el nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes de quien aparece en los mismos son los correctos, así como verificar que el comprobante contiene los datos previstos en el artículo 29-A de este Código, en relación con el Artículo 29-A que a la letra dice: Los comprobantes a que se refiere el artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente Fracción I: Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida.....del Código Fiscal de la Federación"; Leyes vigentes en el ejercicio que se revisa, por lo cual esta autoridad en el uso de sus facultades de comprobación, procede a determinar Gastos Financieros en cantidad de \$20,474.83. Ahora bien los Gastos Financieros registrados según balanzas de comprobación y auxiliares en la cuenta número 502-0000 denominada GASTOS FINANCIEROS en cantidad de \$125,302.72, los cuales fueron exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINADOS, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, cuya certificación se encuentra contenida en el apartado I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, inciso D).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS, en su punto número 1.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS, los cuales se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales del presente apartado y de la presente Acta Ultima Parcial. -----

La integración analítica de los Gastos Financieros observados en cantidad de \$104,827.89 se encuentra contenida en el apartado I. INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS, inciso D).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS, subinciso a).- GASTOS, en su numeral 3.- GASTOS FINANCIEROS, mismos que se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos legales del presente apartado y de la presente Acta Ultima Parcial. -----

**C) CREDITO FISCAL POR SALARIOS**-----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-063/12 -----

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-063/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-062/12 -----  
**RESULTADO DE LA REVISION.** Se hace constar que de la revisión practicada en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, cotejados contra pólizas de egresos con su documentación comprobatoria, correspondiente a erogaciones pagadas por sueldos, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, se conoció que obtuvo un crédito fiscal por salarios acreditable contra el Impuesto Empresarial a Tasa Unica en cantidad de \$111,650.17, como se analiza de la siguiente manera:-----

| CONCEPTO                                | IMPORTE       |
|---|---------------|
| CREDITO FISCAL POR SALARIOS DETERMINADO | \$ 111,650.17 |
| CREDITO FISCAL POR SALARIOS REGISTRADO  | 111,650.17    |
| DIFERENCIA                              | 0.00          |

La integración mensual de la cantidad de \$111,650.17, correspondiente al Crédito Fiscal por salarios determinado, se detallan de la siguiente manera:-----

| EJERCICIOO<br>2010<br>MESES | CREDITO FISCAL POR<br>SALARIOS<br>DETERMINADO | CREDITO FISCAL POR<br>SALARIOS REGISTRADO | DIFERENCIA |
|-----------------------------|---|---|------------|
| ENERO                       | \$7,554.55                                    | \$7,554.55                                | \$0.00     |
| FEBRERO                     | 7,120.23                                      | 7,120.23                                  | 0.00       |
| MARZO                       | 6,714.39                                      | 6,714.39                                  | 0.00       |
| ABRIL                       | 13,970.76                                     | 13,970.76                                 | 0.00       |
| MAYO                        | 10,533.72                                     | 10,533.72                                 | 0.00       |
| JUNIO                       | 9,110.23                                      | 9,110.23                                  | 0.00       |
| JULIO                       | 11,007.76                                     | 11,007.76                                 | 0.00       |
| AGOSTO                      | 9,715.26                                      | 9,715.26                                  | 0.00       |
| SEPTIEMBRE                  | 9,016.28                                      | 9,016.28                                  | 0.00       |
| OCTUBRE                     | 10,169.43                                     | 10,169.43                                 | 0.00       |
| NOVIEMBRE                   | 7,604.81                                      | 7,604.81                                  | 0.00       |
| DICIEMBRE                   | 9,142.75                                      | 9,142.75                                  | 0.00       |
| TOTAL                       | \$111,660.17                                  | \$111,660.17                              | \$0.00     |

El análisis circunstanciado del Crédito Fiscal por salarios en cantidad de \$111,660.17, se conoció de la aplicación de la tasa del 17.5% sobre los sueldos registrados en cantidad de \$638,058.10 en la cuenta número 501-0000 denominada GASTOS DE CONSTRUCCION, subcuenta número 501-0100 denominada Sueldos y Salarios, misma que se conoció de la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, las cuales fueron cotejada contra pólizas de egresos con su documentación comprobatoria, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, exhibido y proporcionado por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial, cuya certificación se encuentra contenida en el apartado I. INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS, inciso D).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS, numeral 1.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS -----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-064/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-064/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-063/12 -----  
 REGISTRADAS, misma que se dan por reproducidas en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales del presente apartado y de la presente Acta Ultima Parcial. -----  
 Por lo anteriormente expuesto esta autoridad en uso de sus de comprobación procede a determinar un Crédito Fiscal por salarios cantidad de \$111,660.17 para aplicarlos contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido de 01 de Enero 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión. -----

**C) CREDITO FISCAL POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL -----**

RESULTADO DE LA REVISION. Se hace constar que de la revisión practicada en base a los en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, cotejadas pólizas de egresos con su documentación comprobatoria, correspondiente a erogaciones pagadas por aportaciones patronales de IMSS e Infonavit, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, se conoció que obtuvo un crédito fiscal por aportaciones de seguridad social acreditable contra este el Impuesto Empresarial a Tasa Unica en cantidad de \$24,778.55, como se analiza de la siguiente manera:-----

| CONCEPTO  | IMPORTE      |
|---|--------------|
| CREDITO FISCAL POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DETERMINADO | \$ 24,778.55 |
| CREDITO FISCAL POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL REGISTRADO  | 24,778.55    |
| DIFERENCIA  | 0.00         |

La integración mensual de la cantidad de \$24,778.53, correspondiente al Crédito Fiscal por aportaciones de seguridad social determinado, se detallan de la siguiente manera: -----

| EJERCICIOO 2010 MESES | CREDITO FISCAL POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DETERMINADO | CREDITO FISCAL POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL REGISTRADO | DIFERENCIA |
|-----------------------|---|--|------------|
| ENERO                 | \$2,417.60  | \$2,417.60   | \$0.00     |
| FEBRERO               | 1,155.75  | 1,155.75   | 0.00       |
| MARZO                 | 2,851.14  | 2,851.14   | 0.00       |
| ABRIL                 | 1,181.36  | 1,181.36   | 0.00       |
| MAYO                  | 4,103.29  | 4,103.29   | 0.00       |
| JUNIO                 | 1,930.02  | 1,930.02   | 0.00       |
| JULIO                 | 1,652.19  | 1,652.19   | 0.00       |
| AGOSTO                | 1,529.07  | 1,529.07   | 0.00       |
| SEPTIEMBRE            | 1,670.67  | 1,670.67   | 0.00       |
| OCTUBRE               | 1,499.84  | 1,499.84   | 0.00       |
| NOVIEMBRE             | 3,527.33  | 3,527.33   | 0.00       |
| DICIEMBRE             | 1,260.29  | 1,260.29   | 0.00       |
| TOTAL                 | \$24,778.55   | \$24,778.55  | \$0.00     |

El análisis circunstanciado del Crédito Fiscal por aportaciones de seguridad social en cantidad de \$24,778.55, se conoció de la aplicación de la tasa del 17.5% sobre las aportaciones de seguridad social registrados en la cuenta número 501-0000 denominada GASTOS DE CONSTRUCCION, subcuentas números 501-0400 denominada -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-065/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-064/12 -----

Seguridad Social (cuota patrón) en cantidad de \$96,959.73 mas, 501-0401 denominada RCV en cantidad de \$24,620.29 mas, 501-0402 denominada Infonavit en cantidad de \$20,011.59, dando un total de \$141,591.61, misma que se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, cotejadas contra pólizas de egresos con su documentación comprobatoria, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, exhibido y proporcionado por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial, cuya certificación se encuentra contenida en el apartado I. INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS, inciso D).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS, numeral 1.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS REGISTRADAS, misma que se dan por reproducidas en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales del presente apartado y de la presente Acta Ultima Parcial. -----

Por lo anteriormente expuesto esta autoridad en uso de sus de comprobación procede a determinar un Crédito Fiscal aportaciones de seguridad social cantidad de \$24,778.55 para aplicarlos contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido de 01 de Enero 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión. -----

**III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----**  
**POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2010. -----**

**A).- VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA 16%. -----**

RESULTADO DE LA REVISIÓN. Se hace constar que de la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, cotejados contra pólizas de ingresos con su documentación comprobatoria que consta en copias al carbón de facturas de venta por construcción de obras, cotejados contra depósitos según estados de cuenta de las siguientes Instituciones de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341029 y Santander, S.A. cuenta número 9200016242-4, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 sujeto a revisión, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, se conoció que obtuvo un total de Valor de Actos o Actividades gravados a la tasa 16%, efectivamente cobrados para efectos del Impuesto al Valor Agregado en cantidad de \$13,169,583.34, los cuales se analizan de la siguiente forma: -----

| CONCEPTO  | IMPORTE         |
|---|-----------------|
| TOTAL DE VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS DETERMINADOS | \$13,169,583.34 |

La cantidad de \$13,169,583.34, correspondiente al total de Valor de Actos o Actividades Gravados determinados, efectivamente cobrados se integra de los siguientes conceptos -----

| CONCEPTO  | IMPORTE         |
|---|-----------------|
| a).- VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD EFECTIVAMENTE COBRADOS     | \$12,941,383.34 |
| b).- DETERMINACION PRESUNTIVA DE VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS EFECTIVAMENTE COBRADOS | 228,200.00      |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-066/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-066/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-065/12

Continúa del cuadro anterior...

|  |                 |
|--|-----------------|
| TOTAL DE VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS EFECTIVAMENTE COBRADOS DETERMINADOS | \$13,169,583.34 |
|--|-----------------|

La integración mensual del Total de Valor de Actos o Actividades Gravados efectivamente cobrados determinados en cantidad de \$13,169,583.34, se analiza de la siguiente manera:

| EJERCICIO 2010 MESES | a).- VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD EFECTIVAMENTE COBRADOS | b).- DETERMINACION PRESUNTIVA DE VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS EFECTIVAMENTE COBRADOS | TOTAL DE VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS EFECTIVAMENTE COBRADOS DETERMINADOS |
|----------------------|---|---|--|
| ENERO                | \$1,065,608.98  | \$60,000.00   | \$1,125,608.98   |
| FEBRERO              | 1,369,560.41  | 0.00  | 1,369,560.41   |
| MARZO                | 3,412,404.49  | 67,200.00   | 3,479,604.49   |
| ABRIL                | 1,227,080.55  | 30,000.00   | 1,257,080.55   |
| MAYO                 | 741,076.46  | 10,000.00   | 751,076.46   |
| JUNIO                | 553,866.28  | 0.00  | 553,866.28   |
| JULIO                | 773,208.40  | 0.00  | 773,208.40   |
| AGOSTO               | 634,962.63  | 6,000.00  | 640,962.63   |
| SEPTIEMBRE           | 692,645.93  | 0.00  | 692,645.93   |
| OCTUBRE              | 892,494.62  | 25,000.00   | 917,494.62   |
| NOVIEMBRE            | 554,201.71  | 30,000.00   | 584,201.71   |
| DICIEMBRE            | 1,024,272.88  | 0.00  | 1,024,272.88   |
| TOTAL                | \$12,941,383.34   | \$228,200.00  | \$13,169,583.34  |

**a).- VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD EFECTIVAMENTE COBRADOS.**

La determinación del Valor de Actos o Actividades gravados propios de la actividad, efectivamente cobrados en cantidad de \$12,941,383.34, se integran de los depósitos contenidos en los estados de cuenta de las siguientes Instituciones de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341029 y Santander, S.A. cuenta número 9200016242-4 de la siguiente manera:

| CONCEPTO                                   | IMPORTE         |
|--|-----------------|
| 1.-BANAMEX S.A. CUENTA No. 7588341029      | \$12,538,883.34 |
| 2.-SANTANDER, S.A. CUENTA No. 9200016242-4 | 402,500.00      |
| TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS                 | \$12,941,383.34 |

**1.- BANAMEX, S.A. CUENTA No. 7588341029**

La cantidad de \$12,538,883.34 correspondiente a la determinación del Valor de Actos o Actividades gravados propios de la actividad efectivamente cobrados, se integran de los depósitos contenidos en los estados de cuenta, mismos que se detallan a continuación:

MENOS: MENOS: MENOS: IGUAL:

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-067/12

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-067/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-066/12

Continúa del cuadro anterior...

| EJERCICIO<br>2010 MESES | IMPORTE DE<br>DEPOSITO SEGÚN<br>ESTADOS DE<br>CUENTA | PRESTAMOS<br>(JUAN<br>GERONIMO<br>GALLEGOS) | PRESTAMO<br>PYME<br>(INBURSA) | PRESTAMO<br>(BANAMEX) | INGRESOS<br>GRAVADOS PROPIOS<br>DE LA ACTIVIDAD |
|-------------------------|--|---|-------------------------------|-----------------------|---|
| ENERO                   | 1,329,106.42   | 60,000.00                                   | 0.00                          | 33,000.00             | 1,236,106.42                                    |
| FEBRERO                 | 1,608,690.08   | 0.00  | 0.00                          | 20,000.00             | 1,588,690.08                                    |
| MARZO                   | 4,025,589.21   | 67,200.00                                   | 0.00                          | 0.00                  | 3,958,389.21                                    |
| ABRIL                   | 1,476,413.44   | 30,000.00                                   | 0.00                          | 23,000.00             | 1,423,413.44                                    |
| MAYO                    | 869,648.69   | 10,000.00                                   | 0.00                          | 0.00                  | 859,648.69                                      |
| JUNIO                   | 666,484.88   | 0.00  | 0.00                          | 24,000.00             | 642,484.88                                      |
| JULIO                   | 909,171.74   | 0.00  | 0.00                          | 12,250.00             | 896,921.74                                      |
| AGOSTO                  | 755,056.65   | 6,000.00                                    | 0.00                          | 12,500.00             | 736,556.65                                      |
| SEPTIEMBRE              | 348,569.28   | 0.00  | 0.00                          | 12,000.00             | 336,569.28                                      |
| OCTUBRE                 | 1,152,754.76   | 25,000.00                                   | 80,461.00                     | 12,000.00             | 1,035,293.76                                    |
| NOVIEMBRE               | 685,373.98   | 30,000.00                                   | 0.00                          | 12,500.00             | 642,873.98                                      |
| DICIEMBRE               | 1,188,156.54   | 0.00  | 0.00                          | 0.00                  | 1,188,156.54                                    |
| <b>SUMAS</b>            | <b>15,015,015.67</b>                                 | <b>228,200.00</b>                           | <b>80,461.00</b>              | <b>161,250.00</b>     | <b>14,545,104.67</b>                            |

Continúa del recuadro anterior:

ENTRE 1.16:

| INGRESOS NETOS GRAVADOS<br>PROPIOS DE LA ACTIVIDAD<br>EFECTIVAMENTE COBRADOS<br>PARA LA DETERMINACION DEL<br>VALOR DE ACTOS O<br>ACTIVIDADES | CONCEPTOS QUE INTEGRAN LOS<br>DEPOSITOS |
|--|---|
| 1,065,608.98   | ANTICIPO FACTURA 789 Y 774-790          |
| 1,369,560.41   | PAGO TOTAL DE FACTURA 789 Y 791         |
| 3,412,404.49   | 798-802-804-806                         |
| 1,227,080.55   | 807                                     |
| 741,076.46   | 809-814-808-812                         |
| 553,866.28   | 815-816-827 Y COBRANZA VARIA            |
| 773,208.40   | 828.832 Y COBRANZA VARIA                |
| 634,962.63   | 844-846-847-852                         |
| 290,145.93   | 849-824-825-854-857                     |

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-068/12

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-068/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-067/12

Continúa del cuadro anterior...

|                      |   |
|----------------------|---|
| 892,494.62           | 861 Y COBRANZA VARIA                    |
| 554,201.71           | 875-896-892                             |
| 1,024,272.88         | 880-896-862-909-904-905-897-898-899-916 |
| <b>12,538,883.34</b> |   |

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$12,538,883.34, correspondiente al Valor de Actos o Actividades gravados propios de la actividad efectivamente cobrados determinados, se conoció en base a la revisión practicada a los libros principales que constan en balanzas de comprobación y auxiliares registrados en la cuenta número 102-0000 denominada Bancos, subcuenta número 102-0003 denominada Banamex, cotejados contra pólizas de ingresos con su documentación comprobatoria que consta en copias al carbón de facturas de venta por construcción de obras, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 sujeto a revisión, exhibidos y proporcionados por el C. C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial, mismos que constan en 61 hojas y se encuentran foliadas económicamente con los números del 166 al 226, cuya certificación se encuentra contenida en el apartado II.- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, inciso A).- INGRESOS GRAVADOS, subinciso a).- INGRESOS GRAVADOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD EFECTIVAMENTE COBRADOS, en su numeral 1.- BANAMEX CUENTA No. 7586341029, mismos que se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales del presente apartado y de la presente Acta Ultima Parcial.

**2.- SANTANDER, S.A. CUENTA No. 9200016242-4**

La cantidad de \$402,500.00 correspondiente a la determinación de los Valor de Actos o Actividades gravados por ingresos propios de la actividad efectivamente cobrados, se integran de los depósitos contenidos en los estados de cuenta, mismos que se detallan a continuación:

| EJERCICIO<br>2010 MESES | IMPORTE DE<br>DEPOSITO SEGÚN<br>ESTADOS DE<br>CUENTA | PRESTAMO<br>(CREDITO<br>AGIL) | INGRESOS<br>GRAVADOS<br>PROPIOS DE LA<br>ACTIVIDAD | INGRESOS NETOS GRAVADOS<br>PROPIOS DE LA ACTIVIDAD<br>EFECTIVAMENTE COBRADOS<br>PARA LA DETERMINACION DEL<br>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | CONCEPTOS QUE<br>INTEGRAN LOS<br>DEPOSITOS |
|-------------------------|--|-------------------------------|--|---|--|
| ENERO                   | 0.00   | 0.00                          | 0.00   | 0.00  | -----                                      |
| FEBRERO                 | 0.00   | 0.00                          | 0.00   | 0.00  | -----                                      |
| MARZO                   | 0.00   | 0.00                          | 0.00   | 0.00  | -----                                      |
| ABRIL                   | 0.00   | 0.00                          | 0.00   | 0.00  | -----                                      |
| MAYO                    | 0.00   | 0.00                          | 0.00   | 0.00  | -----                                      |
| JUNIO                   | 0.00   | 0.00                          | 0.00   | 0.00  | -----                                      |
| JULIO                   | 55,000.00  | 55,000.00                     | 0.00   | 0.00  | -----                                      |
| AGOSTO                  | 0.00   | 0.00                          | 0.00   | 0.00  | -----                                      |
| SEPTIEMBRE              | 491,900.00   | 25,000.00                     | 466,900.00   | 402,500.00  | FACTURA 850                                |

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-069/12



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-069/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-068/12

Continúa del cuadro anterior...

|           |            |           |            |            |       |
|-----------|------------|-----------|------------|------------|-------|
| OCTUBRE   | 0.00       | 0.00      | 0.00       | 0.00       | ----- |
| NOVIEMBRE | 0.00       | 0.00      | 0.00       | 0.00       | ----- |
| DICIEMBRE | 0.00       | 0.00      | 0.00       | 0.00       | ----- |
| SUMAS     | 546,900.00 | 80,000.00 | 466,900.00 | 402,500.00 | ----- |

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$402,500.00, correspondiente al Valor de Actos o Actividades gravados propios de la actividad efectivamente cobrados determinados, se conoció en base a la revisión practicada a los libros principales que constan en auxiliares registrados en la cuenta número 102-0000 denominada Bancos, subcuenta número 102-0001 denominada Serfín 9200016242-4, cotejados contra pólizas de ingresos con su documentación comprobatoria que consta en copias al carbón de facturas de venta por construcción de obras, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 sujeto a revisión, exhibidos y proporcionados por el C. C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada y de la presente Acta Ultima Parcial, mismos que constan en 22 hojas y se encuentran foliadas económicamente con los números del 227 al 247, cuya certificación se encuentra contenida en el apartado II.- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, inciso A).- INGRESOS GRAVADOS, subinciso a).- INGRESOS GRAVADOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD EFECTIVAMENTE COBRADOS, numeral 2.- SANTANDER, S.A. CUENTA No. 9200016242-4, mismos que se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales del presente apartado y de la presente Acta Ultima Parcial.

**b).- DETERMINACION PRESUNTIVA DE VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS EFECTIVAMENTE COBRADOS.**

La determinación presuntiva de Valor de Actos o Actividades gravados efectivamente cobrados en cantidad de \$228,200.00, los cuales se originaron de los préstamos recibidos por la Contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, depositados según estados de cuenta de la Institución de Crédito Banamex, cuenta número 7586341029, mismos que fueron debidamente contabilizados, de los cuales la contribuyente visitada no comprobó documentalmente la prueba que acredite la procedencia de dichos préstamos recibidos, por lo que dicha Contribuyente se situó en la causal de presuntiva de acuerdo al Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa, con fundamento en el Artículo 55 primer párrafo que a la letra dice "Las autoridades fiscales podrán determinar presuntivamente la utilidad fiscal de los contribuyentes, o el remanente distribuible de las personas que tributan conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sus ingresos y el valor de los actos, actividades o activos, por los que deban pagar contribuciones, cuando:" Fracción I que a la letra dice: "Se opondrán u obstaculicen la iniciación o desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales; u omitan presentar la declaración del ejercicio de cualquier contribución hasta el momento en que se inicie el ejercicio de cualquier contribución hasta el momento en que se inicie el ejercicio de dichas facultades y siempre que haya transcurrido más de un mes desde el día en que venció el plazo para la prestación de la declaración de que se trate.....", en relación con el Artículo 56 primer párrafo que a la letra dice: " Para los efectos de la determinación presuntiva a que se refiere el artículo anterior, las autoridades fiscales calcularán los ingresos brutos de los contribuyentes, el valor de los actos, actividades o activos sobre los que procedan el pago de contribuciones, para el ejercicio de que se trate, indistintamente con cualquiera de los siguientes procedimientos: fracción I que a la letra

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-070/12

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-070/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-069/12 -----  
dice: "Utilizando los datos de la contabilidad del contribuyente.", y con relación al Artículo 63 primer párrafo que dice a la letra: "Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código, o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven o tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquellos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales", determinándose de esta manera los Ingresos presuntivamente en cantidad de \$228,200.00 y se integran mensualmente como a continuación se indica: -----

| EJERCICIO<br>2010 | DETERMINACION PRESUNTIVA DE<br>VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES<br>GRAVADOS EFECTIVAMENTE<br>COBRADOS |
|-------------------|---|
| ENERO             | \$60,000  |
| FEBRERO           | 0.00  |
| MARZO             | 67,200.00   |
| ABRIL             | 30,000.00   |
| MAYO              | 10,000.00   |
| JUNIO             | 0.00  |
| JULIO             | 0.00  |
| AGOSTO            | 6,000.00  |
| SEPTIEMBRE        | 0.00  |
| OCTUBRE           | 25,000.00   |
| NOVIEMBRE         | 30,000.00   |
| DICIEMBRE         | 0.00  |
| TOTAL             | \$228,200.00  |

La cantidad de \$228,200.00 correspondiente a la determinación presuntiva de Valor de Actos o Actividades gravados efectivamente cobrados, se conocieron de préstamos recibidos por la Contribuyente revisada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, depositados según estados de cuenta de la Institución de Crédito Banamex, cuenta número 7586341029, mismos que fueron debidamente contabilizados, de los cuales la contribuyente visitada no comprobó documentalmente la prueba que acredite la procedencia de dichos préstamos recibidos, cuya integración analítica se encuentra contenida en el apartado I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, inciso A).- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS, subinciso b).- DETERMINACION PRESUNTIVA DE INGRESOS NETOS, mismos que se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales del presente apartado y de la presente Acta Ultima Parcial. -----

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$228,200.00 correspondiente a la determinación presuntiva de Valor de Actos o Actividades gravados efectivamente cobrados, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, registrados como préstamos en la cuenta número 201-0000 denominada Acreedores Diversos, subcuenta número 201-0008 denominada Juan Gerónimo Gallegos Torres, cotejados contra pólizas de ingresos, así como también contra depósitos plasmados en los estados de cuenta bancarios de la Institución de Crédito Banamex, S.A. cuenta número 7586341029 correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, las cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente visitada

y

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-071/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-071/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-070/12 -----

de la presente Acta Ultima Parcial..-----  
 Ahora bien la cantidad de \$228,200.00 correspondiente la determinación presuntiva de Valor de Actos o Actividades gravados efectivamente cobrados, es considerada como tal por esta autoridad, en virtud de que al cotejar los depósitos de los estados de cuenta bancarios de la Institución Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341029, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 contra las pólizas de ingresos, balanzas de comprobación y auxiliares, los cuales la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. los considera como préstamos recibidos, mismos que se encuentran registrados en la cuenta número 201-0000 denominada Acreedores Diversos, subcuenta número 201-0008 denominada Juan Gerónimo Gallegos Torres, mismos que la contribuyente visitada no comprobó documentalmente la prueba que acredite la procedencia de dichos préstamos recibidos. ----  
 Derivado de lo anterior esta autoridad procede a determinar presuntivamente la cantidad de \$228,200.00 como Valor de Actos o Actividades gravados efectivamente cobrados, para efectos del Impuesto al Valor Agregado, en virtud de que la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. no comprobó documentalmente la prueba que acredite la procedencia de dichos préstamos recibidos durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 y depositados en la cuenta bancaria de la Institución de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341029 propiedad de la Contribuyente visitada. En virtud de lo anterior dicha Contribuyente visitada se situó en la causal de presuntiva de acuerdo al Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa, con fundamento en los Artículos 55, 56 y 63. -----  
 Por lo anteriormente expuesto esta autoridad en uso de sus de comprobación procede a determinar un total de Valor de Actos o Actividades gravados efectivamente cobrados para efectos del Impuesto al Valor Agregado en cantidad de \$13,169,583.34 correspondiente al ejercicio fiscal comprendido de 01 de Enero 2010 al 31 de Diciembre de 2010, sujeto a revisión. -----

**B).- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE.-----  
 POR LOS MESES COMPRENDIDO DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2010. -----**

RESULTADO DE LA REVISIÓN. De la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, cotejados contra pólizas de egresos con su documentación comprobatoria de gastos y compras, así como también contra retiros según estados de cuenta de las siguientes Instituciones de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341029 y Santander, S.A. cuenta número 9200016242-4, correspondiente a los meses de comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2010 sujetos a revisión, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, se conoció que la Contribuyente visitada registró un total de Impuesto al Valor Agregado Acreditable efectivamente pagado en cantidad de \$1,808,023.15, observando la cantidad de \$115,274.85, cuyo análisis es el siguiente:-----

| CONCEPTO   | IMPORTE        |
|--|----------------|
| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE REGISTRADO  | \$1,808,023.15 |
| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE DETERMINADO | 1,692,748.30   |
| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBSERVADO               | \$115.274.85   |

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-072/12 -----



Administración  
Fiscal General

Administración Fiscal General del Estado de Coahuila  
Administración General Tributaria

ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-072/12

VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-071/12

El total del Impuesto al Valor Agregado Acreditable determinado efectivamente pagado en cantidad de \$1,692,748.30 se analiza mensualmente de la siguiente manera:-----

| EJERCICIO<br>2010<br>MESES | IMPUESTO AL VALOR<br>AGREGADO ACREDITABLE<br>REGISTRADO | IMPUESTO AL VALOR<br>AGREGADO<br>ACREDITABLE<br>DETERMINADO | IMPUESTO AL VALOR<br>AGREGADO<br>OBSERVADO |
|----------------------------|---|---|--|
| ENERO                      | \$180,574.91  | \$160,714.22  | \$19,860.69                                |
| FEBRERO                    | 216,792.09  | 207,223.15  | 9,568.94                                   |
| MARZO                      | 438,735.46  | 410,024.85  | 28,710.61                                  |
| ABRIL                      | 207,906.15  | 192,148.79  | 15,757.36                                  |
| MAYO                       | 85,302.89   | 84,508.41   | 794.48                                     |
| JUNIO                      | 68,163.25   | 62,839.11   | 5,324.14                                   |
| JULIO                      | 99,553.09   | 98,251.02   | 1,302.07                                   |
| AGOSTO                     | 75,772.90   | 65,800.50   | 9,972.40                                   |
| SEPTIEMBRE                 | 94,990.03   | 94,727.96   | 262.07                                     |
| OCTUBRE                    | 91,342.48   | 89,276.68   | 2,065.80                                   |
| NOVIEMBRE                  | 119,747.12  | 109,991.14  | 9,755.98                                   |
| DICIEMBRE                  | 129,142.78  | 117,242.48  | 11,900.30                                  |
| TOTAL                      | \$1,808,023.15  | \$1,692,748.30  | \$115,274.85                               |

**1.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE REGISTRADO.**-----

La cantidad de \$1,808,023.15 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado Acreditable según registros, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, registrados en la cuenta número 106-0000 denominada IVA Acreditable, correspondiente a los meses de comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2010 sujetos a revisión, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales forman parte integrante de la contabilidad de la Contribuyente revisada y de la presente Acta Ultima Parcial, mismos que constan en 37 hojas foliados económicamente con los números del 248 al 284, mismas que se encuentran foliados económicamente con los números del 01 al 13, las cuales se encuentran en los archivos de esta autoridad, en el expediente administrativo a nombre de la Contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, documentación certificada que se notifica por estados a la contribuyente visitada y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/m C.P. 5350 en la ciudad de Arteaga Coahuila.-----

**2.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE DETERMINADO.**-----

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$1,692,748.30 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado Acreditable determinado efectivamente pagado, se conoció en base a la revisión practicada a los libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, registrados en la cuenta número 106-0000 denominada IVA Acreditable, cotejados contra pólizas de egresos con su documentación comprobatoria de facturas de gastos y compras, cuyo monto registrado fue de \$1,808,023.15, los cuales se cotejaron contra pólizas de-----

PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-073/12-----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-073/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-072/12 -----

egresos con su respectiva documentación comprobatoria que consta en facturas de gastos y compras, así como cotejados contra retiros según retiros según estados de cuenta de las Instituciones de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341029, Banco Santander (México), S.A. cuenta número 92-00016242-4 y cuenta número 92-00079698-3, correspondientes a los meses de comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2010 sujetos a revisión, de lo cual se observó la cantidad de \$115,274.85, en virtud de al revisar las pólizas de egresos esta autoridad constató que no cuenta con la documentación comprobatoria que amparen dichos gastos, por lo cual no cumple con uno de los requisitos fiscales para su acreditamiento con fundamento a la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio que se revisa en su Artículo 5 Primer Párrafo: "Para que sea acreditable el impuesto al valor agregado deberán reunirse los siguientes requisitos: Fracción I Primer Párrafo: "Que el impuesto al valor agregado corresponda a bienes, servicios o al uso o goce temporal de bienes, estrictamente indispensables para la realización de actividades distintas de la importación, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta ley o a las que les aplique la tasa de 0%. Para los efectos de esta Ley, se consideran estrictamente indispensables las erogaciones efectuadas por el contribuyente que sean deducibles para los fines del impuesto sobre la renta, aun cuando no se esté obligado al pago de este último impuesto. Tratándose de erogaciones parcialmente deducibles para los fines del impuesto sobre la renta, únicamente se considerará para los efectos del acreditamiento a que se refiere esta Ley, el monto equivalente al impuesto al valor agregado que haya sido trasladado al contribuyente y el propio impuesto al valor agregado que haya pagado con motivo de la importación, en la proporción en la que dichas erogaciones sean deducibles para los fines del impuesto sobre la renta. ....", en relación con el "Artículo 31 que a la letra dice: "Primer Párrafo: Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos: Fracción III Primer Párrafo: Estar amparadas con documentación que reúna los requisitos de las disposiciones fiscales ..... de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el Artículo 29 que a la letra dice: Primer Párrafo: Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes por las actividades que se realicen, dichos comprobantes deberán reunir los requisitos que señala el artículo 29-A de este Código. Las personas que adquieran bienes o usen servicios deberán solicitar el comprobante respectivo, Segundo Párrafo: Para poder deducir o acreditar fiscalmente con base en los comprobantes a que se refiere el párrafo anterior, quien los utilice deberá cerciorarse de que el nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes de quien aparece en los mismos son los correctos, así como verificar que el comprobante contiene los datos previstos en el artículo 29-A de este Código, en relación con el Artículo 29-A que a la letra dice: Los comprobantes a que se refiere el artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente Fracción I: Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida.....del Código Fiscal de la Federación"; Leyes vigentes en el ejercicio que se revisa, por lo cual esta autoridad en el uso de sus facultades de comprobación, procede a determinar un Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$1,692,242.48. Ahora bien el Impuesto al Valor Agregado Acreditable registrados según balanzas de comprobación y auxiliares en la cuenta número 106-0000 denominada IVA Acreditable en cantidad de \$1,808,023.15, fueron exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINADOS, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, los cuales constan de 37 hojas foliadas con los números del 248 al 284, cuya certificación se encuentra contenida en el apartado III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, inciso B).- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE, subinciso a).- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE REGISTRADO, los cuales se dan por reproducidos en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales del presente apartado y de la presente Acta Ultima Parcial. -----

**3.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE OBSERVADO.**-----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-074/12 -----



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.-----  
**ACTIVIDAD:** Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
**DOMICILIO:** MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA----- **R.F.C.:** GIM040803KD7-----  
**OFICIO:** 188/2011----- **EXP.:** GIM040803KD7----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501020/11-----  
**ACTA DE VISITA:** 5----- **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-074/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-073/12 -----

El análisis circunstanciado de la cantidad de \$115,274.85 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado Acreditable observado, se conoció de la revisión practicada a libros de contabilidad que constan en balanzas de comprobación y auxiliares, registrados en la cuenta número 106-0000 IVA Acreditable, cotejados contra pólizas de egresos con su documentación comprobatoria de facturas de gastos y compras, así como cotejados contra retiros según estados de cuenta de las Instituciones de Crédito Banamex, S.A., cuenta número 7586341020, Banco Santander (México), S.A. cuenta número 92-00016242-4 y cuenta número 92-00079698-3, correspondiente a los meses de comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2010 sujetos a revisión, exhibidos y proporcionados por el C. JOSE JUAN GALLEGOS MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., mediante escrito de contestación de fecha 25 de Noviembre de 2011, recibido por esta autoridad el mismo día de su fecha, de lo cual esta autoridad conoció que dicha cantidad de \$115,274.85 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado Acreditable de gastos y compras no cuenta con la documentación comprobatoria que amparen dichos operaciones, por lo cual no cumple con uno de los requisitos fiscales para su acreditamiento, como lo establecen los siguientes Artículos: "Artículo 5 que a la letra dice: *Primer Párrafo, Fracción I Primer Párrafo, que a la letra dice " Que el impuesto al valor agregado corresponda a bienes, servicios o al uso o goce temporal de bienes, estrictamente indispensables para la realización de actividades distintas de la importación, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta ley o a las que les aplique la tasa de 0%. Para los efectos de esta Ley, se consideran estrictamente indispensables las erogaciones efectuadas por el contribuyente que sean deducibles para los fines del impuesto sobre la renta, aun cuando no se esté obligado al pago de este último impuesto. Tratándose de erogaciones parcialmente deducibles para los fines del impuesto sobre la renta, únicamente se considerará para los efectos del acreditamiento a que se refiere esta Ley, el monto equivalente al impuesto al valor agregado que haya sido trasladado al contribuyente y el propio impuesto al valor agregado que haya pagado con motivo de la importación, en la proporción en la que dichas erogaciones sean deducibles para los fines del impuesto sobre la renta.... "*, en relación con el Artículo 31 que a la letra dice: "Primer Párrafo: Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos: Fracción III Primer Párrafo: Estar amparadas con documentación que reúna los requisitos de las disposiciones fiscales ..... de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el Artículo 29 que a la letra dice: *Primer Párrafo: Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes por las actividades que se realicen, dichos comprobantes deberán reunir los requisitos que señala el artículo 29-A de este Código. Las personas que adquieran bienes o usen servicios deberán solicitar el comprobante respectivo, Segundo Párrafo: Para poder deducir o acreditar fiscalmente con base en los comprobantes a que se refiere el párrafo anterior, quien los utilice deberá cerciorarse de que el nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes de quien aparece en los mismos son los correctos, así como verificar que el comprobante contiene los datos previstos en el artículo 29-A de este Código, en relación con el Artículo 29-A que a la letra dice: Los comprobantes a que se refiere el artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente Fracción I: Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida".....* del Código Fiscal de la Federación; Leyes vigentes en el ejercicio que se revisa", cuyo integración analítica del Impuesto al Valor Agregado Acreditable observado en cantidad de \$115,274.85 se encuentra contenido en el apartado I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, inciso D).- DEDUCCIONES AUTORIZADA, subinciso a).- GASTOS, en su numeral 1.- GASTOS DE CONSTRUCCION, mismo que se da por reproducido en todo su contenido y alcance para los efectos fiscales del presente apartado y de la presente Acta Ultima Parcial.

Por lo anteriormente expuesto esta autoridad en pleno uno de sus facultades de comprobación procede a determinar un Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$1,692,748.30 correspondiente a los meses de comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y -----

----- PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-075/12 -----



ACTA DE VISITA

|  |  |
|--|--|
| <b>NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:</b> <u>GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.</u> -----      |  |
| <b>ACTIVIDAD:</b> <u>Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios</u> ----- |  |
| <b>DOMICILIO:</b> <u>MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260</u> -----                            |  |
| <b>MUNICIPIO:</b> <u>SALTILLO, COAHUILA</u> -----  | <b>R.F.C.:</b> <u>GIM040803KD7</u> ----- |
| <b>OFICIO:</b> <u>188/2011</u> -----   | <b>EXP.:</b> <u>GIM040803KD7</u> -----   |
| <b>ORDEN DE VISITA:</b> <u>RIM0501020/11</u> -----   |  |
| <b>ACTA DE VISITA:</b> <u>5</u> -----  |  |
| <b>CLASE:</b> <u>ACTA ULTIMA PARCIAL</u> -----   |  |

Folio No. RIM01020-11-5-075/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-074/12 -----

Diciembre de 2010 sujetos a revisión.-----

ENTREGA DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE AUDITADO.-----

Se hace constar que fue entregada al Inicio de la Visita Domiciliaria al C. JULIO MORA GODINA, en su carácter de tercero, quien manifestó tener la calidad de contador con la contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., un ejemplar de la Carta de los Derechos del Contribuyente Auditado según consta en Acta Parcial de Inicio de fecha 8 de Noviembre de 2011, levantada a folios del RIM01020-11-1-001/11 al RIM01020-11-1-005/11, la cual forma parte integrante de la presente Ultima Acta Parcial.-----

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL DE INICIO-----

Se hace constar que fue entregada al C. JULIO MORA GODINA, en su carácter de tercero, quien manifestó tener la calidad de contador con la contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., copia legible del Acta Parcial de Inicio de fecha 8 de Noviembre de 2011 levantada a folios del RIM01020-11-1-001/11 al RIM01020-11-1-005/11, la cual forma parte integrante de la presente Acta Ultima Parcial.-----

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL No. 2-----

Se hace constar que fue entregada al C. JULIO MORA GODINA, en su carácter de tercero quien manifestó tener la calidad de contador de la contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., copia legible del Acta Parcial No.2 de fecha 18 de Noviembre de 2011 levantada a folios del RIM01020-11-2-001/11 al RIM01020-11-2-007/11, la cual forma parte integrante de la presente Acta Ultima Parcial.-----

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL No. 3-----

Se hace constar que fue entregada al C. JULIO MORA GODINA, en su carácter de tercero quien manifestó tener la calidad de contador con la contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., copia legible del Acta Parcial No.3 de fecha 25 de Mayo de 2012 levantada a folios del RIM01020-11-3-001/12 al RIM01020-11-3-007/12, la cual forma parte integrante de la presente Acta Ultima Parcial.-----

LEVANTAMIENTO DEL ACTA PARCIAL No. 4-----

-----

Se hace constar que se levantó Acta circunstanciada de hechos de fecha 06 de Julio de 2012 a folios RIM01020-11-4-001-4-001/12 al RIM01020-11-4-001-4-004/12, la cual forma parte integrante de la presente Acta Ultima Parcial, en virtud de que su domicilio fiscal se encuentra abandonado, misma que constan en 4 hojas foliados económicamente con los números del 285 al 288, las cuales se encuentran en los archivos de esta autoridad, en el expediente administrativo a nombre de la Contribuyente GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, documentación certificada que se notifica por estados a la contribuyente visitada y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/m C.P. 5350 en la ciudad de Arteaga Coahuila, misma que se hace del conocimiento a la contribuyente por este medio.-----

----- **PASA AL FOLIO RIM01020-11-5-076/12**-----



Administración Fiscal General del Estado de Coahuila  
Administración General Tributaria

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. -----  
ACTIVIDAD: Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios-----  
DOMICILIO: MIRAVALLE No. 793, INSURGENTES, C.P. 25260-----  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA -----R.F.C.: GIM040803KD7 -----  
OFICIO: 188/2011----- EXP.: GIM040803KD7-----ORDEN DE VISITA: RIM0501020/11 -----  
ACTA DE VISITA: 5 -----CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01020-11-5-076/12

----- VIENE DEL FOLIO RIM01020-11-5-075/12 -----

LECTURA DEL ACTA. -----

En este momento se hace el conocimiento a la contribuyente visitada GERENCIA DE INGENIERIA Y MAQUINARA, S.A. DE C.V. por este medio, que cuenta con un plazo de 20 días, durante los cuales podrá presentar los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones consignados en la presente Ultima Acta Parcial, ante esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila con domicilio en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así como para optar en corregir su situación fiscal. -----

CIERRE DEL ACTA.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 11:00 horas del día 20 de Agosto de 2012, levantándose la presente Ultima Acta Parcial en original y dos copias, después de firmar todos los que en ella intervinieron al final de ésta Acta y rubricar al margen de todos y cada uno de sus folios que la integran. -----

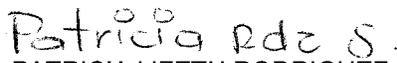
CONSTE.-----

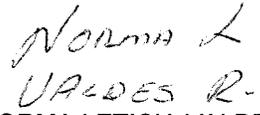
FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente Acta "NO VALE".-.-.-----

POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA

  
C. IMELDA IBARRA TORRES

TESTIGOS

  
C. PATRICIA LIZETH RODRIGUEZ SALAZAR

  
C. NORMA LETICIA VALDES REYNOSA